



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretario Legal y Técnico
Dr. José María Grippo

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	4
<i>Resoluciones</i>		
<i>Firma</i>	<i>pág.</i>	9
<i>Conjunta</i>		
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	10
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	14
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	20
<i>Balances</i>	<i>pág.</i>	106
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	107
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	107
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	110
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	114
<i>Sociedades</i>		
<i>Por Acciones</i>	<i>pág.</i>	125
<i>Simplificadas</i>		

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 1236-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 7 de Septiembre de 2019

VISTO el expediente N° EX-2018-18751399-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el que tramita la modificación del Decreto N° 1050/09, reglamentario de la ley N° 13.982, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.982 establece el régimen de ingreso, estabilidad, derechos, deberes y licencias del Personal de las Policías de la provincia de Buenos Aires, previendo para su vigencia la aprobación y publicación de su reglamentación a fin de establecer los procedimientos y metodologías necesarias para tornar operativos los mandatos ordenados por el régimen de recursos humanos;

Que el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 1050/09 y modificatorios, aprobó la reglamentación de la citada norma con la finalidad de efectuar el reescalafonamiento y operatividad de la conceptualización escalafonaria establecida por la ley;

Que, en esta instancia, con el objetivo de lograr eficiencia en los recursos humanos de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, resulta menester mejorar el proceso de ascenso del personal policial, teniendo como premisa principal el mérito, la capacitación continua y el entrenamiento;

Que el sistema de calificaciones y los requisitos para acceder a los ascensos deben necesariamente ser revalorados y resaltar el perfil de funcionario policial que las actuales circunstancias imponen a través de los criterios que se obtengan al calificar;

Que la Ley N° 14.806, prorrogada por sus similares N° 14.866, N° 14.990 y N° 15.101, propicia fortalecer la institución policial, facultando al Ministerio de Seguridad a adoptar todas las medidas que resulten necesarias con la finalidad de optimizar los recursos humanos; adecuar y redefinir la estructura de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, creando, modificando su organización, dirección y funciones, asignando o reasignando elementos, jerarquías, roles, competencias y distribución territorial a fin de dotarla de la eficiencia debida para atender correctamente sus objetivos y prestaciones fundamentales;

Que en tal sentido, corresponde establecer pautas uniformes y parámetros a tener en cuenta para la evaluación, calificación y ascenso, que brinden transparencia y objetividad a los procesos y garanticen el desarrollo de la carrera policial;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -inciso 2°- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aprobar la modificación del Decreto N° 1050/09, reglamentario de la Ley N° 13.982, cuyo texto como Anexo Único (IF-2019-30056430-GDEBA-MSGP) pasa a formar parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristian Ritondo, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

ANEXO/S

ANEXO b215171898fefcdc3717c3ecd921cb598059632f59afc4a528057c136618a976

Ver

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 966-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 9 de Septiembre de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-20222848-GDEBA-DTAMGGP, por el cual tramita la aprobación del Convenio Específico, suscripto entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO), y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Convenio fue celebrado dentro de los términos del Acuerdo Marco aprobado por Decreto N° 1470/04, suscripto oportunamente entre la Provincia de Buenos Aires y distintas Universidades con asiento en el territorio provincial; Que el Convenio tiene por objeto articular acciones especiales tendientes al diagnóstico, modernización y elaboración de un plan de mejoras de los servicios necesarios para la expedición de la "Licencia de Conducir Digital", en los centros dependientes de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial y de las Reparticiones Municipales de la Provincia de Buenos Aires que expiden las licencias de conducir, en el marco del "Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires", creado por Ley N° 14.828;

Que la Universidad Provincial del Sudoeste brindará asesoramiento y asistencia técnica y profesional a fin de cumplir con el objeto descripto en el considerando precedente, conviniendo conformar un equipo trabajo junto con la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial para llevar adelante la coordinación de las actividades previstas;

Que las partes acuerdan la creación de una "Unidad Supervisora", la cual estará integrada por los miembros representantes designados al efecto, y que tendrá entre sus responsabilidades, a) Supervisar, fiscalizar y coordinar las tareas conducentes para alcanzar los objetivos del proyecto; b) Visar los respectivos Anexos, Informes de avance y de finalización de las actividades previstas en el Convenio; y c) Resolver aquellas cuestiones no previstas, que pudieren surgir en su implementación;

Que el Convenio tendrá vigencia desde su suscripción y por un plazo de cien (100) días corridos; Que la Dirección de Contabilidad realizó la Solicitud de Gastos;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18, inciso 2, apartado a) del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDBEA-GPBA y el artículo 1, inciso 5 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Específico, suscripto entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representado por su titular, Dr. Joaquín DE LA TORRE y la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO), representada por su Rector, Dr. Hernán VIGIER el que como Anexo N° CONVE-2019-30058747-GDEBA- DPPYSVMGGP, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo a la imputación presupuestaria prevista en el documento identificado como IF-2019-20576392-GDEBA-DCMGGP.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquin De La Torre, Ministro.

ANEXO/S

ANEXO [c3e1e980be11407a3ae3cff5fa46611ea2b58b6e2e6d0c957515215657e4b8b](#)

Ver

RESOLUCIÓN N° 977-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 9 de Septiembre de 2019

VISTO el expediente N° 2209-109468/16, mediante el cual se gestiona la convalidación de la Disposición N° 5884/16 de la Dirección Provincial del Registro de las Personas por la cual se habilitó en forma estable la Delegación Centralizadora de Defunciones de San Justo, Partido de La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 16/17 consta copia certificada de la Disposición citada en el Visto, por la cual se habilita, en forma estable la Delegación Centralizadora de Defunciones de San Justo, Partido de La Matanza, integrando la misma la Zona XVII de conformidad con la organización territorial aprobada por Disposición N° 14126/10, convalidada por Resolución Ministerial N°

408/11;

Que a fojas 21 a 27, se adjunta informe producido por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Dirección Delegada de la Dirección General de Administración del Registro Provincial de las Personas;

Que conforme el Decreto N° 2047/11, reglamentario de la Ley N° 14.078, establece que las Delegaciones serán tipificadas al momento de su creación de acuerdo a los tipos de trámites que estén habilitadas para tramitar, asimismo podrán tener el carácter de estables o móviles, pudiendo el Director Provincial del Registro de las Personas disponer la reorganización territorial de la repartición;

Que asimismo mediante el Decreto N° DECTO-2018-169-GDEBA-GPBA, se aprobó la nueva estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno, estableciendo las competencias de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, entre las que se encuentra la de "ejercer la superintendencia administrativa, funcional y jerárquica en el ámbito de la estructura funcional del Registro de las Personas";

Que en virtud de lo expuesto corresponde convalidar la Disposición del Registro Provincial de las Personas N° 5884/16 de conformidad con lo expuesto en el artículo 4° de la misma;

Que ha tomado intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 13 apartado 2, inciso c) y 20 inciso 6) de la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Disposición N° 5884 de fecha 27 de diciembre de 2016, de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, mediante la cual se habilita, en forma estable, la Delegación Centralizadora de Defunciones de San Justo, Partido de La Matanza, integrando la Zona XVII de acuerdo a la organización territorial del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, publicar en el Boletín Oficial, pasar a la Dirección Provincial del Registro de las Personas, comunicar a la Dirección Nacional del Registro de las Personas. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro.

RESOLUCIÓN N° 978-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 9 de Septiembre de 2019

VISTO el expediente N° 2400-1306/2016 mediante el cual el Municipio de Lincoln modifica la normativa vigente del partido, y

CONSIDERANDO:

Que por la propuesta elevada se gestiona la convalidación provincial de las Ordenanzas N° 2233/15, su decreto de promulgación N° 3192/15, la Ordenanza N° 2508/19 y su decreto de promulgación N° 1775/19, por medio de las cuales se incorporan al área urbana del partido las parcelas denominadas catastralmente como: Circ. VII, Secc. B, Ch. 9, Fr. II, Parc. 3c y 3d;

Que la propuesta presentada se encuentra impulsada por el Municipio de Lincoln, en carácter de responsable primario del Ordenamiento Territorial;

Que a fojas 66, la Dirección de Usos del Suelo y Ordenamiento Territorial entiende cumplimentado el trámite tendiente a la convalidación de la normativa gestionada, criterio compartido por la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial a fojas 74;

Que a través del Decreto N° DECTO-2018-1668-GDEBA-GPBA, se transfirió, a partir del 1° de diciembre de 2018, la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial a la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos del Ministerio de Gobierno;

Que a fojas 75, la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos tomó intervención e impulsó el trámite convalidatorio de la mencionada ordenanza;

Que por Decreto N° DECTO-2019-183-GDEBA-GPBA se delegó en esta cartera la aprobación establecida en el artículo 83 del Decreto Ley N° 8912/77;

Que se ha expedido la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 83 del Decreto-Ley N° 8912/77 (T.O. Decreto N° 3389/87 y modificatorios) y el Decreto N° DECTO-2019-183-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° DECTO-2019-183-GDEBA-GPBA
EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Ordenanza N° 2233/15, su decreto de promulgación N° 3192/15, la Ordenanza N° 2508/19 y su decreto de promulgación N° 1775/19, mediante las cuales el Municipio de Lincoln modifica la normativa vigente en el Partido, que como Anexo N° IF-2019-27870367-GDEBA-DPOUYTMGGP forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que en materia de infraestructura, servicios y equipamiento comunitario deberá darse cumplimiento a lo regulado por los artículos 56, 62 y 63 del Decreto Ley N° 8912/77 (T.O. por Decreto N° 3389/87 y modificatorios) en el momento de aprobarse el plano de subdivisión y/o materialización del uso.

ARTÍCULO 3°. Registrar, publicar en el Boletín Oficial, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, y pasar a la Dirección

Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial. Cumplido, archivar.

Joaquin De La Torre, Ministro.

ANEXO/S

ANEXO 5638e9c49b45bd0ddb1c74023a18c9d5c330ecd01318e828f5fe66b5b19f851

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 1547-MIYSPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Septiembre de 2019

VISTO el expediente N° EX-2018-26289549-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita el llamado a Licitación Pública Nacional en el marco del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista, para la realización de la obra: "Red Secundaria Cloacal Loma Hermosa Sur", en el partido de Tres de Febrero, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública Nacional para la obra "Red Secundaria Cloacal Loma Hermosa Sur", en el partido de Tres de Febrero, con fecha límite para la presentación de ofertas el día 24 de Septiembre de 2019 a las 11:30 horas y fecha de apertura de ofertas el día 24 de Septiembre de 2019 a las 12:00 horas;

Que mediante NO-2019-29845925-GDEBA-SSADMMIYSPGP, y a los fines de propiciar una mayor concurrencia de oferentes, la Subsecretaría Administrativa solicita una prórroga de la fecha de apertura de ofertas;

Que en consecuencia se considera conveniente trasladar la fecha límite para la presentación de ofertas para el día 30 de Octubre de 2019 a las 11:30 horas y la fecha de apertura de ofertas para el día 30 de Octubre de 2019 a las 12:00 horas;

Que en esta instancia, resulta necesaria la incorporación de la Enmienda N° 2; la cual modifica las subcláusulas IAO 20.2 (c), 21.1 y 24.1 de la Sección II. Datos de la Licitación de los Documentos de Licitación;

Que mediante NO-2019-30133345-GDEBA-UCPEPOMIYSPGP la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra, en razón de ser el presente procedimiento de revisión Ex Post por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha otorgado la conformidad a las modificaciones propuestas en la Enmienda N° 2;

Por ello, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar la Enmienda N° 2 modificatoria de las subcláusulas IAO 20.2 (c), 21.1 y 24.1 de la Sección II. Datos de la Licitación de los Documentos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.989 y la subcláusulas 11 y 21 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes de los Documentos de Licitación;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la incorporación de la Enmienda N° 2 - Anexo I (PLIEG-2019-29920360-GDEBA-DCOPMIYSPGP) al Documento de Licitación de la obra "Red Secundaria Cloacal Loma Hermosa Sur", en el partido de Tres de Febrero.

ARTÍCULO 2°. Trasladar la fecha límite de la presentación de ofertas para el día 30 de Octubre de 2019 a las 11:30 horas y la fecha de apertura de ofertas para el día 30 de Octubre de 2019 a las 12:00 horas, de la obra: "Red Secundaria Cloacal Loma Hermosa Sur", en el partido de Tres de Febrero.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura de ofertas, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, por un (1) día en un (1) diario de circulación nacional, y en el sitio de internet del Organismo Ejecutor http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/obras/bid3256.php, conforme lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista, y hasta la fecha de la apertura en la página: www.gba.gov.ar, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante, Ministro.

RESOLUCIÓN N° 736-MJGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Septiembre de 2019

VISTO el EX-2019-25235436-GDEBA-DPMARCMJGP, la Ley N° 13.951, el DECTO-2019-43-GDEBA-GPBA y la Resolución N° 67/10; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.951 instituye el régimen de Mediación como método alternativo de resolución de conflictos judiciales en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, a la vez que crea el Registro Provincial de Mediadores y establece los requisitos para ser mediador (artículos 25, 26, 37 y concordantes);

Que el artículo 2° del DECTO-2019-43-GDEBA-GPBA designa al Ministerio de Justicia como Autoridad de Aplicación de la citada Ley, otorgándole la facultad de dictar las normas interpretativas, complementarias y aclaratorias que resulten

necesarias;

Que mediante la Resolución N° 67/10 se aprobó el Convenio Marco de Colaboración Institucional - juntamente con su Anexo I- celebrado el 25 de septiembre de 2009 entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires;

Que, a través de dicho Convenio, las partes coinciden en la necesidad de desarrollar cursos de formación de formadores, formación de mediadores y de actualización de mediadores en mediación prejudicial obligatoria y se comprometen a llevar a cabo dichos cursos con unificación de procedimientos, sobre la base inicial de los programas que en forma conjunta presenten ante el Ministerio;

Que, con fecha 19 de junio del 2019, las mismas partes signatarias del Convenio Marco de Colaboración Institucional precitado, celebraron de común acuerdo una Adenda mediante la que acuerdan modificar parte de su Anexo I, específicamente en lo que respecta al diseño de un nuevo programa para el Curso Básico de Formación de Mediadores de la provincia de Buenos Aires;

Que la Adenda de marras se fundamenta en el surgimiento de nuevas conflictividades, contenidos, herramientas, prácticas, cambios tecnológicos y modificaciones a la normativa vigente que justifican su inclusión en la formación básica de los mediadores de la provincia de Buenos Aires, con el objeto de mejorar el servicio que brindan como operadores tendiente a gestionar los conflictos y garantizar el acceso a justicia;

Que han tomado la intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14989 y el artículo 2° del DECTO-2019-43-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Adenda al Convenio Marco de Colaboración Institucional aprobado por Resolución N° 67/10 celebrada con fecha 19 de junio del 2019 entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires, cuyo texto contenido en el documento IF-2019-24506546-GDEBA- SSAJMJGP forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a las partes signatarias de la Adenda, comunicar a través del Sistema Mediare, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro.

ANEXO/S

ANEXO 7a95980f8dd4d0f18304e443b6be3a59a973c9caeec200af6e10bc1e22005bbb

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 180-MPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 11 de Julio de 2019

VISTO el expediente N° 22400-41321/18, mediante el cual la empresa FLUXIT S.A., con domicilio constituido en calle 9 N° 865, Planta Alta, de la ciudad de La Plata, tramita el otorgamiento de los beneficios de la Ley N° 13.649, modificada por Ley N° 14.915 y su reglamentación, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada firma solicita, a fojas 8, los beneficios instituidos por la Ley N° 13.649 modificada por Ley N° 14.915 y su reglamentación;

Que FLUXIT S.A. se encuentra inscripta en el Régimen de Promoción de la Industria del Software, mediante la Resolución N° 80/2018 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa dependiente del Ministerio de Producción de la Nación de fecha 14 de marzo de 2018, y en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 86.907 de Sociedades Comerciales, Legajo 155470 mediante Resolución DPPJ 2526 del 26 de abril de 2010;

Que corresponde otorgar los beneficios instituidos por la Ley N° 13.649, modificada por Ley N° 14.915 y su reglamentación, sobre la totalidad de la actividad de la mencionada firma, atento que más del 80% de sus actividades se encuentran comprendidas en el Régimen instituido por la Ley Nacional N° 25.922 (artículo 4° de la Ley N° 13.649);

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.649 y el Decreto N° 175/08;

Por ello;

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar a la empresa FLUXIT S.A., CUIT N° 30-71040406-9, con domicilio en calle 9 N° 865, Planta Alta, de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, incluida en el Registro Provincial de Productores de

Software y Servicios Informáticos instituido por la Ley N° 13.649, modificada por Ley N° 14.915 y su reglamentación.

ARTÍCULO 2°. Otorgar a la empresa FLUXIT S.A., con carácter definitivo, los beneficios emergentes de la Ley N° 13.649, modificada por Ley N° 14.915 y su reglamentación, por un período que comprende desde el primer día hábil posterior al dictado del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2019, plazo en que se extingue el beneficio de estabilidad fiscal, según lo estipulado por el artículo 5° de la Ley 13.649.

ARTÍCULO 3°. Otorgar a la empresa FLUXIT S.A., un cien por ciento (100%) de exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos sobre el total de la facturación real derivada de las actividades económicas identificadas mediante los códigos de actividad 620101 "Desarrollo y puesta a punto de productos de software", 620102 "Desarrollo de productos de software específicos", 620103 "Desarrollo de software elaborado para procesadores", 620104 "Servicios de consultores en informática y suministros de programa de informática" y 620300 "Servicios de consultores en tecnología de la información" del Nomenclador de Actividades del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 4°. Otorgar a la empresa FLUXIT S.A., un cien por ciento (100%) de exención del Impuesto de Sellos de todos aquellos actos jurídicos relacionados con cada una de las actividades a que hace referencia el artículo 4° de la Ley 25.922.

ARTÍCULO 5°. Denegar la exención del Impuesto Inmobiliario, dado que la firma no es titular de los inmuebles sobre los cuales desarrolla su actividad de software.

ARTÍCULO 6°. La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) tomará la intervención que le compete a fin de resguardar los intereses fiscales que pudieran comprometerse.

ARTÍCULO 7°. Una vez reconocida la exención, la misma mantendrá su vigencia durante el plazo que corresponda, y en tanto no se modifiquen las condiciones en virtud de las cuales se hubiera hecho efectivo su reconocimiento, siendo obligación del contribuyente beneficiario comunicar fehacientemente dichas circunstancias a la Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias, dentro de los quince (15) días de acaecidas.

ARTÍCULO 8°. Registrar, notificar al Señor Fiscal del Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Ministerio de Producción. Cumplido, archivar.

Javier Miguel Tizado, Ministro.

AGENCIA DE RECAUDACIÓN RESOLUCIÓN INTERNA N° 282/19

LA PLATA 10/09/2019, VISTO el expediente (...), el DIRECTOR EJECUTIVO de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE, ARTICULO 1° designar, a partir del 1° de agosto de 2019, a Miguel Ángel CULLA (DNI N° 12.937.755) como personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete - en la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios..., con una cantidad asignada de tres mil doscientos (3200) módulos, de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 - este último modificado por la Ley N° 14.815 (Texto Ordenado por Secreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y por el Decreto N° 1278/16"... Firmado: Gaston Fossati, Director.

AGENCIA DE RECAUDACIÓN RESOLUCIÓN INTERNA N° 283/19

LA PLATA 10/09/2019, VISTO el expediente (...), el DIRECTOR EJECUTIVO de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE, ARTICULO 1° designar, a partir del 1° de septiembre de 2019, en la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires en el cargo de la Planta Temporaria - Secretaria Privada a Laura Fernanda MARI (DNI N° 22.203.749) de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 - (Texto Ordenado por Secreto N° 1869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96... ". Firmado: Gaston Fossati, Director Ejecutivo ARBA.

AGENCIA DE RECAUDACIÓN RESOLUCIÓN INTERNA N° 284/19

LA PLATA 10/09/2019, VISTO el expediente (...), el DIRECTOR EJECUTIVO de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE, ARTICULO 1°. Limitar, a partir del 1° de septiembre de 2019, la Función Jerarquizada de Analista "C" prevista en la Resolución Interna N° 26/09 y su complementaria Resolución Interna N° 76/09, asignada oportunamente mediante la Resolución Interna N° 187/17, al agente Martín Miguel ODO (DNI N° 30.437.840), quien revista en un cargo de la Planta Permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, del Agrupamiento Técnico - Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "D"- Código 4-0008-XII-3 - Clase 3 - Grado XII - Categoría 7 y un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, por los motivos expuestos en la parte considerativa. ARTICULO 2°. Designar, a partir del 1° de septiembre de 2019, en la Planta Temporaria, como Secretario Privado de la Subdirectora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a Martín Miguel ODO (DNI N° 30.437.840), procediendo a la reserva de su cargo de revista de la Planta Permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, del Agrupamiento Técnico - Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "D"- Código 4-0008-XII-3 - Clase 3 - Grado XII - Categoría 7 y un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Subdirección Ejecutiva aludida, de conformidad con las previsiones de los artículos 111 inciso b), 114 y 165 - estos dos últimos modificados por la Ley N° 14.815 y por el Decreto N° 523/06 - y 23 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, por los motivos expuestos en la parte considerativa."

AGENCIA DE RECAUDACIÓN RESOLUCIÓN INTERNA N° 285/19

LA PLATA 10/09/2019, VISTO el expediente (...), el DIRECTOR EJECUTIVO de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del 1º de septiembre de 2019, en la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en el cargo de Gerente General de Coordinación Jurídica, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial de la escala salarial vigente que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430, dispuesta oportunamente por Resolución Interna N° 133/17 a favor de Josefina MAGYARY (DNI N° 29.781.046), de conformidad con los términos del artículo 107 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa. ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del 1º de septiembre de 2019, en la Dirección Ejecutiva, en el cargo de Subdirector Ejecutivo de Asuntos Jurídicos con rango y remuneración equivalente a Subsecretario, a Josefina MAGYARY (DNI N° 29.781.046), quien reservará su cargo de revista de la Planta Permanente del Agrupamiento Profesional - Abogado Inicial - Código 5- 0000-XIV-4 - Clase 4 - Grado XIV - Categoría 8, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la dependencia aludida, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 23 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, por los motivos expuestos en la parte considerativa. ARTÍCULO 3º. Limitar, a partir del 1º de septiembre de 2019, en la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos - Gerencia General de Coordinación Jurídica, en el cargo de Gerente de Coordinación Jurídica Administrativa con rango y remuneración equivalente a Director de la escala salarial vigente que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430, dispuesta oportunamente por Resolución Interna N° 133/17 a favor de Maira Liliana MARCOS (DNI N° 23.136.417), de conformidad con los términos del artículo 107 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa. ARTÍCULO 4º. Designar, a partir del 1º de septiembre de 2019, en la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos - en el cargo de Gerente General de Coordinación Jurídica, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial de la escala salarial vigente que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430, a Maira Liliana MARCOS (DNI N° 23.136.417), quien reservará su cargo de revista de la Planta Permanente del Agrupamiento Jerárquico - Personal de Apoyo - Oficial Principal 1º - Categoría 24, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la dependencia aludida, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, por los motivos expuestos en la parte considerativa.”

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Resoluciones Firma Conjunta

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 1409-ADA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Agosto de 2019

VISTO el expediente N° 2436-30.843/2018 por el que se tramita la conformación del consorcio para la ejecución, administración, conservación, mantenimiento y operación (con consignas de manejo) de la obra de beneficio común denominado “Consortio Canal Secundario de Drenajes Rurales Cuartel V”, en el partido de General Belgrano, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12257 en su artículo 126 faculta a la Autoridad del Agua a crear consorcios para la realización, administración, conservación, mantenimiento y operación de obras hidráulicas de beneficio común o para la prestación de servicios hidráulicos;

Que, conforme surge de la fotocopia adjunta a fs. 2, el representante técnico de los interesados acompaña copia de la documentación obrante en expediente 2406-3.946/18, a saber: la prefactibilidad técnica para la ejecución del canal aludido, otorgada el 20 de noviembre de 2018 por el Director Provincial de Hidráulica, que manifiesta que la canalización proyectada resulta ser técnicamente viable y que la obra hidráulica proyectada no formará parte del sistema hidráulico provincial (fs. 3), fotocopias de la carta topográfica IGN en la que se individualizan las parcelas involucradas (fs. 4 y 5), fotografía satelital de la zona obtenida a través de Google Earth (fs. 6), plano de la zona rural del distrito de General Belgrano en el que se individualizan las parcelas (fs. 7), fotocopia del estudio de factibilidad para la ejecución de la obra con memoria descriptiva y estimación presupuestaria elaborada por el ingeniero Ever Roque CERES (MCIPBA N° 39.525) según contrato por proyecto (fs. 8 a 13);

Que de fojas 14 a 25, se agregan los antecedentes catastrales de los fundos involucrados (fotocopia de planos distritales con identificación de las parcelas y planillas resumen valuatorio de antecedente catastral emitidas por ARBA que dan cuenta de la titularidad de dominio sobre las parcelas);

Que se expide a fs. 27 el Departamento Gestión Comités de Cuencas y Consorcios manifestando que entiende conveniente

conforme al procedimiento, convocar a la asamblea constitutiva de consorcio de obra en los términos de los artículos 7° y 8° de la Resolución ADA N° 106/2017;

Que, por tal motivo y con la finalidad de cumplimentar con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, estableció como fecha de convocatoria a dicha asamblea constitutiva el día 6 de Marzo de 2019 a las 11.00hs., en Ruta Provincial 41, Km. 265,500, de la localidad y partido de General Belgrano;

Que habiéndose publicado dicha convocatoria en el Boletín Oficial y en periódicos de circulación local, según constancias agregadas de fojas 31 a 36 y 38 a 41, no se registró la oposición requerida por la Ley N° 12257 para obstaculizar la conformación del consorcio según el procedimiento, tal como lo testimonia la planilla de registro obrante a fs.43;

Que de acuerdo a la normativa vigente y a instancia de la División Gestión de Consorcios se realizó, con fecha 20 de marzo de 2019 la Asamblea Constitutiva del Consorcio, en la localidad de General Belgrano, labrándose el Acta cuya fotocopia luce a fs. 44/45, designándose las autoridades del mismo, en ese acto.

Que a fs. 46 a 49, se agrega fotocopia del estatuto constitutivo del consorcio en formación presentado en los términos del Anexo I de la Resolución ADA N° 106/17;

Que en su intervención de fs. 50 y vta. el Departamento Gestión Comités de Cuencas y Consorcios opina que puede proseguirse con las tramitaciones tendientes al dictado del acto administrativo de creación del consorcio y aprobación de su estatuto, temperamento compartido por las Direcciones de Gobernanza, Regiones y Usuarios y Provincial de Gestión Hídrica a fs. 51;

Que por lo expuesto, corresponde en esta instancia dictar el pertinente acto administrativo de creación del consorcio;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 12257, Decreto N° 266/02 y Resolución ADA N° 106/17;

Por ello,

**EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Crear el Consorcio para la realización, ejecución, operación (con consignas de manejo) y mantenimiento de la obra de beneficio común denominado "Consorcio Canal Secundario de Drenajes Rurales Cuartel V", en el partido de General Belgrano.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la traza de la obra hidráulica a ejecutar, administrar, y conservar por el citado consorcio, abarcará las fracciones denominadas catastralmente como: partido de General Belgrano, Circunscripción V, Parcelas 374b, 348e, 315z, 317a, 316a, 318b, 315e, 315c y 374p, las que se encuentran incluidas en el área geográfica del Comité de la Subregión B2 de la Cuenca Hídrica del Río Salado.

ARTÍCULO 3°: Aprobar el Estatuto del Consorcio para la administración, conservación, mantenimiento y operación de la obra de beneficio común para la realización, ejecución, operación (con consignas de manejo) y mantenimiento de la obra de beneficio común denominado "Consorcio Canal Secundario de Drenajes Rurales Cuartel V", en el partido de General Belgrano.

ARTÍCULO 4°: Dejar establecido que las obras de beneficio común de administración, conservación, mantenimiento y operación de la obra, no integrarán el Sistema Hidráulico Provincial.

ARTÍCULO 5°: Establecer que la Provincia no se hará responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a terceros como consecuencia directa o indirecta del mantenimiento y/o funcionamiento de las obras que oportunamente se ejecuten, una vez autorizadas.

ARTÍCULO 6°: Determinar que la Provincia no se hará responsable de los deterioros parciales o totales que pudieran sufrir las obras a autorizarse por efecto de la administración, conservación, mantenimiento y operación de la obra o por cualquier otra causa de naturaleza incontrolable, como tampoco por accidentes u otros daños que los trabajos pudieran causar a terceros, corriendo por exclusiva cuenta de los solicitantes los eventos que de tales siniestros surjan, cualquiera sea su carácter una vez finalizadas las obras.

ARTÍCULO 7°: Determinar que la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas deberá comunicar a la Autoridad del Agua y a la las fechas de iniciación y finalización de las tareas a realizar o ejecutar, a efectos de practicar las inspecciones pertinentes.

ARTÍCULO 8°: Establecer que es obligación del Consorcio permitir el ingreso del personal de la Autoridad del Agua y de la Dirección Provincial de Hidráulica al área de la obra consorciada, conforme lo normado en el artículo 4 inciso c de la Ley N° 12257, con el objeto de dar cumplimiento con sus funciones.

ARTÍCULO 9°: Dejar debidamente aclarado que el Consorcio creado por la presente deberá registrarse en la División Gestión de Consorcios en cumplimiento a lo normado por el Decreto N° 266/02 y asentarse en el Registro de Derechos establecido en el artículo 12 de la Ley N° 12257.

ARTÍCULO 10°: Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y el SINBA. Hecho, pasar a la Dirección Provincial de Gestión Hídrica para la comunicación por separado al respectivo Comité de Cuenca y a la Dirección Provincial de Hidráulica. Cumplido, pasar al Departamento Catastro, Registro y Estudios Básicos y girar al Departamento Gestión de Comités de Cuencas y Consorcios (División Gestión de Consorcios).

Carlos Fabian Mazzanti, Director; **Felipe Llorente**, Vicepresidente; **Pablo Rodrigue**, Presidente

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 40-DPPYSVMGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Septiembre de 2019

VISTO el EX 2019-26795935-GDEBA-DTAMGGP, la Ley N° 13.927, el Decreto Reglamentario N° 532/09, las Disposiciones N° 02/10 y N° 13/10 de esta Dirección Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente citado la empresa BOLDT S.A., CUIT: 30-50017915-1, con domicilio legal en Calle 4 N° 861, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, tramita el Certificado de Conformidad en el marco del Registro de Proveedores de Tecnología para la Constatación de Infracciones de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 28 de la Ley 13.927 en su parte pertinente reza que el Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno, actual el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, “mantendrá actualizado un registro de proveedores autorizados de tecnología de instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, fijos o móviles, cuya información no pueda ser alterada manualmente, de constatación de infracciones que puedan operar en las jurisdicciones provinciales.”

Que asimismo el artículo 28°, Anexo I, del Decreto N° 532/09, establece que “Serán considerados en forma indistinta entes idóneos para la homologación o certificación de los instrumentos de constatación de infracciones, aquellos que a nivel nacional determine la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y en la Provincia el Registro Único de Infractores de Tránsito.”, como así también que “El RUIT tendrá a su cargo el funcionamiento y regulación del Registro de Proveedores autorizados de tecnología de instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, fijos o móviles, cuya información no pueda ser alterada manualmente, de constatación de infracciones, el que será actualizado periódicamente en función de la incorporación de nuevas tecnologías o proveedores, así como por la baja de aquellos que no cumplan con los estándares de calidad y servicio que se requieren en la Ley.”

Que conforme a las pautas que se establecen en la Disposición N° 2/10 citada se crea el “Registro de Proveedores de Tecnología para la constatación de Infracciones de Tránsito”, en la órbita del Registro Único de Infractores de Tránsito, dependiente de esta Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial;

Que mediante la Disposición N° 13/10 mencionada se aprobó el reglamento de registración del precitado Registro y creo el Certificado de Conformidad por el cual se garantiza que el proveedor y su producto presentado cumplen con los requisitos de la normativa vigente en la materia;

Que en virtud de lo establecido en el artículo 4, Anexo I, de Decreto N° 532/09, El Registro Único de Infractores de Tránsito (RUIT) depende funcionalmente de esta Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial;

Que se hubo expedido el área técnica expresando que BOLDT S.A., ha cumplido con los requisitos legales exigibles y se encuentra en condiciones de obtener el Certificado de Conformidad en cuestión;

Que la presente se dicta en virtud de las facultades establecidas por los artículos 7° del Decreto 532/09 y 4° y 28° de su Anexo I;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD a favor de BOLDT S.A., CUIT: 30-50017915-1, con domicilio legal en Calle 45 N° 477, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer en un año la vigencia del certificado mencionado en el artículo precedente, contada a partir de la fecha de registro de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar los productos registrados, detallados a continuación:

Producto:

TIPO: DETECTOR DE EVASION MARCA: BOLDT

MODELO: MULTI EVASION

ARTÍCULO 4°.- Registrar, notificar, comunicar. Cumplido, archivar.

Victor Augusto Stephens, Director

DISPOSICIÓN N° 574- HIGAPDLGMSALGP-19HAEDO, BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Agosto de 2019

VISTO la solicitud de Requerimiento de Materiales Descartables II afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 (Bienes de Consumo) se indica, para cubrir las necesidades durante el periodo comprendido entre el 27 de agosto al 31 de diciembre del 2019 y el expediente N° 2019-15245110- GDEBA-HIGAPDLGMSALGP formado al efecto y,

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 46/19 según lo dispuesto por Disposición N° DI- 2019-437-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP que la autoriza;

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración y de acuerdo a los acontecimientos de público conocimiento solicitó corroborar la conformidad de los proveedores adjudicados de mantener las ofertas;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido adjudicando nuevamente, de acuerdo a las respuestas favorables recepcionadas de los proveedores y en el orden de prelación de los precios cotizados, se incluye en el expediente;

Por ello;

**EL DIRECTOR DEL H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 46/19 encuadrándose dicha contratación en el Artículo 17º (segundo párrafo) de la Ley de Compras N° 13.981 y Decreto Reglamentario N° 59/19 Artículo 17º Apartado I vigente.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a la firma

ALFREDO OMAR POTENZA SRL renglón 15- por la suma de pesos diez mil trescientos veinte con 00/100ctvos. (\$10.320,00).

BYMED S.R.L. renglón 09- 10- 11- 14- por la suma de pesos ciento cuarenta y cinco mil novecientos setenta con 00/100ctvos. (\$ 145.970,00)

NIPRO MEDICAL CORPORATION renglones 01- 02- 03- 04- 05- 06- 07-08- por la suma de pesos un millón seiscientos cuarenta y tres mil cien con 00/100ctvos. (\$ 1.643.100,00)

ARTÍCULO 3º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo comprendido entre el 27 de Agosto y el 31 de Diciembre del 2019.-

ARTÍCULO 4º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma

ALFREDO OMAR POTENZA SRL por la suma de pesos diez mil trescientos veinte con 00/100ctvos. (\$10.320,00).

BYMED S.R.L. por la suma de pesos ciento cuarenta y cinco mil novecientos setenta con 00/100ctvos. (\$ 145.970,00)

NIPRO MEDICAL CORPORATION por la suma de pesos un millón seiscientos cuarenta y tres mil cien con 00/100ctvos. (\$ 1.643.100,00)

y dejar en suspenso a la firma NIPRO MEDICAL CORPORTACION para que en un plazo no mayor a siete (07) días realice el cambio de garantía según lo establecido en el Artículo 19 Apartado 1 inc. b) de la Ley de Compras N° 13.981 y Art 19 Decreto Reglamentario N° 59/19

ARTÍCULO 6º: El gasto precedente autorizado será atendido con cargo en la Partida Principal 2 (Bienes de Consumo) en la suma total de pesos un millón setecientos noventa y nueve mil trescientos noventa con 00/100ctvos. (\$ 1.799.390,00).-

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Marcelo Cesar Marmonti, Director.

DISPOSICIÓN N° 577-HIGAPDLGMSALGP-19

HAEDO, BUENOS AIRES
Viernes 30 de Agosto de 2019

VISTO: La solicitud de Requerimiento de Adquisición de Medicamentos III afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 (Bienes de Consumo) se indica, para cubrir las necesidades durante el periodo comprendido entre el 28 de Agosto y el 31 de Diciembre de 2019 y el expediente N° 2019- 15234502 formado al efecto y,

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 43/19 según lo dispuesto por Disposición N° DI- 2019-430-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP que la autoriza;

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración y de acuerdo a los acontecimientos de público conocimiento solicito corroborar la conformidad de los proveedores adjudicados de mantener las ofertas;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido adjudicando nuevamente, de acuerdo a las respuestas favorables recepcionadas de los proveedores y en el orden de prelación de los precios cotizados, se incluye en el expediente;

Por ello

**EL DIRECTOR DEL H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 43/19 encuadrándose dicha contratación en el Artículo 17º (segundo párrafo) de la Ley de Compras N° 13.981 y Decreto Reglamentario N° 59/19 Artículo 17º Apartado I vigente.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a las siguientes firmas que a continuación se detallan:

Laboratorios Richmond S.A.C.I.F el renglón 6 por la suma de pesos Un millón trescientos veintiséis mil ciento cincuenta y seis con 00/100 ctvos (\$ 1.326.156,00).

Biofarma S.R.L. el renglón 4 por la suma de pesos Noventa y un mil quinientos setenta y seis con 00/100 ctvos (\$ 91.576,00).

Fresenius Kabi S.A. el renglón 12 por la suma de pesos Treinta y nueve mil quinientos sesenta y seis con 88/100ctvos (\$ 39.566,88).

Visup - Farm S.R.L. el renglón 3 por la suma de pesos Dieciséis mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 ctvos(\$16.440,00).

Innovate Pharma S.A. el renglón 1 por la suma de pesos quinientos setenta y siete mil doscientos con 00/100 ctvos

(\$577.200,00).

ARTÍCULO 3º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo comprendido entre el 28 de Agosto y el 31 de Diciembre de 2019.

ARTÍCULO 4º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir las correspondientes Ordenes de Compra a favor de los siguientes oferentes:

Laboratorios Richmond S.A.C.I.F por la suma de pesos Un millón trescientos veintiséis mil ciento cincuenta y seis con 00/100 ctvos (\$ 1.326.156,00).

Biofarma S.R.L. por la suma de pesos Noventa y un mil quinientos setenta y seis con 00/100 ctvos (\$ 91.576,00).

Fresenius Kabi S.A. por la suma de pesos Treinta y nueve mil quinientos sesenta y seis con 88/100ctvos (\$ 39.566,88).

Visup - Farm S.R.L. por la suma de pesos Dieciséis mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 ctvos(\$16.440,00).

Innovate Pharma S.A. por la suma de pesos quinientos setenta y siete mil doscientos con 00/100 ctvos (\$577.200,00).

y dejar en suspenso a las firmas Laboratorios Richmond S.A.C.I.F e Innovate Pharma S.A. para que en un plazo no mayor a diez (7) días realice el cambio de garantía según lo establecido en el Artículo 19 Apartado 1 inc b) de la Ley de Compras N° 13.981 y Decreto Reglamentario N° 59/19

ARTÍCULO 6º: Declarar rechazado el renglón 17 por la Dirección General de Administración.

ARTÍCULO 7º: Se declaran desiertos los renglones 13 y 16 por falta de ofertas.

ARTÍCULO 8º: El gasto precedente autorizado será atendido con cargo en la Partida Principal 2 (Bienes de Consumo) en la suma total de Pesos Dos millones cincuenta mil novecientos treinta y ocho con 88/100ctvos. (\$2.050.938,88).

ARTÍCULO 9º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Marcelo Cesar Marmonti, Director.

DISPOSICIÓN N° 578-HIGAPDLGMSALGP-19

HAEDO, BUENOS AIRES
Viernes 30 de Agosto de 2019

VISTO la solicitud de Requerimiento de Materiales Descartables I afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 (Bienes de Consumo) se indica, para cubrir las necesidades durante el periodo comprendido entre el 29 de agosto al 31 de diciembre del 2019 y el expediente N° 2019-15235568- GDEBA-HIGAPDLGMSALGP formado al efecto y,

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 45/19 según lo dispuesto por Disposición N° DI- 2019-457-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP que la autoriza;

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración y de acuerdo a los acontecimientos de público conocimiento solicitó corroborar la conformidad de los proveedores adjudicados de mantener las ofertas;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido adjudicando nuevamente, de acuerdo a las respuestas favorables recepcionadas de los proveedores y en el orden de prelación de los precios cotizados , se incluye en el expediente;

Por ello;

EL DIRECTOR DEL H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES DISPONE

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 45/19 encuadrándose dicha contratación en el Artículo 17º (segundo párrafo) de la Ley de Compras N° 13.981 y Decreto Reglamentario N° 59/19 Artículo 17º Apartado I vigente.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a la firma

ALFREDO OMAR POTENZA SRL renglones 35- 36- 38- 51- 57- por la suma de pesos setenta y cinco mil doscientos noventa con 00/100ctvos. (\$ 75.290,00).

BYMED S.R.L. renglón 02- 30- 31- por la suma de pesos setecientos setenta y cinco mil setecientos noventa y dos con 00/100ctvos. (\$ 775.792,00)

BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L. renglones 16- 17- 20- 21- 22- por la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y siete mil veinte con 00/100ctvos. (\$ 447.020,00)

DROGUERIA MARTORANI S.A. renglones 04- 05- 06- 07- 08- 15- 19- 23- 27- 28- 33- 34- 45- 46- 47- por la suma de pesos doscientos treinta y dos mil trescientos dieciséis con 00/100 (\$ 232.316,00)

ABLE S.A. renglones 10- 11- por la suma cien mil doscientos con 00/100 (\$ 100.200,00)

ARTÍCULO 3º: Rechazar a los oferentes correspondientes a los renglones 09- 18- 24- 48- 52- por las razones expuestas por la Dirección General de Administración

ARTÍCULO 4º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo comprendido entre el 29 de Agosto y el 31 de Diciembre del 2019.-

ARTÍCULO 5º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO 6º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma

ALFREDO OMAR POTENZA S.R.L. por la suma de pesos setenta y cinco mil doscientos noventa con 00/100ctvos. (\$

75.290,00).

BYMED S.R.L. por la suma de pesos setecientos setenta y cinco mil setecientos noventa y dos con 00/100ctvos. (\$ 775.792,00)

BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L. por la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y siete mil veinte con 00/100ctvos. (\$ 447.020,00)

DROGUERIA MARTORANI S.A. por la suma de pesos doscientos treinta y dos mil trescientos dieciséis con 00/100 (\$ 232.316,00)

ABLE S.A. por la suma cien mil doscientos con 00/100 (\$ 100.200,00)

y dejar en suspenso a la firma BYMED S.R.L. para que en un plazo no mayor a siete (07) días realice el cambio de garantía según lo establecido en el Artículo 19 Apartado 1 inc. b) de la Ley de Compras N° 13.981 y Art 19 Decreto Reglamentario N° 59/19

ARTÍCULO 7°: El gasto precedente autorizado será atendido con cargo en la Partida Principal 2 (Bienes de Consumo) en la suma total de pesos un millón seiscientos treinta mil seiscientos dieciocho con 00/100ctvos. (\$ 1.630.618,00).-

ARTÍCULO 8°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Marcelo César Marmonti, Director.

DISPOSICIÓN N° 585-HIGAPDLGMSALGP-19

HAEDO, BUENOS AIRES,
Miércoles 4 de Septiembre de 2019

VISTO:

La Disposición DI-2019-577-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP que autoriza a emitir las órdenes de compra correspondiente a la Licitación Privada N° 43/19, con destino a éste Establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que en el Visto de dicha disposición el número de expediente figura incompleto siendo el correcto N° 2019-15234502-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP.

Por ello

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL H.I.G.A. PROFESOR DR. LUIS GÜEMES
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE.
DISPONE**

Artículo 1° Rectificar en el Visto de la disposición DI-2019-577-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP el número de expediente el cual figura incompleto siendo el correcto N° 2019-15234502-GDEBA- HIGAPDLGMSALGP.

Artículo 2° Tómese conocimiento a quien corresponda, notifíquese a los interesados, Hecho Archívese.

Marcelo César Marmonti, Director

Licitaciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 10/19

Prórroga

POR 15 DÍAS - Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación y Modificaciones de las Especificaciones Técnicas Particulares. La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional y modificación de las especificaciones técnicas particulares, en la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 10/2019

Número del Proceso de Contratación 46-0069-LPU19.

Obra: Alteo y Reconstrucción de la Calzada R.N. N° 3 Tramo: Cnel. Dorrego - Emp. R.N.N°249 Seccion: Km 607,56 - Km 608,63 Provincia Buenos Aires.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Treinta y Dos Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil con 0/100 (\$ 32.884.000) referidos al mes de abril de 2019 y un Plazo de Obra de (3) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos Trescientos Veintiocho Mil Ochocientos Cuarenta con 0/100 (\$ 328.840,00).

Lugar y Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gov.ar/>) portal electrónico de Contrataciones de Obra Pública, el día 1° de octubre del 2019 a las 11:00 hs.

Modificaciones al Pliego: Sistema de contratación y reemplazo de especificaciones técnicas particulares por IF-2019-72686939-APN-DBB#DNU mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gov.ar) portal electrónico de Contrataciones de Obra Pública.

Valor, Disponibilidad del Pliego y Consultas: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del Pliego y consultas, a partir del 2 de

Septiembre mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gov.ar>) portal electrónico de Contrataciones de Obra Pública.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

ago. 29 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE DAIREAUX

Licitación Pública N° 1/19

POR 3 DÍAS - Objeto: Obra: "Adquisición un (1) Vehículo Utilitario 0Km. Año 2019- Tipo Furgón Vidriado - 16 Asientos + Conductor y Dos Acompañantes - Rampa Hidráulica - Anclaje para Silla de Ruedas" Expediente Nro. 4022-9794/19.- Presupuesto Estimado de Pesos Tres Millones Novecientos Cincuenta Mil (\$3.950.000,00).

Valor del Pliego: Pesos Diecinueve Mil Trecientos Cincuenta (\$ 19.350), pudiendo adquirirse hasta cinco (5) días antes de la fecha prevista para el Acto de Apertura de las Propuestas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Daireaux sito en calle Levalle Nro. de la Ciudad de Daireaux, en el horario de 7:00 hs. a 13:00 hs.

Consultas: Las consultas solamente podrán ser solicitadas por los adquirentes de pliegos que así lo acrediten, o por personas debidamente autorizadas por estos, hasta 72 hs. antes de la fecha de apertura.

Lugar de Presentación de Ofertas: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Daireaux, sita en el Palacio Municipal Levalle Nro. 150 hasta las 10:30 hs. del día 23 de septiembre de 2019.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: se realizará el día 23 de septiembre de 2019 a las 11:30 hs. en el Despacho del Sr. Intendente Municipal - Levalle Nro. 150 - Daireaux.

sep. 12 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE PELLEGRINI

Concurso de Precios N° 9/19

POR 2 DÍAS - Objeto: El presente llamado a concurso de precios tiene por objeto la concesión del servicio de kiosco en la Terminal de Ómnibus de la localidad de Pellegrini.

Pliego. Consulta: El mismo se encontrará para su consulta y/o adquisición en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Pellegrini, sita en Alsina 250 de Pellegrini, hasta 30 minutos antes de la hora de la apertura de sobres. TE: (02392) 498103-105 int. 107.

Apertura de propuestas: jueves 3 de octubre de 2019, a las 10,00 horas en la Oficina de Contaduría dentro del Palacio Municipal sito en calle Alsina 250 de Pellegrini, Provincia de Buenos Aires.

sep. 13 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública N° 11/19

POR 2 DÍAS - Expte. Adm. N° 4019-1159/2019

Objeto: Venta de cinco (5) lotes de terrenos, propiedad de la Municipalidad de Carlos Casares, que se detallan en el pliego respectivo.

Retiro del pliego: El Pliego de bases y condiciones se encuentra disponible para su retiro, en la Dirección de Despacho, de la Municipalidad de Carlos Casares, sito en Monseñor D'Andrea 25, 1er piso.

Presentación de ofertas: La presentación de las ofertas se realizará el 3 de octubre de 2019 a las 10 hs. en el Salón Blanco de la Municipalidad de Carlos Casares, sito en Monseñor D' Andrea N° 25, de la ciudad de Carlos Casares.

sep. 13 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 37/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del servicio de Provisión de Formularios, Impresión de Datos Variables, Doblado y Ensobrado de las Emisiones, Flyers Alternativos de las siguientes tasas: Por Servicios Municipales, de Verificación de Industrias y Comercios, Derechos de Cementerio, Fondeadero, Patentes de Autos, Patentes de Motos, Derecho de Ocupación Vía Pública, Derecho Publicidad y Propaganda Destino: Secretaría General y de Economía, según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial : \$ 7.280.000. (Pesos Siete Millones Doscientos Ochenta Mil con 00/100)

Valor del Pliego \$ 7.280. (Pesos Siete Mil Doscientos Ochenta con 00/100)

Fecha de Apertura: 11 de octubre de 2019 a las 10,30 horas - Municipalidad de Tigre.- Av CAZON 1514 - Tigre

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Av Cazon 1514 – Tigre - en el horario de lunes a viernes de 9 a 13:30 horas.

sep. 13 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**Licitación Pública N° 74**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 74 a fin de tramitar la obra "Trabajos de Remodelación para Traslado de la Secretaría de Desarrollo Social a la Escuela de Policía", en un todo de acuerdo al Pliego de Clausulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 20.174.680,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 20.174,00

Presentación y Apertura: 30 de septiembre de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Servicios Públicos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-002735/2016

sep. 13 v. sep. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 105/19****Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Motos.

Fecha apertura: 25 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 4498/2019/int.

Valor del pliego: \$ 2123 (son pesos dos mil ciento veintitrés 00/100).

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

sep. 13 v. sep. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 123/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Boulevard. 20 de Septiembre de 2019, a las 12:00 horas.

Expediente N°: 5678/2019/INT

Valor del Pliego: \$ 2.658 (Son Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

sep. 13 v. sep. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 161/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de juguetes.

Fecha Apertura: 20 de septiembre de 2019, a las 11:15 horas.

Expediente N°: 6557/2019 INT

Valor del Pliego: \$ 2.863.- (Son pesos Dos Mil Ochocientos Sesenta y Tres)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de Apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

sep. 13 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 417R-4518-2019**

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte Nro. 417R-4518-2019. Llamado a licitación pública N° 417R-4518-2019 para la ejecución de la obra "Construcción de desagüe pluvial y cordón cuneta en Barrio Millamapu" de la ciudad de Bahía Blanca; con un Presupuesto Oficial de catorce millones doscientos cinco mil quinientos sesenta y dos con treinta y un centavos centavos (\$14.205.562,31.), (precio tope) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 30 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos catorce mil doscientos cinco con cincuenta y seis centavos (\$14.205,56.)

Para la presente Licitación se exigirá estar inscripto en:

1) Registro de Proveedores dentro del rubro Contratista de Obra y Registro de Municipal de Licitadores de Obras Públicas dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.1 Categoría A – Sección Ingeniería – Especialidad Hidráulica.

Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$20.124.546,61.

Este Requisito deberá ser cumplimentado antes de la firma del contrato de adjudicación de la obra.

Y

2) Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o Registro de Licitadores de la Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

2.1. Ingeniería - Especialidad Hidráulica

- Capacidad Técnica o de Contratación : Igual o Superior a \$20.124.546,61.

sep. 13 v. sep. 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 15/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Repavimentación y Nuevos Estacionamientos para la puesta en valor de la estructura vial del Grupo Bosque Este" - UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. La Plata, el día 22 de octubre de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Diag. 113 y Calle 64 – La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos quince millones ochocientos setenta y un mil novecientos cuarenta y seis con 00/100 (\$15.871.946,00).

Plazo de ejecución: Ciento Veinte (120) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 08 de octubre del 2019.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 08 de octubre del 2019.

Precio del legajo: Pesos Quince mil Ochocientos Con 00/100 (\$ 15.800,00)

sep. 13 v. oct. 3

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nacional N° 2/19

Prórroga

POR 1 DÍA - Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista. Préstamo BID N° 3256/OC-AR. Prórroga

LPN N°2/19 "Red Secundaria Cloacal Loma Hermosa Sur - Partido Tres de Febrero".

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB663-05 15 del 19 de Mayo de 2015.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del RIO Reconquista" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato LPN N° 2/19 "Red Secundaria Cloacal Loma Hermosa Sur - Partido Tres de Febrero".

3. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones - invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra "Red Secundaria Cloacal Loma Hermosa Sur - Partido Tres de Febrero", a ser contratados bajo el sistema de unidad de medida. Cuyo plazo de ejecución es de 365 días corridos y el valor de referencia es: \$114.659.026,48 (pesos ciento catorce millones seiscientos cincuenta y nueve mil veintiséis con 48/100).

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-9, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 15:00 horas.

6. Los requisitos de calificación incluyen: i) experiencia en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares a

los de la obra en cuestión; ii) volumen anual de trabajos de construcción mayor al mínimo establecido en el pliego; iii) contar con disponibilidad de equipo esencial para ejecutar la obra; iv) contar con personal esencial para ejecutar la obra; y v) activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por un monto mínimo establecido en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, a través de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:30 horas del día 30 de Octubre de 2019. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12:00 horas del día 30 de Octubre de 2019.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$1.147.000,00 (pesos un millón ciento cuarenta y siete mil).

10. La(s) dirección(es) referida(s) arriba es (son): Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (M.I.) - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones

Dirección: Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Piso 9, oficina 907, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900). Teléfono/Fax: 0221-429-5160

La Oficina para Apertura de Ofertas es Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Planta Baja, Biblioteca, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900).

Horario de Atención: Días hábiles de 9.00 hs a 15.00 hs

Página web: http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/obras/bid3256.php

Se deja constancia que por Resolución N° RESOL-2019-1547-GDEBA-MIYSPGP de fecha 10 de Septiembre de 2019 la fecha original de presentación y apertura de ofertas fue prorrogada para la fecha establecida en el presente llamado.

AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Privada N° 382-36-LPR19

POR 2 DÍAS - Número de Expediente: EX-2019-23773409-GDEBA-DPTAAARBA

Acto Administrativo de autorización del llamado: Disposición SEAYT N° 483/19

Número de Proceso de Compra PBAC N° 382-36-LPR19

Objeto: adquisición de insumos de interconexión, con destino a cubrir las necesidades de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Pliego sin costo

Pliegos archivos digitales: Se pone en conocimiento a los interesados y a la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en los sitios web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp>, <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://www.cgp.gba.gov.ar/> los archivos digitales correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Resolución N°79/19 de Contaduría General de la Provincia), al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de insumos de interconexión, junto con las Especificaciones Técnicas Básicas, el Anexo I -Denuncia de Domicilio-, Anexo II -Declaración Jurada de Aptitud para Contratar-, Anexo III -Declaración Jurada de Aceptación de Condiciones-, Anexo IV -Declaración Jurada de No Utilización de Mano de Obra Infantil-, Anexo V -Declaración Jurada de Competencia Judicial- y Anexo VI - Personas no habilitadas para contratar.

Presentación de ofertas mediante Sistema PBAC: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Básicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>. Para participar de un proceso de compra, es necesario ingresar con el usuario y contraseña asignados, buscar el proceso de compra y realizar la acción de "descargar el pliego". Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Fecha y horario de apertura digital de las propuestas: 24 de septiembre de 2019 - 14:00 horas.

sep. 16 v. sep. 17

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitaciones Públicas N° 187, 188, 189 Y 190/19

POR 5 DÍAS -

OBRAS HIDRÁULICAS Y RECONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS ETAPAS XXVIII, XXIX, XXX Y XXXI			
Licitación Pública N°	Etapa	Fecha de presentación y Apertura de Sobres N° 1 y 2	Expediente N°
187/2019	XXVIII	10 de octubre de 2019, a las 09:00 horas	5351/INT/19
188/2019	XXIX	10 de octubre de 2019, a las 10:00 horas	5350/INT/19
189/2019	XXX	10 de octubre de 2019, a las 11:00 horas	5353/INT/19

190/2019	XXXI	11 de octubre de 2019, a las 09:00 horas	6513/INT/19
VALOR DEL PLIEGO: \$13.966. (Son pesos trece mil novecientos noventa y nueve)			

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 8:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

sep. 16 v. sep. 20

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 191/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Servicio de videoinspección, saneamiento y reconstrucción de conductos Etapa III.

Fecha apertura: 11 de octubre de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 5776/2019 Int

Valor del pliego: \$ 6.466. (Son pesos seis mil cuatrocientos sesenta y seis)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

sep. 16 v. sep. 20

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 87/19

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial - Decreto N° 3521/2019

Apertura: 09/10/2019, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-926/19.-

Para contratar la Obra: "Puesta en valor en E.P N° 31 y E.E.S N° 43 - Remedios de Escalada", sito en la calle Olegario Víctor Andrade N° 740, con un Presupuesto Oficial de Pesos: cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos (\$ 4.679.952,00).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invitase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

sep. 16 v. sep. 17

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 17/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 17/2.019 para la adquisición de cuatro (4) viviendas industrializadas - Programa Municipal de Vivienda- para González Moreno y Fortín Olavarría, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del pliego: \$ 1.700,00 (Pesos Un Mil Setecientos)

Presupuesto oficial: 1.700.000,00 (Un Millón Setecientos Mil)

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 11 de octubre de 2019, a las 12:00 horas - Oficina de Compras.

sep. 16 v. sep. 17

MUNICIPALIDAD DE TANDIL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD PÚBLICA

Licitación Pública 04-01-19

POR 2 DÍAS - Construcción de los baños públicos y reformas del servicio de laboratorio del H.M.R.S.

Expediente: 19-00065-08

Presupuesto oficial: \$4.567.780,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde la publicación de la presente de 8:00 a 14:00 en la Tesorería del Sistema Integrado de Salud Pública sito en calle Paz N° 1400, de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de ofertas: Hasta el 30/09/2019 a las 10:00 horas en el Departamento de Compras y Suministros.

Apertura de ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir a la apertura el 30/09/2019 en el Departamento de Compras y Suministros, Paz 1400, de la ciudad de Tandil a las 10:00 horas.

Valor pliego: \$3.000,00

sep. 16 v. sep. 17

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 88/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6723/19

Expte: 4132-59764/19

Llámase a licitación pública N° 88/19 por la contratación de la mano de obra y materiales para realizar los trabajos de remodelación del edificio de la Dirección General de Deportes ubicado en la calle 9 de Julio 2552 de la localidad de Los Polvorines, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de apertura: 4 de octubre de 2019

Hora: 12:00

Presupuesto oficial: \$ 6.189.826,74

Valor del pliego: \$ 6.200,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 19, 20 y 23 de septiembre de 2019 en la Dirección de Compras,

Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 25 y 26 de septiembre de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 04/10/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

sep. 16 v. sep. 17

Varios

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a la señora GRACIELA BEATRIZ SOSA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-223.0-2017, Municipalidad de Malvinas Argentinas por el Ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2019.-... Considerando: Segundo 1.19) Incompatibilidades – Artículo 53 de la Provincia de Buenos Aires.... Restaba remitir los legajos personales actualizados de los agentes: ...y Graciela Sosa. Restaba remitir las certificaciones de horarios habituales de prestaciones de servicios confeccionadas por la Municipalidad de Malvinas Argentinas correspondientes a los agentes municipales: ... Graciela Sosa. Resuelve Artículo Duodécimo: Notificar a los Sres...., Sosa, Graciela Beatriz,... de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, Artículo Décimo Cuarto: Rubríquese Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo; Juan Pablo Peredo; Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".

La Plata, 4 de septiembre de 2019.

Ricardo César Patat, Director

sep. 10 v. sep. 16

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora BERTHA SANDRA PIAZZA ANDINO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de abril de 2019, en el Expediente N° 3-060.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Lanús ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 de abril de 2019... Resuelve:...artículo Segundo: Por los fundamentos reseñados en los considerandos Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Undécimo, Duodécimo, Decimotercero, Decimocuarto, Decimoquinto, Decimoséptimo, Decimooctavo, Decimonoveno y Vigésimo, y en base a la determinación efectuada en Considerando Vigésimosegundo aplicar...Amonestación...a los Agentes Municipales...Bertha Sandra Piazza Andino...(Artículo 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Quinto: Notificar a los señores... Bertha Sandra Piazza Andino...de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos...Artículo Séptimo: Rubricar..., archívese. Firmado: Juan Pablo Peredo (Vocal); Daniel Carlos Chillo (Vocal); Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), Ante Mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".-

Ricardo César Patat, Director

sep. 10 v. sep. 16

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores CHRISTIAN ROMÁN PERNAS y GUILLERMO ADRIAN RODRÍGUEZ, la creación

del Expediente Especial N° 2-167.0-5-2017, ordenado por el artículo 25° del fallo de fecha 28/06/2019, del estudio de cuentas de la Dirección General de Cultura y Educación, ejercicio 2017.

La Plata, 4 de septiembre de 2019.

Ricardo César Patat, Director

sep. 11 v. sep. 17

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TRAVEL S.R.L. (CUIT 30-70906603-6) con domicilio real en Avda. Rawson Sur N° 43 de la ciudad de San Juan, pcia de San Juan, que por expediente N° 2417-5398/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes N° 0003821/7 con fecha 04/7/19.

sep. 12 v. sep. 18

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la señora MACEDA VALERIA SUSANA (DNI 27.088.147) con domicilio real en San Martín N° 1633 de la localidad de Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe, que por expediente N° 2417-5396/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes N° 0003824/8 con fecha 04/7/19.

sep. 12 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza por el término de treinta (30) días titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del cementerio local, que se detallan a continuación.

SEPULTURAS:

12-7-K Rivero, Miguel Ángel; 65-7-K Prato, Ricardo; 80-7-K Merlo, Alcides Alejandro; 86-7-K Cabrera, Claudia Alejandra, 95-7-K Leguizamón, Juan Carlos; 101-7-K Perrone, Guillermo Oscar; 127-7-K Ayala, Ricardo Ramón; 128-7-K Pujol, Eusebio Catalino; 11-8-K Ferreira, Gustavo; 26-8-K Bongiorno, Osvaldo Héctor; 29-8-K Acosta, Gregorio Beatriz; 33-8-K Cardozo, Saturnino; 34-8-K Dogliotti, Rosana Elizabeth; 49-8-K Bravo, Benigna; 63-8-K Ojeda, Silvia Ana; 68-8-K Barrios, Víctor Marcelino; 78-8-K Maine Moreira, Oscar Alcides; 91-8-K Luque, Stella Maris; 96-8-K Guzmán, Ángel Leonardo; 114-8-K Andrada, Olga Yolanda; 120-8-K Sas, Alberto Juan; 122-8-K Leiva, Rodolfo; 127-8-K Díaz, Blanca Esther; 135-8-K Sosa, Bernardo; 138-8-K Risso, Ramón; 140-8-K Vera, Miguel Ángel; 142-8-K González, Alicia Natividad; 148-8-K Cabeza, Lidia Lilia; 160-8-K Márquez, Gladys Alejandra; 161-8-K Sequeira, Jorge Osvaldo; 23-9-K Sosa, Graciela Alicia; 35-9-K Luque Patrona, 41-9-K Czencz, Leonardo Fabián; 43-9-K Paredes González, Agustín; 46-9-K Galeano, Miguel Rubén; 55-9-K Menache, Gloria; 58-98-K Estigarríbia, Nancy Isabel; 72-9-K Méndez, Héctor Luis; 74-9-K Villarreal, Lorena Elizabeth; 79-9-K Belgeretto, Ana Raquel; 80-9-K Fredes, Stella Maris; 93-9-K Benítez, David Daniel; 96-9-K Viera, Luis Alberto; 107-9-K Irusta, Emma Esther; 110-9-K Romero, Héctor Fabián; 111-9-K Acosta, Víctor Eduardo; 114-9-K Álvarez, Silvia Azucena; 117-9-K Rosellón, María Cristina; 121-9-K Aybar, Rubén; 126-9-K Fernández, María Esther; 134-9-K Romero, Juana; 135-9-K Aranda, Ramón Ángel; 138-9-K Senger, Alejandra Graciela; 139-9-K Ramírez, Elba; 144-9-K Herrera, Diego; 145-9-K Sánchez, María Rosa; 149-9-K Villarreal, Mariela Beatriz; 152-9-K Acharez, Silvia Elizabeth; 164-9-K Pavón, Pablo Javier; 20-10-K Villalba, María Alicia; 25-10-K Maciel, Juanita; 31-10-K Ontiveros, Emilce Beatriz; 62-10-K Saucedo, Felipe; 70-10-K Roda, Lujan Paulina; 86-10-K Hurtado, Magali de los Ángeles; 103-10-K Correa, Ana María; 105-10-K Díaz, Nélide Rosa; 113-10-K Leiva, Elías Daniel; 125-10-K Velázquez, Pabla; 136-10-K Quiroga, María del Carmen; 155-10-K Ibáñez, Haida de Jesús; 37-11-K Orieta, Leandro Cesar; 38-11-K Dane, Alicia; 50-11-K Sosa, Pabla Viviana; 53-11-K Barcala, Adriana Guadalupe; 57-11-K Paye, Gladys Mirta; 58-11-K Catenna, Delia Elsa; 72-11-K Cavicholi, Ana María; 109-11-K Gómez, Héctor Miguel; 110-11-K Flores, Porfirio; 111-11-K Mangliola, Estela; 118-11-K Kurtz, Haydee; 141-11-K Aranibar, Daniel Eduardo; 143-11-K Vzzetti, Cristian Javier; 150-11-K Calderón Emilio; 152-11-K Delfín Gualeguay, Antonio; 161-11-K Penteado, María Mercedes; 164-11-K Rodríguez, Elida Liliana; 2-13-K Orellano, Néstor Enrique; 25-13-K Prado, Carlos Alberto; 47-13-K Gómez, Gastón Javier; 98-13-K Romero, Juan Alberto; 108-13-K Weiler Cardozo, María Ángela; 111-13-K Rodríguez, Ángela Raúl; 125-13-K Aguiar, Juan Manuel; 151-13-K Paterno, Mónica Esther; 12-14-K Lencina, Marta Beatriz; 29-14-K Deamelio, Hugo; 31-14-K Arlettaz, Miguel Ángel; 33-14-K Florio, Bernardo Roben; 54-14-K Coria, Nicasio; 65-14-K Cayuqueo, Jorge Antonio; 85-14-K Hogar San Roque; 88-14-K Martínez, Perfecta Gerónima; 94-14-K Milleto, José Luis; 117-14-K Rolón, Gregoria; 136-14-K Verón, Juan Ramón; 153-14-K Brítez, Eulogio; 160-14-K Guarneh, Mario.

URNA

98-3º-D Samaniego, Gisella Victoria; 108-3º-D Mastronardi, José María; 146-1º-D Irizar, Luis Alberto.

Urna Grande

76-1º-D Villegas, Armando Rene.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en las ordenanzas N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", lo no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

José María Catanesse, Director

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N° 2416-9616-2008-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -10 MZ 32-H PISO 3 DEPTO. B	CASTILLO ELSA	DNI	2344160
		CASTILLO LAURA LILIANA	DNI	11713573

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N° 2019-26975249-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -8 MZ 17 PISO 2 DEPTO. C	ROJAS RAMIREZ ANTONIA	DNI	93056176

BARRIO 302 VIV.**EXPTE N° 4003-47790-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°27	RAMOS OSVALDO JULIO	DNI	6260902

BARRIO 109 VIV.**EXPTE N° 2416-2368-1995-69**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3 MZ 4	BENITEZ NORMA ELENA	DNI	10224741

BARRIO 245 VIV.**EXPTE N° 2416-6425-2017-3**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°18 MZ 144	IBALO MIGUEL ANGEL	DNI	21876509
		VALDEZ TERESA DEL VALLE LOURDES	DNI	33875109

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N° 4003-7030-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -10 MZ 31-C PISO 3 DEPTO. C	OLIVAR DANIEL OSVALDO	DNI	23605448

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N° 4003-7031-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -1 MZ 32-C PISO 2 DEPTO. D	BARRAZZA ELIZABETH LINDA	DNI	33982387

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Arrecifes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 350 VIV.**EXPTE N° 2416-12143-2014-5**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°234	TRONCOSO CESAR OMAR	DNI	20841170
1	Casa N°300	VAZQUEZ VALERIA KARINA	DNI	28745577

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2-59334-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CAMPANA 1076	PINTOS SILVIA SUSANA	DNI	12427750
		GUIÑA PEDRO WALTER	DNI	16414387

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2-59324-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	PASAJE PEATONAL 1 2175	TORRES RAMON IRENEO	DNI	13204132
		ALTAMIRANO MONICA ISABEL	DNI	16533717

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2-63361-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	PASAJE PEATONAL 1 2172	DI SANTI MARIA DEL CARMEN	DNI	12152440
---	------------------------	---------------------------	-----	----------

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Azul que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 376 VIV.**EXPTE N° 2416-9054-2018-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Monoblock I-15 PB DEPTO. D	PUCHETA GUSTAVO DANIEL	DNI	17459036
---	----------------------------	------------------------	-----	----------

2	Monoblock II-13 PISO 1 DEPTO. B	DIORIO LILIANA LUCIA	DNI	12770849
---	---------------------------------	----------------------	-----	----------

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-14989-1999-28**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	25 DE MAYO 468	PARDO ALBERTO SAUL	DNI	16752855
---	----------------	--------------------	-----	----------

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 212 VIV.**EXPTE N° 2416-9757-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°17 MZ 236-C	MATTOS SILVIA SUSANA	DNI	10238657
---	--------------------	----------------------	-----	----------

BARRIO 108 VIV.**EXPTE N° 2416-11108-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Monoblock -36 PISO 1 DEPTO. B	CARDENAS ELIA SELVIA	DNI	5929354
---	-------------------------------	----------------------	-----	---------

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berazategui que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 496 VIV.**EXPTE N° 2416-10005-1997-250**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Monoblock A-28 PISO 2 DEPTO. D	MENDEZ FABIAN SANTOS	DNI	14413421
---	--------------------------------	----------------------	-----	----------

		MENDEZ EUGENIA	DNI	38630810
--	--	----------------	-----	----------

BARRIO 496 VIV.**EXPTE N° 2416-10005-1997-255**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Monoblock B-31 PISO 1 DEPTO. B	QUIROLO EVELIN NANCY	DNI	38103223
---	--------------------------------	----------------------	-----	----------

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berisso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 352 VIV.**EXPTE N° 2416-4144-1996-221**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°236	LOPEZ ARGENTINA MERCEDES	DNI	6682110
---	------------	--------------------------	-----	---------

BARRIO 352 VIV.**EXPTE N° 2416-4144-1996-207**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°124	ROJAS ZULEMA SUSANA	DNI	10137069
---	------------	---------------------	-----	----------

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bragado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-1167-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	SAUCO GRACIELA INES	DNI	10668715

BARRIO 28 VIV.**EXPTE N° 2416-6281-2012-3**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	COMANDANTE AGUILERA N°1338	HERNANDEZ CARLA NOELIA	DNI	28239558

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Brandsen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N° 2423-620-2013**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 138-A	GIANNINI MONICA GRACIELA	DNI	25491490
		GAUNA NORBERTO ARIEL	DNI	24590800
2	Casa N°2 MZ 138-A	RAMIREZ LILIANA ESTHER	DNI	17019860
		CEJAS DANIEL ANTONIO	DNI	14562638
3	Casa N°3 MZ 138-A	DOBAL MONICA CRISTINA	DNI	29079860
		CEJAS GONZALO GABRIEL	DNI	28795275
4	Casa N°4 MZ 138-A	MELGAREJO ELBA BEATRIZ	DNI	12422756
5	Casa N°7 MZ 138-A	MERLICO MARIA DE LOS ANGELES	DNI	24654285
6	Casa N°7 MZ 138-B	TRESARRIEU MARIA CRISTINA	DNI	16560229

		BARRIONUEVO MARIO NESTOR	DNI	14247420
7	Casa Nº10 MZ 138-B	GAUTO CLELIA ESTER	DNI	22952516
		ACUÑA ANTONIO NICOLAS	DNI	20351164
8	Casa Nº13 MZ 138-B	RINCON MARIA ELENA	DNI	24269849
9	Casa Nº14 MZ 138-B	MERLICCO NORMA BEATRIZ	DNI	22460141
10	Casa Nº15 MZ 138-B	CANO LAURA LILIAN	DNI	32478844

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Campana que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 279 VIV.**EXPTE Nº 2416-13550-2014**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº167 MZ 133	ROSSI NATALIA MARIELA	DNI	24938922
		FARIAS HECTOR LUIS	DNI	12191331
2	Casa Nº218 MZ 133	GODOY KARINA NOEMI	DNI	25691648
		MURILLO GUSTAVO JAVIER	DNI	21937266
3	Casa Nº112 MZ 143	BRITO MIRIAN ELIZABETH	DNI	23367238
4	Casa Nº152 MZ 143	ORELLANA LIDIA	DNI	10081544
5	Casa Nº86 MZ 153	ZICARELLI DAIANA GISELE	DNI	34479180

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Cañuelas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 56 VIV.**EXPTE Nº 4017-15255-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº6 MZ 2	MENDEZ MARTA ROSA	DNI	5168444

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Casares que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-7252-1996-33**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7	ASCUAGA WENDY SOLEDAD	DNI	37912895

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chacabuco que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-8117-1996-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°15	DE BELLO LIBERTAD EVELIA	DNI	1722598

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chascomús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 753 VIV.**EXPTE N° 4030-138205-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 3 N° 1436 E/ B3 Y B4	OLARIAGA MARIA DEL CARMEN	DNI	28289266

BARRIO 753 VIV.**EXPTE N° 2416-10730-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 2 N°1263 E/B6 Y B7	VANINETTI SOLEDAD BEATRIZ	DNI	37013120

BARRIO 753 VIV.**EXPTE N° 2416-5354-2011**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CALLE 4 N°1293 E/B6 Y B7	CABRERA NERINA DENIS	DNI	34958415
---	--------------------------	----------------------	-----	----------

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Dorrego que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° 2416-3819-2011-7**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°5	YAPURA MARIA ESTHER	DNI	35778178
---	----------	---------------------	-----	----------

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Suárez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 6 VIV.**EXPTE N° 4028-1096-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Lote N°17 A	SCHWAB LUIS ANGEL	DNI	12405241
---	-------------	-------------------	-----	----------

BARRIO 36 VIV.**EXPTE N° 2416-9000-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°15	FISCHER SILVIA BEATRIZ	DNI	16848070
---	-----------	------------------------	-----	----------

		VENERE ANA INES	DNI	32008088
--	--	-----------------	-----	----------

BARRIO 6 VIV.**EXPTE N° 4028-728-2019**

N°	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
----	-----------------------	---------------------------

ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Lote Nº11 A	SCHNEIDER RAUL HORACIO	DNI	12338731
		MAIPACH GRACIELA MERCEDES	DNI	14532584
2	Lote Nº12 A	SCHEFFER ROSA BEATRIZ	DNI	22887489
3	Lote Nº13 A	HEIT ALFREDO OSCAR	DNI	17935050
		GOTTE BLANCA GRISELDA	DNI	22210083
4	Lote Nº16 A	BERG GUILLERMO	DNI	11250212

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Rosales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 152 VIV.**EXPTE Nº 2416-5785-2012**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº298	CONTRERAS DANIEL OSCAR	DNI	20204066

BARRIO 207 VIV.**EXPTE Nº 2416-4042-1996-64**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº45	NOYA JOHANNA MICAELA	DNI	36289623
		NOYA ESTEFANIA JACQUELINE	DNI	36289624

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ensenada que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE Nº 2416-10735-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°6	TOBES MATIAS	DNI	25606260
		CIRONE MARCELA SOLEDAD	DNI	37824248

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florencio Varela que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 552 VIV.**EXPTE N° 2416-11259-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°22 MZ 18	D'URSO CRISTIAN JOSE	DNI	27775419

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N° 2416-5872-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Nudo 0 Casa N°22 MZ 52	SOSA XOANA DEL CARMEN	DNI	34252799

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Alvarado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 399 VIV.**EXPTE N° 4038-282-2011**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°12	AREVALO JORGE LUIS	DNI	18438429
		ANDRADA ALICIA MABEL	DNI	24118380

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General La Madrid que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-12023-2009-10**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°9 MZ 59-A	SALCEDO GRISELDA CONCEPCION	DNI	94838075

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 4043-3100-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°8 MZ 8-N	PERALTA MARIA DEL CARMEN	DNI	6168542

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Madariaga que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 2416-11139-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Mz 147-C PAR 6	CARRIZO CEFERINO DANIEL	DNI	28972124
2	Mz 147-C PAR 11	BASUALDO MARTA GLADIS	DNI	25686036
3	Mz 147-C PAR 17	GOMEZ MARIA MERCEDES	DNI	13209537
		CUEVAS DANIEL OSCAR	DNI	11088350

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pinto que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N° 4048-44394-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°8 MZ 33-A	GAETE ELISABETH CLARA	DNI	14677898

BARRIO 13 VIV.**EXPTE N° 4048-44448-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°10	GOMEZ ARMANDO HECTOR	DNI	10665424
		ROSSI BLANCA MABEL	DNI	5296842

BARRIO 228 VIV.**EXPTE N° 4048-44421-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°561	CORSICO PAOLA NOELIA	DNI	26261091

BARRIO 228 VIV.**EXPTE N° 4048-44422-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°357	CHORA RAMON OMAR	DNI	5061355

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General San Martín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2019-24460147-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	BEIRAS MARIA DEL CARMEN	DNI	14682163
		VAZQUEZ NELSON JORGE	DNI	14855821
2	Casa N°2	ESPINOLA LUIS ROBERTO	DNI	22052063
		CENTURION CARMEN BEATRIZ	DNI	21851240
3	Casa N°3	WINTER GLADYS CRISTINA	DNI	13281897
4	Casa N°4	TORRES DAMIAN EZEQUIEL	DNI	33343701
5	Casa N°5	MANDIROLA ANDREA VERONICA	DNI	22344616
		JUAREZ GUSTAVO ALEJANDRO	DNI	21670682
6	Casa N°6	CORREA EUSEBIO JOSE	DNI	18364132

		PALACIOS CABALLERO MARINA RITA	DNI	93998368
7	Casa Nº7	PETROSSI FABIAN MARCELO	DNI	17862101
8	Casa Nº8	GONZALEZ OSVALDO GASTON	DNI	22442166
		GIL SILVIA ANDREA	DNI	22442208
9	Casa Nº9	ROGINES ERNESTO JULIO	DNI	11530546
		INZAURRAGA MARIA GEORGINA	DNI	14204606
10	Casa Nº10	ROMERO BLANCA ELENA	DNI	3771150
11	Casa Nº11	PINEDA CRISTIAN DARIO	DNI	22545630
		BRUNO SANDRA MARIELA	DNI	18523204
12	Casa Nº12	ALVAREZ OSVALDO	DNI	14325124
		GALARZA ELVIRA	DNI	11221658
13	Casa Nº13	SUAREZ NELIDA	DNI	12298424
14	Casa Nº14	VERA LEIVA JUAN JUSTO	DNI	92956539
		RAMIREZ GARCETE MARIA REVELACION	DNI	93007199
15	Casa Nº15	VAZQUEZ GABRIELA VERONICA	DNI	26749794
		SORRIBAS PABLO ARIEL	DNI	26660004
16	Casa Nº16	PARISI LILIANA IRMA	DNI	12705619
17	Casa Nº17	JEREZ ETELVINA	DNI	11392719
		FLORES FELIX ANTONIO	DNI	11422818
18	Casa Nº18	RODRIGUEZ DIEGO GABRIEL	DNI	20468927
		RODRIGUEZ MARIANA	DNI	22278309
19	Casa Nº19	VERA ASUNCION	DNI	92072970
20	Casa Nº20	GOMEZ GUSTAVO DANIEL	DNI	22912794
		KRONEMBERGER MYRIAN ELIZABETH	DNI	20824109
21	Casa Nº21	ORLANDO PABLO LUCIANO	DNI	28328509
22	Casa Nº22	CANTO FLAVIA	DNI	33307385
23	Casa Nº23	CASTIÑEIRA CAROLINA FERNANDA	DNI	24894889
24	Casa Nº24	FARIAS OSCAR ALFREDO	DNI	4573273
		RODAS BEATRIZ	DNI	5714899
25	Casa Nº25	RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	DNI	10741071
		DIAZ TERESA	DNI	11880114
26	Casa Nº26	VAZQUEZ CARMEN IRENE	DNI	32613356
27	Casa Nº27	MARTINEZ RAMON	DNI	20102484

		AYERZA NORMA VIVIANA	DNI	17074563
28	Casa Nº28	RAMOS AMERICO DE LA CRUZ	DNI	16109711
		CARRIZO JUANA ROSA	DNI	17037911
29	Casa Nº29	COPA MARIA JORGELINA	DNI	18042799
30	Casa Nº30	CASTIÑEIRA HUGO ALBERTO	DNI	8237403
		TRIFONOW SERAFINA	DNI	10327808
31	Casa Nº31	CASTAÑO BRAIAN JUNIOR EMMANUEL	DNI	37658869
		ACUÑA LAURA SABRINA	DNI	36260946
32	Casa Nº32	URCELAY LUIS ANGEL	DNI	12747182
		LECHUGA LAURA LILIAN	DNI	14379180
33	Casa Nº33	BURGOS ELBA ALEJANDRA	DNI	20464515
34	Casa Nº34	BRAVO JULIETA ESTEFANIA	DNI	30991351
		ALTAMIRANO OSCAR ALBERTO	DNI	30745118
35	Casa Nº35	CABRERA ANA MARIA	DNI	14077258
36	Casa Nº36	BAZAN CLARA MABEL	DNI	25070689

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Viamonte que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 59 VIV.**EXPTE Nº 2416-16060-2004-32**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Mz 9- PAR 16	BENITEZ DANIELA VERONICA	DNI	27116426

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Guaminí que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE Nº 4056-8632-2016**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº17 MZ 18	OLMEDO MARTA ELENA	DNI	25454648
		VASQUEZ RICARDO DANIEL	DNI	27540231

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 760 VIV.**EXPTE Nº 2416-6453-2017**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº1 MZ 30	LOPEZ LUCRECIA VERONICA	DNI	29070781

BARRIO 1294 VIV.**EXPTE Nº 2416-9291-2013-77**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº9 MZ 40	SORIA TRINIDAD ANA	DNI	10431630
		RAYLEFF CRISTIAN ESTEBAN	DNI	30803758

BARRIO 1294 VIV.**EXPTE Nº 2416-9291-2013-69**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº17 MZ 44	SCORDO JESICA SOLEDAD	DNI	33736819

BARRIO 760 VIV.**EXPTE Nº 2416-9284-2013-22**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº21 MZ 6	MOTTA CRISTINA SOLEDAD	DNI	29017619
		GOMEZ PABLO DAMIAN	DNI	28193510

BARRIO 1000 VIV.**EXPTE Nº 2416-10058-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°354 MZ 26	SOSA RAUL ANTONIO	DNI	12247358
		COLMAN CABRERA ANA MARIA	DNI	93993737

BARRIO 1294 VIV.**EXPTE N° 2416-9291-2013-38**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ 11	SCHAUZENBACH SOLANGE ELIZABETH	DNI	38294094
		SANTA CRUZ RICARDO DAVID	DNI	36564613

BARRIO 1000 VIV.**EXPTE N° 2416-11306-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°571 MZ 32	HERRERA CLAUDIA SUSANA	DNI	25317301

BARRIO 690 VIV.**EXPTE N° 2416-12886-2014-25**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°9 MZ 19	BARRERA MARIA DE LOS ANGELES	DNI	26158289

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Junín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 497 VIV.**EXPTE N° 2416-11095-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°51	FERREYRA ALTAMIRANO MARIA	NATALIN DNI	32363520

BARRIO 497 VIV.**EXPTE N° 2416-2104-2005-28**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2	HEREDIA JUAN CARLOS	DNI	27184599

BARRIO 17 VIV.**EXPTE N° 4059-6705-2012**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°6	GARBARINI OMAR ALBERTO	DNI	7684533
		LIVIANO SILVIA BEATRIZ	DNI	12929020
2	Casa N°7 MZ 14	PAREDES SONIA EDITH	DNI	5081013
3	Casa N°8 MZ 14	FERRARI LUIS MIGUEL	DNI	4970701
4	Casa N°9 MZ 14	ALE JUAN CARLOS	DNI	4973793
		ROCHA MARIA DELIA	DNI	6071906
5	Casa N°10 MZ 14	PIRLONI ROLANDO ARIEL	DNI	5527381
6	Casa N°11 MZ 14	PETRONI MONICA MOEMI	DNI	10094120
7	Casa N°12 MZ 14	IBAÑEZ BLANCA CELMIRA	DNI	10873059
8	Casa N°14 MZ 14	PRATI FABIAN HORACIO	DNI	16042828
		STEFANONI MARILINA	DNI	16980886

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Matanza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 240 VIV.**EXPTE N° 2416-5028-1996-23**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -21 PB DEPTO. A	JUAREZ ERIKA PATRICIA	DNI	36782021
		JUAREZ GUSTAVO LINDOR	DNI	40759941
2	Torre -21 PISO 2 DEPTO. B	PEREYRA SILVIA LUCIA	DNI	35274943
3	Torre -22 PISO 2 DEPTO. D	BRAVO LILIAN MAGALI	DNI	32014220
		ETCHEVERRY MATIAS NICOLAS	DNI	28807371

BARRIO 124 VIV.**EXPTE N° 2416-3236-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 BLANCO ESCALADA N° 86 AMICELLI SUSANA BEATRIZ DNI 4976446

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Plata que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 250 VIV.

EXPTE N° 2416-2082-1990-142

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°199 PH55-326-12	LAGRAÑA SABRINA SOLEDAD	DNI	31298692

BARRIO 156 VIV.

EXPTE N° 2416-15384-1994-124

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -2 PISO 9 DEPTO. C	BROWN MARIA FERNANDA	DNI	13713440
		DI GIGLIO CARLOS	DNI	12466644

BARRIO 204 VIV.

EXPTE N° 2416-11542-2014

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -6 PISO 2 DEPTO. B	BAZAN NORMA DEL VALLE	DNI	16383831

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lanús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 653 VIV.

EXPTE N° 4060-601-2019

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote 1 MZ 57	PUDIZA THEVENT RUBEN WALDEMAR	DNI	92207051
		GALEANO LOPEZ MARTINA	DNI	92719746

BARRIO 653 VIV.**EXPTE N° 4060-560-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	OLIDEN 3561	BAS RAVKICH OLGA	DNI	92537585

BARRIO 38 VIV.**EXPTE N° 2416-7786-2012-3**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°27	ARMATA SANDRA BEATRIZ	DNI	22854679

BARRIO 52 VIV.**EXPTE N° 4060-846-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°37	GONZALEZ BLANCA MARINA	DNI	92558231

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Leandro N. Alem que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 361 VIV.**EXPTE N° 4064-3096-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°62	ALCALDE CINTIA GISELA	DNI	30623638

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lomas de Zamora que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 556 VIV.**EXPTE N° 2416-7080-2012-21**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -15 ESC 3 PISO 1 DEPTO. B	TOVANI RICARDO ANTONIO	DNI	5223405
		TOVANI RUTH GISELA	DNI	31933730
sep. 12 v. sep. 16				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización domial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Monte que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 90 VIV.**EXPTE N° 2416-10542-2013-6**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°60	LOPEZ LILIANA ELIZABETH	DNI	35797689
sep. 12 v. sep. 16				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización domial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Necochea que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 120 VIV.**EXPTE N° 4081-146-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°109	BIASIOLI BARBARA DINA	DNI	31735577
		COLAIZZO DIEGO SEBASTIAN	DNI	28550314

BARRIO 108 VIV.**EXPTE N° 4081-147-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MZ 7 CASA 71	LUCHINI HECTOR FLORENCIO	DNI	5390783
		ESPINOSA ROSA NOEMI	DNI	14069372

BARRIO 558 VIV.**EXPTE N° 4081-105-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°36	BENITEZ GABRIELA FABIANA	DNI	38056977
		SIMON FACUNDO MIGUEL	DNI	36363434

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 4081-150-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°12	MIKKELSEN EDITH	DNI	12358130

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-9867-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	51 BIS N°3832	ALARCON ROBERTO FLORENCIO	DNI	11174628
		ASCARRAGA NORA GRACIELA	DNI	11440479
2	51 BIS N°3847	OROZ CRISTIAN CARLOS ALBERTO	DNI	23122205
		FERREYRA FLORENCIA ADRIANA	DNI	22834104
3	51 N°3955	MERKEL MARCELA ANALIA	DNI	25708033
		LEOZ MARIANO MARTIN	DNI	22890281

BARRIO 140 VIV.**EXPTE N° 2416-11213-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	87 N°3750	DECUNTO OMAR ALEJANDRO	DNI	27273899
		LIMA NATALIA LORENA	DNI	24871602

BARRIO 111 VIV.**EXPTE N° 2416-3717-2016-6**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°18	LOPEZ CLAUDIO FRANCISCO	DNI	10885684

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Nueve de Julio que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 8 VIV.**EXPTE N° 4082-2172-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ 173-A	GUARDIA MARIA LORENA	DNI	27204909
		GUARDIA ROMINA SOLEDAD	DNI	29108463

BARRIO 8 VIV.**EXPTE N° 4082-1530-2008-6**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7 MZ 65-A	CORREA AGUSTIN JAVIER	DNI	27177587
		LUCIANI DEBORA SILVINA	DNI	30020006

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Olavarría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 110 VIV.**EXPTE N° 2416-9926-2013-12**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°14	MACCHI LOMBARDI BIANCA	DNI	38697947

BARRIO 24 VIV.**EXPTE N° 2416-9918-2013-8**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°15	SCHAMBERGER MARIA ALEJANDRA	DNI	20047379
2	Casa N°17	DOMINGUEZ ANDREA LAURA	DNI	22250899

BARRIO 48 VIV.**EXPTE N° 4083-333-2018**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Mz 401-Y PAR 1 PAZ OSCAR ALFREDO	DNI	24812245
	D'AGOSTINO ADRIANA BEATRIZ	DNI	18025463
2	Mz 401-Y PAR 10 DE LA SERNA ROSA MARINA	DNI	20058281
	BRAVO PEDRO ALBERTO	DNI	13896813
3	Mz 401-Y PAR 12 ELICHIRIGOITY LORENA GABRIELA	DNI	26695696
4	Mz 401-Y PAR 14 DUHALDE RAQUEL ESTER	DNI	6502768
5	Mz 401-Y PAR 16 BALBI CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	17367281
6	Mz 401-Y PAR 3 TRONCOSO KARINA DANIELA	DNI	22678057
7	Mz 401-Y PAR 4 QUINTEROS SILVIA RAQUEL	DNI	29023123
8	Mz 401-Y PAR 6 LOPEZ OSORNIO CARLOS HUGO	DNI	7371442
	HERRERA SUSANA ESTHER	DNI	13026682
9	Mz 401-Y PAR 7 AGUILAR CABALLERO GABRIELA ESTHER	DNI	93730425
	SALIAS SANDRO EUSEBIO	DNI	21883117

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 4083-158-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	PIBUEL ROMINA SOLEDAD	DNI	36215938
		PIBUEL CRISTIAN DANIEL	DNI	38529904

BARRIO 110 VIV.**EXPTE N° 4083-240-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°47	CORONEL CARLOS ALBERTO	DNI	13542777

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pehuajó que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 4085-32791-2019**

N°	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	PASAJE FARABOLINI 380	ADCANO WALTER OSCAR	DNI	26960897
		JUAREZ MONICA FABIANA	DNI	27854104

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 4085-30927-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	BOGLIANO 231	CHAZARRETA CRISTINA ESTER	DNI	14805699

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 4085-31576-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	BOGLIANO 351	NIEVAS LILIANA BEATRIZ	DNI	17465268

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Quilmes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 198 VIV.**EXPTE N° 4091-19470-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°11 MZ 4	SUAREZ NICOLAS ALEJANDRO	DNI	25440862
		NEVES PATRON VANESA KARINA	DNI	32531788

BARRIO 172 VIV.**EXPTE N° 4091-9211-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°58	ROMERO MIRTA LILIANA	DNI	13717149
		TASCON ALBERTO RICARDO	DNI	13634384

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3)

tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ramallo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 311 VIV.**EXPTE N° 2416-3588-2011-13**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Mz 46- PAR 1A	GUZMAN GABRIELA RAMONA	DNI	21525629
sep. 12 v. sep. 16				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Roque Pérez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 208 VIV.**EXPTE N° 4096-2740-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°11 MZ 29-S	HUERTAS CARMEN SUSANA	DNI	13770369
		HUERTAS JUAN MANUEL	DNI	29937638

BARRIO 44 VIV.**EXPTE N° 4096-720-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	AVELLANEDA N° 336	ILLESCA GLORIA ARGENTINA	DNI	11601276
sep. 12 v. sep. 16				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saavedra que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-6743-2012-19**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°70	RAMBORGER JOSE LUIS	DNI	20332506

ARMANI VIVIANA ESTER

DNI

22202418

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Isidro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 200 VIV.**EXPTE N° 2416-12635-2009-18**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -5 ESC 3 PISO 1 DEPTO. VELAZQUEZ ALAN RUBEN OSCAR B	VELAZQUEZ ALAN RUBEN OSCAR	DNI	33518657
		VELAZQUEZ SARQUIZ EMMANUEL ELIZARDO	DNI	34773021

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tandil que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 139 VIV.**EXPTE N° 21711-630-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°7 MZ 153-AB	HERRERA MIGUEL ANGEL	DNI	21574334
2	Lote N°24 MZ 153-AC	PEREYRA JONATHAN ALBERTO	DNI	35774318
		ZAMBRANO CARMEN VIRGINIA	DNI	37351012
3	Lote N°8 MZ 153-AD	DEL VALLE MARIA DEL CARMEN	DNI	35775096
4	Lote N°11 MZ 153-AE	ESPERATTI LUISA ALICIA	DNI	13083488
5	Lote N°9 MZ 153-AF	CABRERA LILIANA ANAHI	DNI	28200286
		GORDILLO CARDENAS RAFAEL ANGEL	DNI	23997191
6	Lote N°16 MZ 164-AR	CONTRERAS YESICA LUZ	DNI	35033595
7	Lote N°15 MZ 164-AT	DIAZ CARLA NATALIA	DNI	31676998
		ETCHEBARNE JULIO DARIO	DNI	25147933
8	Lote N°18 MZ 164-T	BACCI CLAUDIO FABIAN	DNI	22621738
1	Casa N°2	CABANILLAS MARIA SOLEDAD	DNI	30229305
2	Casa N°15	BROWN MARISA DE LOS ANGELES	DNI	30001337

		DIAZ CARLOS MIGUEL	DNI	22985617
3	Casa N°74	MARTINEZ MARIA LORENA	DNI	24733911
4	Casa N°96	RODRIGUEZ VANESA ANABELA	DNI	30598903
		AGUERA MATIAS ALEJANDRO	DNI	28200103
5	Casa N°119	DEL RIO ROXANA NOEMI	DNI	23997448
		SERRANO LUCIANO JOSE	DNI	24988177

BARRIO 256 VIV.**EXPTE N° 2416-7322-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Sector 82 Casa N°7	VARELA LILIANA EDITH	DNI	16713220
2	Sector 82 Casa N°69	MURUA ROSA SUSANA	DNI	11567658
3	Sector 82 Casa N°79	ELUCHANS JOSE HORACIO	DNI	5084110
		MERLO YOLANDA MABEL	DNI	5256

BARRIO 139 VIV.**EXPTE N° 2416-7078-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°23	ACEVEDO CLAUDIA	DNI	24002139

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tigre que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 303 VIV.**EXPTE N° 4112-54263-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ESC 23 PB DEPTO. D	D'AMATO ELIZABETH GLADYS	DNI	21532706

sep. 12 v. sep. 16

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de

regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Veinticinco de Mayo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 71 VIV.**EXPTE N° 2416-6383-2012-3**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°15 MZ 128-F	MONTEMURO PAULA MONICA	DNI	25061304
sep. 12 v. sep. 16				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Vicente López que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 400 VIV.**EXPTE N° 2416-9180-2018-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -9 ESC 1 PISO 3 DEPTO. B	ROBLES ANGEL OSCAR	DNI	14812226
		GONZALEZ NATIVIDAD	DNI	18469910
sep. 12 v. sep. 16				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Villa Gesell que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 346 VIV.**EXPTE N° 4124-2600-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°91	BRAVO KARINA FABIANA	DNI	22994541
		AGOSTO GABRIEL ERNESTO	DNI	24821676
sep. 12 v. sep. 16				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Zárate que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 2416-8971-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°112	MEDRANDA AGOSTINA BELEN	DNI	36881830

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 2416-5014-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°17 MZ 10	GARCIA ANGEL LEONARDO	DNI	26153227
		AGUIAR MARIA DE LOS ANGELES	DNI	28267622
2	Casa N°2 MZ 12	MONTAGNA GUILLERMO MIGUEL	DNI	24301478
		CONTI FLAVIA ANDREA	DNI	24195217

sep. 12 v. sep. 16

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS - En el marco del Expediente N° 21.100-116.141/2016 con sus alcances y agregados, relacionado con el incumplimiento del contrato formalizado mediante la Orden de Compra N° 01/2017 entre la firma NEXT GLASS S.A. y el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de los edictos respectivos por el término de cinco (5) días (conf. Art. 66 del Decreto N° 7647/70), ello con el objeto de intimar a la citada firma a integrar en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles el importe actualizado, de la sanción establecida por Resolución N° RESOL-2019-913-GDEBA-MSGP de fecha 23 de julio de 2019, en la suma de Pesos Sesenta y Un Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Doce con Siete Centavos (\$61.763.212,07), ello, de acuerdo al cálculo realizado por el Área Análisis Jurídico Contable dependiente de la Dirección General de Administración en providencia N° PV-2019-07765481-GDEBA-DGAMSGP, el cual ha sido intervenido por la Delegación de la Contaduría General de la Provincia ante este Ministerio Seguridad mediante IF-2019-08634555-GDEBA-DLMSEGCGP, debiéndose acreditar en dicho plazo el pago realizado con la constancia del Depósito efectuado a la Cuenta Fiscal 229/7 (CBU 0140999801200000022975) del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden del Tesorero General de la Provincia. La parte resolutive de la Resolución antes mencionada, y a transcribirse en los respectivos edictos, dice así en su parte pertinente: "La Plata, Buenos Aires Martes 23 de julio de 2019. Visto:...Considerando:...Resuelve:... Artículo 1°. Rescindir parcialmente el contrato formalizado mediante la Orden de Compra N° 1/2017 con la firma Next Glass S.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Aplicar a la firma Next Glass S.A. las penalidades establecidas en el artículo 74 inciso 3) apartado "b" del Reglamento de Contrataciones aprobado por Decreto N° 3.300/72 (T.O.), esto es la pérdida proporcional de la garantía por la suma de pesos diez millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$10.621.465). Artículo 3°. Intimar a la firma Next Glass S.A., por intermedio de la Dirección General de Administración, para que proceda a reintegrar en el término de diez (10 días) a partir de la notificación de la presente, la suma de pesos cincuenta y un millones ciento cuarenta y un mil setecientos cuarenta y siete con siete centavos (\$51.141.747,07.-) que se efectuará en concepto de pago adelantado, con más los intereses correspondientes, bajo apercibimiento de hacer efectiva la garantía otorgada por tal concepto. Artículo 4°. Los importes correspondientes a las penalidades establecidas mediante la presente, deberá hacerse efectivos conforme el procedimiento previsto en el artículo 77 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Decreto N° 3.300/72 (T.O.). Artículo 5°. Conferir intervención a la Contaduría General de la Provincia, conforme lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Decreto N° 3.300/72 (T.O.). Artículo 6°. Registrar, comunicar, notificar al señor Fiscal de Estado y pasar a la Dirección general de Administración. Cumplido, archivar.

Cristian Ritondo, Ministro

sep. 13 v. sep. 19

MUNICIPALIDAD DE PÚAN

POR 2 DÍAS - Venta de lotes de terreno. El Intendente Municipal del partido de Púan, autorizado por la Ordenanza 6952/2018 y Decreto 1967/18, Expediente N° 419 /18, ha dispuesto la venta en pública subasta de 22 lotes de terrenos ubicados en la Circunscripción VII, Sección A, manzana 7, Parcelas 2g, 2k y 2m; Circunscripción VII, Sección A, manzana 8, Parcelas 1f, 1g, 1k, 2e, 2f, 2g, 2k, 3a, 3b,3c, 7b, 7c, 7d y 7e y Circunscripción VII, Sección A, manzana 11a, Parcelas 3, 4, 5, 6 y 7 de la localidad de Villa Iris, Valor Base: Mz. 7, Parc. 2g \$ 130.000.-, Mz. 7, Parc. 2k, \$ 120.000.-, Mz. 7, Parc. 2m, \$

125.000.-, Mz. 8, Parc. 1f, \$ 110.000.-, Mz. 8, Parc. 1g, \$ 100.000.-, Mz. 8, Parc. 1k, \$ 100.000.-, Mz. 8, Parc. 2e, \$ 100.000.-, Mz. 8, Parc. 2f, \$ 110.000.-, Mz. 8, Parc. 2g, \$ 105.000.-, Mz. 8, Parc. 2k, \$ 90.000.-, Mz. 8, Parc. 3a, \$ 90.000.-, Mz. 8, Parc. 3b, \$ 90.000.-, Mz. 8, Parc. 3c, \$ 100.000.-, Mz. 8, Parc. 7b, \$ 110.000.-, Mz. 8, Parc. 7c, \$ 100.000.-, Mz. 8, Parc. 7d, \$ 100.000.-, Mz. 8, Parc. 7e \$ 100.000.-, Mz. 11 a Parc 3, \$ 80.000.-, Mz. 11 a Parc 4, \$ 85.000.-, Mz. 11 a Parc 5, \$ 90.000.-, Mz. 11 a Parc 6, \$ 90.000.-, Mz. 11 a Parc 7, \$ 80.000.-. Seña 20 %; comisión 6 %, sellado de boleto 1%, en dinero efectivo o cheque certificado en acto de remate. Pago saldo contado a 30 días de efectuado el remate en la Municipalidad de Puán. También serán a cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, pudiendo realizarse en escribanía privada o Escribanía General de Gobierno, los gastos por impuesto a la transferencia de inmuebles (Ley 23.705) y cédula catastral. Las subastas se desarrollaran en el Salón de la Cooperativa de Electricidad, Servicios, Obras Publicas, Vivienda y Crédito de Villa Iris Ltda., el día 4 de octubre de 2019 a las 19 horas. Martillero Interviniente Guillermo Santiago Prunell, matrícula 1310 CMBB”

Francisco Javier Favrat, Asesor; **Facundo D. Castelli**, Intendente

sep. 13 v. sep 16

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313130 caratulado “BUENO MAXIMILIANO ALBERTO - BUENO PRISCILA JACQUELIN (HIJA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de septiembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-314663 caratulado “BERTELLI JUAN CARLOS - ALONSO ELVIRA ELENA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de agosto de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312328 caratulado “DEL ARCO MARIANA ALEJANDRA - DEL ARCO BRIAN AGUSTIN Y OTROS (HIJOS) S/ PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304201 caratulado “SANCHEZ ANDRES DOLORES - SANCHEZ JORGE ANDRES (HIJO INCAPACITADO) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-287827 caratulado “CASTRO MARCELO SILVESTRE - RIERA MARIELA ANALIA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, en expediente n° 2138-286289 caratulado “CASTRO MARCELO SILVESTRE - CASTRO JONATHAN OSMAR (HIJO) S/ PENSIÓN”, en expediente n° 2138-286291 caratulado “CASTRO MARCELO SILVESTRE - ARADA ANDREA MARINA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su

presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310136 caratulado "BOGADO MARIA CONCEPCION - ROMERO PABLO DANIEL (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-314339 caratulado "PERALTA ADRIAN MARIANO - FLORENZANO CARMEN LUCIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-314348 caratulado "LATERZZA RAUL DANIEL - CUEVAS SARA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-311038 caratulado "MACIEL ORLANDO DANIEL - TONARELLI OLGA GRACIELA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-314516 caratulado "CHAPARRO JUAN CARLOS - TISERA DELIA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310276 caratulado "ASSET HECTOR - ASSET CECILIA ROMINA (HIJA MAYOR) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310475 caratulado "ROLDAN JAQUELINA MARIBEL - ENCINA ROLDAN LESLIE SALOME (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313305 caratulado "VIDAL ENRIQUE ROBERTO - MARELLI ADRIANA ESTER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312410 caratulado "GOMEZ ANGEL - GOMEZ STELLA MARIS (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-303677 caratulado "SUAREZ ALEJANDRO DANIEL - CAMPODONICO GLADYS LORENA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de septiembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309380 caratulado "BATISTA ANIBAL - AVILA ZULMA NOEMI (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-300292 caratulado "AMADO MARCELO RAUL - CRISCIONE ANTONELA (ABOGADA) S/PENSIÓN EN REPRESENTACION DE HIJOS MENORES: AMADO DURAN AGUSTIN Y AMADO DURAN CONSTANZA", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309952 caratulado "VERA BRAULIO - SCHMIDT VANESA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310569 caratulado "MARTINEZ CARLOS DANIEL - AMARILLA EVA RAMONA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-311353 caratulado "CEA RUBEN OSCAR - LUCERO HILDA EDITH (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-301202 caratulado "LOZANO EDUARDO RODOLFO - LAVAGNINI ALICIA NILDA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312987 caratulado "BENVENUTTO EDUARDO DANIEL - DOMINGUEZ SILVIA GRACIELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-311401 caratulado "LAFAY MIGUEL ESBERTO - ROMERO ROSA LIDIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza

por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-308772 caratulado "FALCHI FERNANDO FABIAN - CHIURAZZI MARCELA ADRIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309510 caratulado "NUÑEZ JORGE GUSTAVO - CABRERA LAURA DELICIA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", en el expediente n° 2138-309512 caratulado "NUÑEZ JORGE GUSTAVO - NUÑEZ MARCO GUSTAVO (HIJO) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de junio de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310446 caratulado "BRIGNONI ALFREDO MIGUEL - SIGALIZ MIRIAM DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312548 caratulado "HERRERA HECTOR ALBERTO - VILLALBA IRMA DEL VALLE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313017 caratulado "SUAREZ CARLOS ALBERTO - SANCHEZ PALMIRA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313322 caratulado "MUÑOZ MALTA - MERTIAN FILOMENA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313350 caratulado "MENDY HORACIO JOSE - MENDY GERMAN

GERARDO EN REPRESENTACION DE RODRIGUEZ MARTINEZ GUADALUPE GLORIA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312338 caratulado "HUNT CARLOS ALBERTO - TAPIA EMILIA JUDITH (ESPOSA) S/PENSIÓN", y expediente n° 2138-312095 caratulado "HUNT CARLOS ALBERTO - HUNT CANDELA LIDA SOLEDAD (HIJA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310435 caratulado "AYALA GUSTAVO OMAR - SCURI SILVIA ESTELA por si y en representacion de su hija menor AYALA MARIA PIA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312702 caratulado "MONTERO JULIO ELIZARDO - PLAZIBAT ANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-311847 caratulado "CAPELLO SANTIAGO RUBEN - CAUSARANO CELESTE CONCEPCION (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310751 caratulado "ZELAYA ELIZABETH PAOLA - MARTINEZ OSCAR MARCELO (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", y por expediente n° 2138-310752 caratulado "ZELAYA ELIZABETH PAOLA - IRIOZOLA FLORENCIA AYLEN (HUJA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313022 caratulado "DIAZ MIGUEL ANGEL - ENRIQUEZ ROSITA

ILODEA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313141 caratulado "MARQUIEGUI ANIBAL RICARDO - PAULIZZI NORMA PATRICIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313135 caratulado "TUVUS JUAN CARLOS - CARATZZOLO ANA MARIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310129 caratulado "DEDICO DOMINGO DANIEL - OLMEDO JOSEFA AIDEE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310905 caratulado "INSFRAN RAMON ROGER - SUAREZ RAMONA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313035 caratulado "UBALLES ROGELIO ENRIQUE - MANZANARES ESTELA LUJAN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313611 caratulado "MEDINA RAUL NELSON - MARTINEZ LILIANA ELISABET (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de

resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación La Plata, 23 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310131 caratulado "LEGUIZAMON WALTER LUIS - SOSA MIRIA DEL VALLE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312635 caratulado "AVILA FELIPE EUSTAQUIO - LESME GOIGURU PATROCINIA ESTANISLAA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313020 caratulado "GONZALEZ JOSE IDELFREDO - GUERCI GINA MARIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312018 caratulado "ESCALANTE MANUEL ANGEL - ALVAREZ SANDRA LILIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313094 caratulado "BRUNO MAXIMILIANO CRISTIAN - MORENO DANIELA YAMILA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-301408 caratulado "CASTELLETTI NESTOR OBDULIO - VILLEGAS AUDELINA GLADYS S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La

Plata, 22 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313138 caratulado "BIAGGI ELLIS ARMANDO - DEL PINO MARTA RAFAELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-313124 caratulado "SALAZAR JORGE LUIS - SANCHEZ PATRICIA NOEMI (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-308082 caratulado "GIMENEZ ROBERTO ELDO - ALBANESE OLGA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de agosto de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

sep. 13 v. sep. 19

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-349382-16 a GOMEZ ROBERTO la Resolución N° 848.226 de fecha 01/09/2016.-

NOTIFICO a Ud., que en el expediente N° 21557-349382-16 se ha dictado la presente resolución N° 848.229, que íntegramente se transcribe, INTIMÁNDOLO fehacientemente para que dentro del plazo improrrogable de 10 (diez) días de notificada la presente, proceda a abonar a este Organismo la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 90/100 (\$ 4.444.411,90), que se le reclaman en concepto de cargo deudor por haberes percibidos indebidamente. El referido monto deberá ser depositado en la cuenta fiscal N° 50046/3, CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz, o en su defecto, dentro del mismo término, deberá usted presentar propuesta de pago por idéntico concepto, dirigida al Sector Gestión y Recupero de Deudas (Tel.: 02214296608) del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 47 N° 530, entre 5 y 6, piso 5o de la Ciudad de La Plata, o en el C.A.P. (Centro de Atención Previsional) mas cercano a su domicilio, el cual será evaluado por el Honorable Directorio de su cargo, trabando las medidas cautelares que por derecho correspondan (Vbgr. Inhibición general de bienes, embargo, etc.). La Plata, 1 de septiembre de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 848.226

VISTO, el expediente N° 21557-349382-16 en el cual resultan múltiples cargos deudores consecuencia de la investigación interna y denuncia penal promovida por este I.P.S. por jubilaciones abonadas a un grupo de personas en forma irregular, y

CONSIDERANDO:

Que realizado el cruce de datos periódico tendiente a cotejar el número de solicitudes de beneficios jubilatorios cuyo pago se encuentra vigente y los tumos web dados al efecto de su inicio, se advierten irregularidades y se da curso a una investigación dentro del Organismo tendiente a sanear las mismas;

Que como resultado de tal investigación surge la inexistencia de documentación o elementos que permitan afirmar la efectiva iniciación del trámite jubilatorio correspondiente a numerosas personas;

Que para mayor certeza se consultaron los datos del sistema R.U.P.A. (Registro Unico y Permanente de Afiliados), y no se encontró registro de aportes a esta caja por parte de ninguno de los titulares de los beneficios involucrados;

Que en este contexto se procedió a disponer la baja de las prestaciones que se venían abonando:

Que la denuncia penal efectuada tramita en la UFI n° 8 de Investigaciones Complejas de La Plata, causa PP 06-00-044115-14 caratulada "CENDOYA Guillermo Gabriel y otros s/ Fraude en Perjuicio de la Administración Pública -Asociación Ilícita";

Que sin perjuicio de su resultado, en el marco de la investigación llevada cabo y las facultades conferidas a este IPS por el artículo 61° del Decreto-Ley 9650/80 corresponde practicar cargo deudor en cabeza de cada uno de los pretensos beneficiarios, habida cuenta que se ha producido un enriquecimiento sin causa que faculta a este Organismo al recupero de lo abonado in, wmente, máxime si se tiene presente que en ninguno de los supuestos se ha acreditado la solicitud de beneficio jubilatorio y el cumplimiento de los requisitos de edad y servicios para acceder al mismo, conforme artículos 926° y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y artículos 24° y 61° del Decreto-Ley 9650/80;

Que conforme el ANEXO que acompaña la presente Resolución se encuentran individualizadas cada una de las personas comprendidas en la irregularidad referida con el detalle del período y monto al que asciende el cargo deudor correspondiente a cada una de ellas, deuda que se declara legítima en esta instancia y cuyo recupero deviene procedente;

Que las deudas en estudio se calcularon en orden a lo establecido en el artículo 61° del Decreto-Ley 9650/80 y Resolución N° 8/12 del Honorable Directorio de este IPS sobre cargos deudores;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7o de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimos los cargos deudores consignados en el ANEXO que sigue, el cual integra la presente Resolución, liquidados en concepto de haberes provisionales indebidamente percibidos atento que en ninguno de los supuestos se ha acreditado la solicitud de beneficio jubilatorio y el cumplimiento de los requisitos de edad y servicios para acceder al mismo, conforme surge de lo actuado en el expediente general iniciado a efectos de investigar las irregularidades detectadas, artículos 926° y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación , artículos 24° y 61° del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Intimar de pago a cada una de las personas mencionadas en el Anexo respecto de las sumas adeudadas, para que en el plazo de 10 días de notificada la presente Resolución en forma individual al domicilio particular o constituido, o en su caso por edictos, proponga forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de accionar judicialmente para su recupero.

ARTÍCULO 3°. Para el supuesto de no registrarse propuesta de pago en plazo señalado, se deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para curso al recupero por la vía de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Notificar. Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y recupero de Deudas-, Cumplido siga el trámite que por derecho corresponda.

RESOLUCIÓN N° 848.229

Firmado: Rafael Carlos FOLINO (Vicepresidente del Instituto de Previsión Social. Dra. Gabriela Silvana MARTINEZ. Sub Directora de Planificación y Control de Gestión del Instituto de Previsión Social.

Se transcribe el artículo 74 del Decreto- Ley 9650/80 (Texto según Ley 11249). "Contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días. Las notificaciones de las Resoluciones que denieguen total o parcialmente el beneficio previsional, deberán contener la transcripción íntegra del primer párrafo de este artículo, bajo pena de nulidad.

ANEXO

N° Beneficio	Comienzo de Beneficio	N° Expediente	Apellido y Nombre	Monto Adeudado
1 8112609590	06/11/2009	21557-178857-10	GOMEZ, Roberto	\$4.444.411,90

Liquidación del cargo deudor practicado el 24 de junio de 2016 (foja 11). Certificación de Deuda - Determinación y Liquidación de Haberes

Nro. de Expediente: 21557-349382-16

Tipo Doc: DNI Nro. Doc: 11.260.959

Apellido: GOMEZ, Roberto

Datos de la Deuda: Nro. Deuda: 1487

Fecha de Liquidación: 24/06/2016

Fecha de Origen: 30/05/2015

Tipo de Deuda: Cambio de Código (Haberes percibidos indebidamente)

Descripción: Beneficios Nulos

TOTALES:

Mensualidades: \$4.102.848,88 Intereses sobre Mensualidades: \$ 0,00

S.A.C. \$317.633,69 Intereses sobre S.A.C.: \$0,00

TOTAL DE DEUDA POR CAPITAL: \$ 4.444.411,90 TOTAL DEUDA POR INTERESES: \$ 0,00

PERIODOS: Fecha desde: 06/11/09; Fecha-Hasta: 30/05/15; Sueldo: \$61.389,26; SAC \$341.563,02; SACs comp. 10;

SACs parc. Pres. 2 (203 días) Beneficio Activo NO; Ult. Sub. Per. 61.389,26

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Coordinación de Gestión y Recupero de Deudas. Dirección de Planificación y Control de Gestión.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-319459-15 a los derechohabientes de MARÍA CARMEN AGUIRREZABALA la Resolución N° 917.791 de fecha 19/06/2019.-

RESOLUCIÓN N° 917.791

VISTO el expediente N° 21557-319459-15 por el cual María Carmen AGUIRREZABALA, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento del solicitante con fecha 15 de noviembre de 2016, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio de jubilación;

Que se encuentran reunidos los requisitos legales;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al cese;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a María del Carmen AGUIRREZABALA, con documento DNI N° 17.574.234, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director de 3ra -Desfavorabilidad 5- EPC, con 24 años, desempeñado en Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1o de mayo de 2015, y hasta el 15 de noviembre de 2016, fecha en que se produce su deceso; y en consecuencia declarar de legítimo abono en favor de sus herederos, que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se deja constancia que el beneficio era percibido de manera transitoria.-

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir a Gestión y Recupero de Deudas, a fin de constatar si se produjeron percepciones indebidas, con posterioridad al fallecimiento de la titular de autos. Publicar Edictos. Cumplido Archivar.-

Departamento de Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-244857-13 a DORA INÉS BRAIT la Resolución N° 907.803 de fecha 16/01/2019.-

RESOLUCIÓN N° 907.803

VISTO el expediente N° 21557-244857-13 por el cual Dora Inés BRAIT, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que han sido computados servicios de extraña jurisdicción;

Que el titular inicia su trámite jubilatorio bajo la modalidad de jubilación automática docente, por la cual se abona el haber de manera transitoria de acuerdo a la declaración jurada presentada;

Que con la agregación de la certificación de servicios y el cese se verifica el derecho y si percibió de manera correcta;

Que se encuentran reunidos los requisitos legales;

Que, sin perjuicio de ello, de la intervención de las áreas técnicas surgen diferencias entre lo percibido en carácter transitorio y lo que efectivamente debería percibir;

Que atento ello se procedió a adecuar el haber y a practicar el cargo deudor, por lo que corresponde en esta instancia declarar legítimo dicho cargo deudor e intimar al pago;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al cese;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. ACORDAR el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA a Dora Inés BRAIT, con documento DNI N° 16.144.947.-

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR el beneficio a partir del 1° de junio de 2013 en base al 75 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Orientadora Social - Desfavorabilidad 1 - Psicología y al 61% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Orientadora Social - Psicología, ambos con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994). Asimismo se informa que en caso de reingresar a la actividad en relación de dependencia pública o privada deberá denunciar dicha circunstancia dentro de los treinta (30) días corridos bajo apercibimiento de no ser computados dichos servicios para cualquier reajuste o transformación (artículo 60 de la norma citada).-

ARTÍCULO 4°. DECLARAR legítimo el cargo deudor, por haberes percibidos indebidamente, por el periodo comprendido desde el 01/06/2013 y hasta 30/11/2018, que asciende a la suma de pesos veinte mil trescientos sesenta y uno con 52/100 (\$ 20.361,52). -INTIMAR al titular para que en el plazo de veinte (20) días deberá cancelar la deuda o celebrar un convenio de acuerdo a la Resolución N° 12/18 IPS, bajo apercibimiento de afectar su haber en un 20% y aplicar intereses compensatorios sobre saldos impagos.- Para el primer supuesto deberá realizar un depósito a la orden de este Instituto en la cuenta 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco Provincia de Buenos Aires (Casa Matriz La Plata) y acompañar el comprobante de pago en el plazo antes fijado, o en su defecto remitir el mismo vía electrónica al correo sectordeudas@ips.qba.qov.ar

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir a Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, Archivar.-

Departamento de Resoluciones
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-241165-12 a los derechohabientes de ELSA ESTER DARRETCHÉ la Resolución N° 914.467 de fecha 09/05/2019.-

RESOLUCIÓN N° 914.467

VISTO el expediente N° 21557-241165-12 por el cual Elsa Ester DARRETCHÉ solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que la titular inicia su trámite jubilatorio bajo la modalidad de jubilación automática docente, por la cual se abona el haber de manera transitoria de acuerdo a la declaración jurada presentada;

Que con la agregación de la certificación de servicios y el cese se verifica el derecho y si percibió de manera correcta;

Que se encuentran reunidos los requisitos legales;

Que, sin perjuicio de ello, de la intervención de las áreas técnicas surgen diferencias entre lo percibido en carácter transitorio y lo que efectivamente debería percibir;

Que atento ello se procedió a adecuar el haber y a practicar el cargo deudor, por lo que corresponde en esta instancia declarar legítimo dicho cargo deudor e intimar al pago;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al cese;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ACORDAR el beneficio de JUBILACION ORDINARIA a Elsa Ester DARRETCHÉ, con documento DNI N° 6.147.019.-

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR el beneficio a partir del 1° de abril de 2013 en base al 70 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 3ra. Desfavorabilidad 4 EPC, con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994). Asimismo se informa que en caso de reingresar a la actividad en relación de dependencia pública o privada deberá denunciar dicha circunstancia dentro de los treinta (30) días corridos bajo apercibimiento de no ser computados dichos servicios para cualquier reajuste o transformación (artículo 60 de la norma citada).-

ARTÍCULO 4°. DECLARAR legítimo el cargo deudor, por haberes percibidos indebidamente, por el periodo comprendido desde el 01/04/2013 y hasta 30/04/2019, que asciende a la suma de pesos ciento treinta y nueve mil novecientos cuatro con 47/100 (\$139.904,47).- INTIMAR al titular para que en el plazo de veinte (20) días deberá cancelar la deuda o celebrar un convenio de acuerdo a la Resolución N° 12/18 IPS, bajo apercibimiento de afectar su haber en un 20% y aplicar intereses compensatorios sobre saldos impagos.- Para el primer supuesto deberá realizar un depósito a la orden de este Instituto en la cuenta 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco Provincia de Buenos Aires (Casa Matriz La Plata) y acompañar el comprobante de pago en el plazo antes fijado, o en su defecto remitir el mismo vía electrónica al correo sectordeudas@ips.qba.qov.ar

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir a Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, Archivar.-

Departamento de Resoluciones
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-303732-14 a GIMENEZ BLANCA LUJAN la Resolución N° 899.337 de fecha 12/09/2018.-

RESOLUCIÓN N° 899.337

VISTO, el expediente N° 21557-303732-14, por el que se tramita la solicitud de jubilación por edad avanzada efectuada por la Sra. GIMENEZ BLANCA LUJAN, DNI 4.237.166, y

CONSIDERANDO

Que el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social, dictó la Resolución 865.429 de fecha 16/05/2017, por la cual se declaró legítimo el cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente por el período comprendido entre el 01/01/2013 y el 09/11/2013. el que asciende a la suma de S 67.160.62 (PESOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA CON 62/100). conforme artículo 61 del Decreto Ley 9650/80

Que por el artículo 2º de la resolución se ordena afectar el haber en el 20% hasta la cancelación total de la deuda;

Que dicha facultad emana de lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto Ley N° 9650/80 (Texto según Ley 13929), norma que dispone que "Cuando se perciban indebidamente haberes jubilatorios o pensionarios, el Instituto de Previsión Social formulará el cargo deudor pertinente, el que será deducido de la prestación en un porcentaje que no podrá exceder del veinte por ciento (20 %) del haber mensual";

Que por el artículo 3º de la citada resolución se procedió a notificar a la solicitante; conforme constancia de fojas 66, encontrándose firme y consentida;

Que a fojas 69 la solicitante procede reconocer la deuda solicita que se considere el porcentaje de descuento en el 10% de su haber jubilatorio, el que comenzó a ejecutarse con el mensual junio 2017, sin acompañar prueba que fundamente la reducción de la afectación;

Que la solicitante no aporta elemento probatorio alguno en sustento a sus dichos, razón por la que este Organismo no encuentra mérito suficiente para proceder a la reducción del porcentaje de afectación del haber, tal como se ha dispuesto en el artículo 2º de la Resolución N° 865.429 (conf. art. 61 Decreto Ley 9650/80);

Que en función de lo expuesto, constancias obrantes en estas actuaciones, corresponde denegar la solicitud de reducción del porcentaje de afectación del haber previsional, manteniendo así el porcentaje del 20% dispuesto en la citada resolución;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Denegar la solicitud de reducción del porcentaje de afectación del haber previsional peticionado por la Sra. GIMENEZ BLANCA LUJAN, DNI 4.237.166, que fuera dispuesto por el artículo 2º de la Resolución 865.429 de fecha 16/05/2017, el que se mantendrá vigente hasta la cancelación total del crédito reclamado, que fuera declarado legítimo por su artículo 1º.

ARTÍCULO 2º. Registrar. Pasar al sector Notificaciones dependiente de Gestión y Recupero de Deudas. Notificar al interesado. Pasar al Sector Deudas-Descuentos dependiente de Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, reservar las presentes hasta la cancelación total del crédito reclamado.

Coordinación de Gestión y Recupero de Deudas. Dirección de Planificación y Control de Gestión.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-387733-16 a los derechohabientes JULIO DANIEL FERNANDEZ la Resolución N° 921.709 de fecha 14/08/2019.-

RESOLUCIÓN N° 921.709

VISTO el expediente N° 21557-387733-16 por el cual Julio Daniel FERNANDEZ, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al cese;

Que, durante la tramitación del beneficio jubilatorio, se produce el fallecimiento del solicitante, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. RECONOCER que a Julio Daniel FERNANDEZ, con documento DNI N° 12.159.722, le asistía el derecho al

goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Operador Técnico de Estudio de Radiodifusión A - Categoría 18 Técnico 40Hs., con 38 años de antigüedad, desempeñado en Gobernación, el que debía ser liquidado a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 21 de marzo de 2019, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-141261-03 a MARTA NOEMI ANGÉLICA GONZALEZ la Resolución de fecha 27/10/2005, aprobada por Acta N° 2792.

RESOLUCIÓN DE FECHA 27/10/2005, APROBADA POR ACTA N° 2792.

VISTO, las presentes actuaciones por medio de las cuales la Sra Marta Noemi Angélica GONZALEZ, solicita reconocimiento de servicios desempeñados por el causante de autos en la Municipalidad de General Lavalle para hacerlos valer ante la ANSeS, y;

CONSIDERANDO,

Que, de las constancias de autos surge que el Sr. Abdala prestó servicios en el citado Municipio, por un total de 6 años, 6 meses y 28 días.-

Que, desde el 25/05/73 al 30/12/73 no se efectuaron los aportes de ley, por lo que se practica el pertinente cargo deudor por aportes personales y contribuciones patronales.-

Que, a fs. 98 la Sra. González propone que la deuda sea cancelada a través de tres cuotas.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

Artículo 1.- Reconocer los servicios desempeñados por don Dario ABDALA, en la Municipalidad de General Lavalle, por un total de 6 años, 6 meses y 28 días.-

Artículo 2.-Declarar legítimo el cargo deudor practicado por la suma de \$ 2.192,13 (Pesos dos mil ciento noventa y dos con trece centavos) en concepto de aportes personales no efectuados.-

Artículo 3.- Hacer lugar a la propuesta de pago incoada por la Sra. Marta Noemi Angélica GONZALEZ, debiéndose depositar las pertinentes sumas en la cuenta n° 131/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz- hasta la cancelación total de la deuda, pudiendo la titular realizar la operación desde la sucursal del mismo en la ciudad de General Lavalle.-

Artículo 4.- Por las contribuciones patronales que ascienden a la suma de \$ 2.023,50 (Pesos dos mil veintitrés con cincuenta centavos), se deberá dar intervención a la Dirección de Recaudación y Fiscalización para que proceda a su recupero.

Artículo 4.- Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación, tanto al titular como a la ANSeS, cumplido a la Dirección y Fiscalización por corresponder.-

Departamento Técnico Administrativo / Sector Secretaría de Actas

Isabel E. Folegatto, Directora

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-34947-63 a los derechohabientes de BEATRIZ BORIMATO la Resolución N° 851.228 de fecha 13/10/2016, se intima de pago además del cargo deudor declarado legítimo por el término improrrogable de 10 (diez) días, o en su defecto, a que celebren convenio de pago con el Instituto de Previsión Social dentro del mismo plazo por el saldo pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 473.640,73 (pesos cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta con 73/100), bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio. Asimismo, vencido el plazo indicado sin que se verifique el pago o la celebración del convenio de pago, se los deja intimados a los derechohabientes del titular de la deuda, a que procedan a abrir la sucesión dentro del término de 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN N° 851.228

VISTO, el expediente N° 2918-34947-63 iniciado en vida por Beatriz BORIMATO, atento la presentación efectuada por la Sra. Beatriz Magdalena TINANT, por medio de la cual se disconforma del Acto Administrativo de fecha 6 de marzo de 2008, aprobado por Acta N° 2898, y modificado por Resolución del 10 de junio de 2009, aprobada por Acta N° 2958, que declara legítimo el cargo deudor practicado a la causante de autos e íntima de pago a la recurrente y a Carlos Alberto TINANT, en su calidad de derecho-habientes de la deudora, y

CONSIDERANDO, Que la presentación efectuada debe considerarse como recurso de revocatoria, no obstante carecer de tal denominación, dado el principio de formalismo moderado que rige las actuaciones administrativas según art. 88 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que en cuanto al aspecto sustancial o de fondo, la Sra. Beatriz Magdalena TINANT, hija de la causante de autos, se agravia, negando y desconociendo la deuda que se le imputa a la Sra. BOMARITO, por no constarle. Asimismo, opone la prescripción liberatoria frente al reclamo de la deuda derivada de la obtención de beneficio nacional por parte de la causante de autos con posterioridad al de esta sede, detectado en el marco de la auditoría efectuada por la Comisión Técnica Jurídica "Ad Hoc";

Que la Sra. TINANT plantea que la acción de recupero debe enderezarse contra la sucesión, renunciando a los beneficios que pudieran surgir del acervo hereditario;

Que corresponde señalar en primer lugar que le asiste razón a la recurrente respecto a que la acción de recupero de la deuda debe enderezarse contra el acervo sucesorio;

Que con relación al planteo efectuado de prescripción liberatoria de la deuda en cuestión, no lo asiste razón a la recurrente, toda vez que al momento del dictado de los actos administrativos, hoy cuestionados, no había transcurrido el plazo previsto por el art. 4023 del Código Civil de la Nación, vigente a la fecha de imposición del cargo deudor;

Que ello así, toda vez que este Instituto toma conocimiento de la doble percepción de beneficio por parte de la causante de autos con fecha de abril de 2005 (ver foja 58), la imposición de la deuda se produjo con fecha 06/03/2008, dictado del primer acto administrativo y la modificación del mismo ha sido con fecha 10/06/2009;

Que respecto a la renuncia a los beneficios que pudieran surgir del acervo hereditario, ésta resulta ser materia ajena a las competencias de este Organismo; Que a foja 119 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que a foja 118 toma intervención el Sr. Fiscal de Estado;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 13/10/2016, según consta en el Acta N° 3328;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1. Receptar parcialmente el recurso de revocatoria interpuesto por Beatriz Magdalena TINANT.-

ARTÍCULO 2. Modificar en su parte pertinente el Acto Administrativo de fecha 10 de junio de 2009, aprobada por Acta N° 2958, que luce a foja 86 en el sentido de dejar establecido que corresponde accionar contra el acervo sucesorio de la causante de autos, Beatriz BOMARITO, a los fines del recupero de las sumas adeudadas a este IPS.-

ARTÍCULO 3. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto con relación a la oposición de la prescripción liberatoria, toda vez que al momento del dictado de los actos administrativos atacados, no había transcurrido el plazo previsto por el art. 4023 del Código Civil de la Nación, vigente a la fecha de imposición del cargo deudor.-

ARTÍCULO 4. Dejar sentado que la renuncia a los beneficios que pudieran surgir del acervo hereditario, resulta ser tema ajeno a la competencia de este Instituto de Previsión Social.-

ARTÍCULO 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 6. Registrar. Notificar al Sr. FISCAL DE ESTADO. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo / Sector Orden del Día

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-339420-15 a los derechohabientes RAFAEL ARMANDO ARRAYA la Resolución N° 921.985 de fecha 22/08/2019.-

RESOLUCIÓN N° 921.985

VISTO el expediente N° 21557-339420-15 por el cual Rafael Armando ARRAYA, solicita beneficio de PENSION, alegando su condición de conviviente en aparente matrimonio de Silvia Susana COPELLO, fallecida el 21 de octubre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de su beneficio pensionario se produjo el fallecimiento del titular, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;

Que se encuentran reunidos los requisitos legales;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al fallecimiento del causante;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTICULO 1°. RECONOCER que a Rafael Armando ARRAYA, con documento DNI N° 2.789.168, le asistía el derecho al goce del beneficio de PENSION equivalente al 64% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Orientadora Educacional - Psicología y al 64% de Maestra de Eza. Práctica de Eza. Técnica, ambos con 24 años, desempeñados por la causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 22 de octubre de 2014 hasta el 6 de diciembre de 2017, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTICULO 2°. NOTIFICAR que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro el plazo máximo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al art. 74 del Decreto - Ley 9650/80 (T. O. 1994).-

ARTICULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-330599/15 a los derechohabientes de MENDEZ MIGUEL ANGEL la Resolución N° 909.314 de fecha 13/02/2019. y se los intima de pago del cargo deudor declamado legítimo por el término improrrogable de 10 (diez) días, o en su defecto, a que celebren convenio de pago con el Instituto de Previsión Social dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por vía judicial de apremio. Asimismo, vencido el plazo indicado sin que se verifique el pago o la celebración del convenio de pago, se los deja intimados a los derechohabientes del titular de la deuda, a que procedan a abrir la sucesión dentro del término de 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires”.

RESOLUCIÓN N° 909.314

VISTO, el expediente N° 21557-330599/15 correspondiente a MENDEZ MIGUEL ANGEL, en el cual se ha practicado deuda por haberes percibidos indebidamente y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 832029 de fecha 20/1/2016 se acordó beneficio jubilatorio por Edad Avanzada al titular de autos, a liquidarse a partir del 1/5/2015, en base al 67% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Categoría 15 con 31 años de antigüedad, desempeñado en el Municipio de Villa Gesell.

Que en virtud del resultado del cruce realizado entre la base de datos de Beneficios activos y A.N.Se.S, se detecta que el titular de autos, ha reingresado a la actividad en el ámbito nacional (Gestión Laboral S.A), sin haber efectuado la pertinente denuncia, en los términos del art. 60 del Decreto-Ley 9650/80 T.O 600/94.

Que en este entendimiento puede verse que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, por todo lo que hubiere percibido de manera indebida, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726,766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que en orden a lo establecido en la Resolución 8/12 y el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, es que tomó debida intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas, liquidando deuda por haberes indebidamente percibidos, por el período 17/12/2015 (fecha de reingreso en el ámbito nacional) al 23/6/2017 (fecha de renuncia a las tareas de reingreso), la que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 51/100 (\$292.387,51), y que por lo hasta aquí expuesto resulta legítima de imponer.

Que el Sr. Fiscal de Estado se ha expedido sobre la cuestión planteada.

Que se ha notificado al beneficiario de la deuda liquidada a los fines de garantizar su derecho de defensa, luciendo presentación del mismo, proponiendo abonar la deuda declarada legítima en esta instancia, mediante la afectación del 10% de los haberes mensuales que percibe.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTICULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Miguel Ángel Méndez por haberes percibidos indebidamente por el período 17/12/2015 al 23/6/2017, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 51/100 (\$292.387,51), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 8/12 y el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTICULO 2°: Rechazar la propuesta de pago efectuada, atento que la misma fue efectuada sobre el capital, sin incluir los intereses conforme Resoluciones N° 9/16 y 12/18 y por resultar insuficiente.

ARTICULO 3°: Intimar de pago al titular, para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, abone al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires el importe total declarado legítimo en el Artículo 1o. El importe del crédito reclamado deberá ser depositado en la cuenta fiscal N° 50046/3 (CBU0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, debiendo adjuntar a

las actuaciones, dentro del mismo plazo, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitirla vía electrónica al correo sectordeudas@ips.qba.qov.ar.

ARTICULO 4°: Disponer que una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo precedente sin que se haya verificado la cancelación del crédito o convenio de pago, se afectara el haber previsional en el 20% (veinte por ciento) de las sumas que por todo concepto perciba el deudor, conforme la facultad otorgada a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80. Se aplicara sobre los saldos impagos el interés de la tasa pasiva que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en los términos que establece la Resolución 9/16 y 12/18. Se deja constancia que en este caso en particular, se deberán reclamar intereses compensatorios, en virtud de que la causa generadora de la deuda resulta imputable al deudor (atento lo establecido en el art.2° de la Resolución N°12/18).

ARTICULO 5°: Se deja constancia, que no habiendo el titular de autos, denunciado el reingreso a la actividad en forma temporánea, pierde el derecho a reajustar su beneficio jubilatorio en base a los servicios de reingreso, hasta la toma de conocimiento por parte de este Instituto.

ARTICULO 6°: Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Deudas Notificaciones de la Coordinación Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Coordinacion Gestion y Recupero de Deudas/Departamento de Relatoria
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-374734-16 a Alicia Cristina Portela la Resolución N° 902.534 de fecha 25/10/2019.-

RESOLUCIÓN N° 902.534

VISTO, el expediente N° 21557-374734/16 correspondiente a ALICIA CRISTINA PORTELA, en el cual se ha practicado deuda por haberes percibidos indebidamente y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 854033 se acordó beneficio jubilatorio a la titular de autos, equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesional (sin función) Hospital Local (perfil A) 36 hs, con 30 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud, con efectos patrimoniales desde el 26/8/2015.

Que al momento de efectuarse la liquidación de los haberes retroactivos, se le efectuó liquidación a la titular de autos, desde el día siguiente al cese (1/8/2015), correspondiendo en consecuencia practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente.

Que la oficina técnica procede a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos, por el período comprendido entre el 01/08/2015 hasta el 25/8/2015, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 8/12, el art. 60 y el art.61 del DL9650/80, que asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL TREINTA Y SEIS CON 89/100 (\$22.036,89).

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiada, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial).

Que el Sr. Fiscal de Estado se ha expedido sobre la cuestión planteada.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado a la Sra. Alicia Cristina Pórtela, por haberes indebidamente percibidos durante el periodo 01/08/2015 hasta el 25/08/2015 el cual asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL TREINTA Y SEIS CON 89/100 (\$22.036,89), de conformidad a lo dispuesto por la Resolución 8/12, el art. 60 y el art.61 del DL9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTICULO 2°: Intimar de pago a la titular, para que dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, abone al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires el importe total declarado legítimo en el Artículo 1o. El importe del crédito reclamado deberá ser depositado en la cuenta fiscal N° (CBU0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, debiendo adjuntar a las actuaciones copia certificada, dentro del mismo plazo, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitirla vía electrónica al correo sectordeudas@ips.qba.qov.ar.

ARTICULO 3°: Disponer que una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo precedente sin que se haya verificado la cancelación del crédito o convenio de pago, se afectara el haber previsional en el 20% (veinte por ciento) de las sumas que por todo concepto perciba la deudora, conforme la facultad otorgada a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80. Se deja constancia que en este caso en particular, no se deberá reclamar intereses compensatorios, en virtud de que la causa generadora de la deuda no resulta imputable al deudor y/o ex empleador (atento lo establecido en el artículo 2° de la Resolución n°12/18).

ARTICULO 4°: Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Deudas Notificaciones de la Coordinación Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Departamento Relatoria Coordinacion Gestion y Recupero de Deudas
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-196089-11 ANTONIO LEPERA la Resolución N° 914.484 de fecha 09/05/2019.-

RESOLUCIÓN N° 914.484

VISTO, el expediente N° 21557-196089-11 correspondiente a Antonio LEPERA, DNI 7.764.699 en el cual se ha practicado deuda por haberes percibidos indebidamente y;

CONSIDERANDO,

Que por resolución N° 753.128 del 24 de julio de 2013, se acuerda beneficio de Jubilación Ordinaria al titular de autos, por servicios desempeñados en el Municipio de Avellaneda;

Que del cruce informático realizado entre la base de datos de la ANSeS se detectó que el 02/01/2015 el titular reingresó a la actividad prestando tareas comunes, en Incompatibilidad con la percepción de haberes en esta sede, conforme lo normado en el Art. 60 del Decreto-Ley N° 9650/80;

Que al respecto cabe mencionar la doctrina sentada por nuestro más Alto Tribunal Provincial en la causa "Aguerrebere, Julio Eduardo" que puntualiza que el cese en las funciones del agente significa la culminación de las actividades propias del cargo público efectivamente desempeñado y que como tal resulta motivante del beneficio otorgado, pero de ningún modo puede comprender tareas que el afiliado mantenga en otro ámbito sin perjuicio de las normas que sobre incompatibilidad le fueran aplicables;

Que no obstante, obra en autos renuncia en dichas tareas a partir del 19/06/2017. En este entendimiento puede verse que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, por todo lo que hubiere percibido de manera indebida, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726,766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12, es que tomó debida intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas, liquidando deuda por haberes indebidamente percibidos, por el período 02/01/2015 (reingreso a la actividad) al 19/06/2017 (fecha de cese), la que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS con 37/100 (\$416.723,37), y que por lo hasta aquí expuesto resulta legítima de imponer;

Que por otra parte, es dable señalar que el Artículo 60 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O Decreto 600/94) dispone el plazo de 30 días para denunciar el reingreso o continuación en tareas en relación de dependencia, so pena de verse privado del derecho a computar dichos servicios para cualquier reajuste o transformación;

Que habiendo omitido denunciar la continuidad en tareas comunes en plazo de ley, no le asiste derecho a computar los nuevos servicios desempeñados para cualquier reajuste o transformación;

Que el Sr. Fiscal de Estado se ha expedido sobre la cuestión planteada;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Mantener la plena vigencia de lo dispuesto en la Resolución N° 7 24 de julio de 2013.

ARTICULO 2°: Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Antonio LEPERA por haberes percibidos indebidamente, por el período 02/01/2015 al 19/06/2017, que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS con 37/100 (\$416.723,37), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 y 61 del Decreto-Ley N° 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTICULO 3°: Intimar de pago al titular, para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, abone al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires el importe total declarado legítimo en el Artículo 1°. El importe del crédito reclamado deberá ser depositado en la cuenta fiscal N° 50046/3 (CBU0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, debiendo adjuntar a las actuaciones, dentro del mismo plazo, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitirla vía electrónica al correo sectordeudas@ips.qba.qov.ar.

ARTICULO 4°: Disponer que una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo precedente sin que se haya verificado la cancelación del crédito o convenio de pago, se afectara el haber previsional en el 20% (veinte por ciento) de las sumas que por todo concepto perciba la deudora, conforme la facultad otorgada a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley N° 9650/80. Se aplicara sobre los saldos impagos el interés de la tasa pasiva que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en los términos que establecen las Resoluciones N° 9/16 y N° 12/18.

ARTICULO 5°: Dejar constancia que no habiendo denunciado en tiempo y forma el .reingreso a la actividad en tareas comunes, no le asistirá derecho a computar los nuevos servicios desempeñados para cualquier reajuste o transformación, conforme Art. 60 Decreto-Ley N° 9650/80.

ARTICULO 6°: Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Deudas Notificaciones de la Coordinación Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Departamento Relatoria Coordinacion Gestion y Recupero de Deudas
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N°

21557-137075-09 a NORMA BEATRIZ MUSANTE la Resolución N° 911.989 de fecha 03/04/2019.-

RESOLUCIÓN N° 911.989

VISTO el expediente N° 21557-137075-09 por el cual Norma Beatriz MUSANTE, solicita el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, en los términos del Decreto- Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que han sido computados servicios de extraña jurisdicción;
Que la titular inicia su trámite jubilatorio bajo la modalidad de jubilación automática docente, por la cual se abona el haber de manera transitoria de acuerdo a la declaración jurada presentada;
Que con la agregación de la certificación de servicios y el cese se verifica el derecho y si percibió de manera correcta;
Que se encuentran reunidos los requisitos legales;
Que, sin perjuicio de ello, de la intervención de las áreas técnicas surgen diferencias entre lo percibido en carácter transitorio y lo que efectivamente debería percibir;
Que atento ello se procedió a adecuar el haber y a practicar el cargo deudor, por lo que corresponde en esta instancia declarar legítimo dicho cargo deudor e intimar al pago;
Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al cese;
Que contando con la vista del Fiscal de Estado;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTICULO 1°. ACORDAR el beneficio de JUBILACION ORDINARIA a Norma Beatriz MUSANTE, con documento DNI N° 4.285.712.-

ARTICULO 2°. LIQUIDAR el beneficio a partir del 1° de enero de 2010 en base al 75 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesora 12 Módulos Media Desfavorabilidad 1, y al 75% de Profesora 12 horas Enseñanza Media Desfavorabilidad 1, y al 75% de Profesora 06 horas Enseñanza Media Desfavorabilidad 2, y al 75% de Profesora 04 Módulos Media Desfavorabilidad 2, todos con 24 años, y desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.-

ARTICULO 3°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994). Asimismo se informa que en caso de reingresar a la actividad en relación de dependencia pública o privada deberá denunciar dicha circunstancia dentro de los treinta (30) días corridos bajo apercibimiento de no ser computados dichos servicios para cualquier reajuste o transformación (artículo 60 de la norma citada).-

ARTICULO 4°. DECLARAR legítimo el cargo deudor, por haberes percibidos indebidamente, por el periodo comprendido desde el 01/01/2010 y hasta 30/03/2019, que asciende a la suma de pesos doscientos veintitrés mil quinientos setenta y dos con 26/100 (\$223.572,26).-INTIMAR al titular para que en el plazo de veinte (20) días deberá cancelar la deuda o celebrar un convenio de acuerdo a la Resolución N° 12/18 IPS, bajo apercibimiento de afectar su haber en un 20% y aplicar intereses compensatorios sobre saldos impagos.- Para el primer supuesto deberá realizar un depósito a la orden de este Instituto en la cuenta 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco Provincia de Buenos Aires (Casa Matriz La Plata) y acompañar el comprobante de pago en el plazo antes fijado, o en su defecto remitir el mismo vía electrónica al correo sectordeudas@ips.qba.qov.ar

ARTICULO 5° REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir a Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, Archivar.-

Departamento de Resoluciones
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2991-5583-15 a MATHIASÉN HÉCTOR CRISTIAN la Resolución N° 912.941 de fecha 17/04/2019.-

RESOLUCIÓN N° 912.941

VISTO, el expediente N° 2991-5583-15, por el que se tramitan el cargo deudor por Reconocimiento de Servicios prestados Médico Residente y Recurrente efectuados por el Sr. MATHIASÉN Héctor Cristian D.N.118.037.587, y

CONSIDERANDO:

Que conforme se desprende de lo actuado en el expediente al Sr. MATHIASÉN, se le reconocieron los servicios prestados como Médico Residente y Jefe de Residentes desde el 01/07/1995 al 30/05/1999 en el Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Gravena de Gandulfo" de Lomas de Zamora, conforme Art 2 del Decreto Ley 9650/80 pautas del precedente judicial "Triaca, Juan Manuel c/ Prov. de Buenos Aires (IPS) - D.C.A y servicios prestado como Medico Concurrente "Ad Honoren", en el Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Gravena de Gandulfo" de Lomas de Zamora, por el periodo comprendido desde el 09/02/00 hasta el 08/02/03, atento quedar acreditado los recaudos del Art 16 del decreto ley 9650/80;

Que por Resolución N° 886.002 del 15 de Marzo de 2018 se declaro legítimo el cargo deudor practicado por Aportes Personales y Contribuciones Patronales derivadas de servicios prestados como Médico Residente y Jefe de Residentes y como Medico Concurrente "Ad Honoren", los cuales tomados conjuntamente ascienden a la suma total de \$236.701,37

(Pesos Doscientos Treinta y Seis Mil Setecientos Uno con 37/100 Centavos) y \$202.886,88 (Pesos Doscientos Dos Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 88/100 Centavos) respectivamente;
Que el deudor se notifica en el expediente con fecha 28/01/2019 según consta a (Fs.22) y propone como forma de pago 1 (una) cuota de \$4.944,27 (Pesos Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 27/100 Centavos) y 47 (Cuarenta y Siete) cuotas mensuales y consecutivas de \$4.931 (Pesos Cuatro Mil Novecientos Treinta y Uno); Que la propuesta de pago efectuada deviene atendible, en orden a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto ley 9650/80, y en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo con sustento del presente acto administrativo;
Que la presente medida se dicta en uso de atribuciones conferidas por el artículo 7o de la Ley N° 8587;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Receptar la propuesta de pago efectuada por el Sr. MATHIASÉN Héctor Cristian D.N.I 18.037.587, a fin de saldar el monto total adeudado por Aportes Personales.
ARTICULO 2°. Dejar establecido que la referida propuesta consiste en el pago de 47 (Cuarenta y Siete) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$4.931,12 (Pesos Cuatro Mil Novecientos Treinta y Uno con 12/100 Centavos) y 1 (Una) cuota adicional de \$4.944,37 (Pesos Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 37/100); hasta saldar el monto total adeudado de \$236.701,37 (Pesos Doscientos Treinta y Seis Mil Setecientos Uno con 37/100 Centavos).
ARTICULO 3°. Disponer que la falta de pago de 2 (dos) cuotas consecutivas o 3 (tres) alternadas determinará, de pleno derecho, la caducidad de la presente aceptación de pago, disponiendo el recupero del crédito por la vía judicial de apremio.
ARTICULO 4°. El pago de la primera cuota deberá efectuarse dentro de los 10 (diez) días de notificada la presente, mediante depósito o transferencia a la cuenta fiscal Cuenta N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz.
ARTICULO 5°. Que el Sr. MATHIASÉN deberá acreditar los depósitos y/o transferencias mediante la agregación al expediente N° 2991-5583-15 de las constancias de pago, o bien remitirlas vía electrónica al correo sectordeudas@ips.gba.qov.ar.
ARTICULO 6°. Hacer constar que conforme lo establece el artículo 74 del Decreto- Ley 9650/80 (Texto según Ley 11.249); el interesado podrá interponer recurso de revocatoria contra el presente dentro del plazo de veinte (20) días.
ARTICULO 7°. Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Notificaciones de la Coordinación Gestión y Recupero de Deudas a efectos de notificar al deudor. Dar intervención a la Dirección de Recaudación y Fiscalización, a los fines de proceder al recupero de las contribuciones patronales, cumplido siga el tramite que por derecho corresponda.

Departamento Relatoria Coordinación Gestión y Recupero de Deudas
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-413071-17 a derechohabientes de MIGUEL ÁNGEL FRASSA la Resolución N° 922.431 de fecha 29/08/2019.-

RESOLUCIÓN N° 922.431

VISTO el expediente N° 21557-413071-17 por el cual Miguel Ángel FRASSA, solicita beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de su beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA se produjo el fallecimiento del causante, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;
Que se encuentran reunidos los requisitos legales; Que la fecha de comienzo del beneficio jubilatorio se determina a partir del día siguiente al cese;
Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTICULO 1°. RECONOCER que a Miguel Ángel FRASSA, con documento DNI N° 10.626.742, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero Clase III 30hs. con 35 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Navarro, el que debía ser liquidado a partir del 1 de julio de 2017 hasta el 24 de septiembre de 2017, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-
ARTICULO 2°. NOTIFICAR que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo máximo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al art. 74 del Decreto -Ley 9650/80 (T. O. 1994).-
ARTICULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Departamento de Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-479514-18 a derechohabientes de MARÍA LUISA CAMACHO la Resolución N° 922.610 de fecha 29/08/2019.-

RESOLUCIÓN N° 922.610

VISTO el expediente N° 21557-479514-18 por el cual María Luisa CAMACHO solicita el beneficio de PENSIÓN en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), alegando su condición de cónyuge supérstite de Daniel Antonio DE MARIA, fallecido el 24 de octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO: Que durante la tramitación del beneficio pensionario se produce el fallecimiento del solicitante con fecha 8 de junio de 2019, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio de Pensión;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 (T.O 1994);

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al fallecimiento del causante;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTICULO 1°. RECONOCER que a María Luisa CAMACHO con documento DNI N° 3.628.373, le asistía el derecho al goce del beneficio de PENSION equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Jefe de servicio hospital zonal, con 36 horas, con 31 años de antigüedad, desempeñados por el causante en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del 25 de octubre de 2018 día siguiente al del fallecimiento del causante, y hasta el 8 de junio de 2019, fecha en que se produce su deceso; y en consecuencia declarar de legítimo abono en favor de sus herederos, que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Asimismo se deja constancia que el beneficio era percibido de manera transitoria-

ARTICULO 2°. NOTIFICAR al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

ARTICULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Departamento de Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-474468-18 a los derechohabientes CLARIZA OLIVERA la Resolución N° 922.185 de fecha 22/08/2019.-

RESOLUCIÓN N° 922.185

VISTO el expediente N° 21557-474468-18 por el cual Clariza OLIVERA solicita el beneficio de PENSION en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), alegando su condición de cónyuge supérstite de Miguel Antonio IÑIGO, fallecido el 5 de octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio pensionario se produce el fallecimiento del solicitante con fecha 31 de marzo de 2019, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio de Pensión;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-ley 9650/80 (T.O 1994);

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al fallecimiento del causante;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. RECONOCER que a Clariza OLIVERA con documento DNI N° 6.144.969, le asistía el derecho al goce del beneficio de PENSION equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Jefe de Departamento sin función, con 35 horas, con 31 años de antigüedad, desempeñados por el causante en la Municipalidad de General San Martín, el que debía ser liquidado a partir del 6 de octubre de 2018 día siguiente al del fallecimiento del causante, y hasta el 31 de marzo de 2019, fecha en que se produce su deceso; y en consecuencia declarar de legítimo abono en favor de sus herederos, que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTICULO 2°. NOTIFICAR al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

ARTICULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Departamento Resoluciones
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-315721-15 a derechohabientes de MARÍA LUISA OLIVERO la Resolución N° 922.952 de fecha 29/08/2019.-

RESOLUCIÓN N° 922.952

VISTO el expediente N° 21557-315721-15 por el cual María Luisa OLIVERO, solicita el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la causante, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asista al goce del mismo;
Que se encuentran reunidos los requisitos legales;
Que contando con la vista del Fiscal de Estado;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTICULO 1°. RECONOCER que a María Luisa OLIVERO, con documento DNI N° 2.933.808, le asistía derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 28 Modulo Media y al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 2 Modulo Superior, ambos con 24 años, desempataados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que deba ser liquidado a partir del día 1o de abril de 2015, día siguiente al cese, y hasta el 7 de marzo de 2017, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTICULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados poden interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTICULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Departamento de Resoluciones
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2803-79795-90 a los derechohabientes ANDRÉS ORLANDO PALMA la Resolución N° 917.966 de fecha 19/06/2019 y se los intima de pago del cargo deudor declarado legítimo por el termino improrrogable de 10 (diez) días, o en su defecto, a que celebren convenio de pago con el Instituto de Previsión Social dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio. Asimismo, vencido el plazo indicado sin que se verifique el pago o la celebración del convenio de pago, se los deja intimados a los derechohabientes del titular de la deuda, a que procedan a abrir la sucesión dentro del término de 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires”.

RESOLUCIÓN N° 917.966

VISTO, el expediente N° 2803-79795-90 iniciado por quien en vida fuera Andrés Orlando PALMA, en virtud de lo actuado con posterioridad al dictado del acto administrativo obrante a fojas 50/51 y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 712046 del 28 de Septiembre de 2011 se declara legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente durante el lapso comprendido entre el 1/03/06 al 30/04/07 por el titular en virtud de la percepción indebida del adicional denominado Jornada Prolongada;

Que con posterioridad se detecta que Andrés Orlando PALMA falleció con fecha 27/12/13

Que en una nueva intervención del área técnica se practica nuevo cargo deudor por percepción indebida de haberes por el mismo motivo durante el lapso comprendido entre el 1/06/08 y el 30/04/12 que asciende a la suma de \$ 49.418,04;

Que a foja 90 dictaminó la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal en coincidencia con la intervención de foja 83 y 84 de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 19/06/2019, según consta en el Acta N°

3467;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ampliar la Resolución N° 712046 del 28 de Septiembre de 2011 y declarar legítimo el cargo deudor practicado por diferencia de haberes percibidos indebidamente por Andrés Orlando PALMA durante el lapso comprendido entre el 1/06/08 y el 30/04/12 que asciende a la suma de \$ 49.418,04, por los argumentos precedentes y conforme art.61 del Decreto Ley N° 9650/80.-

ARTÍCULO 2. Intimar a los derechohabientes del causante de autos a que propongan forma de pago de lo adeudado a este IPS, bajo apercibimiento de accionar contra el sucesorio.-

ARTÍCULO 3. Dejar constancia que no corresponde la aplicación del instituto de la compensación en este caso, entre lo adeudado y las sumas a favor del causante, toda vez que éstas últimas se encuentran prescriptas, de acuerdo a lo normado por art. 62 del Decreto Ley N° 9650/80.-

ARTÍCULO 4. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 5 . Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Control Legal para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo / Sector Orden del Día

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-460871-18 a los derechohabientes ANDREA FABIANA RODRIGUEZ la Resolución N° 922.324 de fecha 22/08/2019.-

RESOLUCIÓN N° 922.324

VISTO el expediente N° 21557-460871-18 por el cual Andrea Fabiana RODRIGUEZ, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto- Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio jubilatorio se produce el fallecimiento del solicitante con fecha 7 de noviembre de 2018, por lo que corresponde revocar la Resolución 905.958, de fecha 12 de diciembre de 2018 por haber sido dictada con posterioridad al mismo, y dictar un nuevo acto reconociendo el derecho que le asistía al goce del beneficio de Jubilación;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-ley9650/80 (T.O 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTICULO 1° REVOCAR la Resolución N° 905.958, de fecha 12 de diciembre de 2018.-

ARTICULO 2°. RECONOCER que a Andrea Fabiana RODRIGUEZ, documento DNI N° 17.620.578, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION POR INVALIDEZ equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Grado -EPC, con 7 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 5 de junio de 2017, hasta el 7 de noviembre de 2018, día en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono en favor de sus herederos, que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTICULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Girar a la Dirección de Prestaciones Originarias. Dar trámite atento lo establecido a fojas 35. Cumplido Archivar-

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-414743-17 a derechohabientes de JUAN CARLOS SCANDROGLIO la Resolución N° 896.475 de fecha 09/08/2019.-

RESOLUCIÓN N° 896.475

VISTO el expediente N° 21557-414743-17 por el cual Juan Carlos SCANDROGLIO, solicita el beneficio de PENSIÓN en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), alegando su condición de cónyuge supérstite de María Giselda D ANDREA, fallecido el 20 de julio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto- Ley N° 9650/80 (T.O.

Que durante la tramitación de su beneficio de Pensión se produjo el fallecimiento del solicitante con fecha 6 de noviembre de 2017, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTICULO 1°. RECONOCER que a Juan Carlos SCANDROGLIO, con documento DNI N° 4.919.615, le asistía el derecho al goce del beneficio de PENSIÓN equivalente al 53 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Jefe de Archivo Departamental con 30 años de antigüedad, desempeñado en el Poder Judicial, el que debía ser liquidado a partir del día 21 de julio de 2017 día siguiente al fallecimiento del titular y hasta el 6 de noviembre de 2017, fecha en que se produjo el fallecimiento de la beneficiaria; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTICULO 3°. NOTIFICAR al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994.-ARTICULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Remitir a Control Legal.-

Departamento de Resoluciones
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-359649/16 la Resolución N° 2.203 de fecha 26/03/2018.-

RESOLUCIÓN N° 2.203

VISTO, el expediente N° 21557-359649/16 y atento el dictado del Decreto N° 4/08 de la Municipalidad de Tres Lomas, por medio del cual se aprobó un nuevo escalafón de cargos para el personal de la Municipalidad referida, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4/08 del Poder Ejecutivo Municipal se aprobaron nuevas categorías y equivalencias para todo el personal de los distintos agrupamientos, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80 y Decreto N° 1856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 34. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir de la fecha del dictado de la Resolución N° 437 de Presidencia de este Organismo 24/05/2017;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante el Decreto N° 4/08 de la Municipalidad de Tres Lomas, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la equiparación aprobada tendrá los efectos patrimoniales a partir de la Resolución N° 437 de Presidencia de este Organismo 24/05/2017.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Christian Gribaudo, Presidente

ANEXO I

REGIMEN 24 HS.

<u>HASTA EL 31/12/2007</u>	<u>A PARTIR DE 01/01/2008</u>
<u>CATEGORÍA</u>	<u>CATEGORÍA</u>
<u>30</u>	
<u>29</u>	
<u>28</u>	
<u>27</u>	
<u>26</u>	
<u>25</u>	
<u>24</u>	
<u>23</u>	<u>10</u>
<u>22</u>	
<u>21</u>	
<u>20</u>	
<u>19</u>	
<u>18</u>	
<u>17</u>	
<u>16</u>	
<u>15</u>	
<u>14</u>	
<u>13</u>	
<u>12</u>	<u>9</u>
<u>11</u>	<u>8</u>
<u>10</u>	<u>7</u>
<u>9</u>	<u>6</u>
<u>8</u>	<u>5</u>
<u>7</u>	<u>4</u>
<u>6</u>	<u>3</u>
<u>5</u>	<u>2</u>
<u>4</u>	<u>1</u>

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2337-21708-80 a los derechohabientes DESIMONE TELMA se ha procedido a inscribir inhibición general de bienes en relación a sus beneficiarios (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70) y con sustento en lo dispuesto en el Art. 16 del Decreto-Ley N° 7543/69 T.O. por Decreto 969/87, modificada por las Leyes 9140, 9331, 11401, 12214 y Resolución N° 1215/84 .

Se notifica fehacientemente que el Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires, con sustento en lo dispuesto en Art. 16 del Decreto Ley N° 7543/69. TO. por Decreto 969/87, modificada por las Leyes 9140, 9331, 11401, 12214 y Resolución N° 1215/84. ha solicitado al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires se proceda a trabar medida cautelar de inhibición general de bienes sobre su persona, a fin de resguardar el cobro del crédito que el Instituto de Previsión Social le reclama por haberes indebidamente percibidos, conforme lo estableció la Resolución de este organismo N° 589.699 del 12/06/2009 (dictada en expediente N° 2337- 21708-80) donde surge el cargo deudor de \$28.540,71 (pesos VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 71/100 CENTAVOS). Consecuentemente se le hace saber que el Registro de la Propiedad Inmueble tomó conocimiento de la medida solicitada el 20/02/2019, registrado bajo el N° 0000784/4. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Coordinación de Gestión y Recupero de Deudas. Dirección de Planificación y Control de Gestión.
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-444954-18, CARINA PAOLA JIMENEZ S/Suc.-
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-19994-05, MUSSINI CELSO RAMON S/Suc.-
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-503590-19, AYALA NARCISO EUSEBIO S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo

sep. 16 v. sep. 20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de 5 días, que en los expedientes que seguidamente se detallan, el Registro de la Propiedad Inmueble ha procedido a inscribir inhibición general de bienes en relación a sus beneficiarios (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70) y con con sustento en lo dispuesto en el Art. 16 del Decreto-Ley N° 7543/69 T.O. por Decreto 969/87, modificada por las Leyes 9140, 9331, 11401, 12214 y Resolución N° 1215/84.

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-95020-2008 CIPCIC MATIAS IVAN, DNI 30.436.407 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 01-22337/1 FECHA 11/01/2019 MONTO: \$5.673,01.-

María Evangelina Fortier, Subdirectora

sep. 16 v. sep. 20

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ensenada

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ensenada, con domicilio en calle 48 N° 877 entre 12 y 13, Planta Baja, Oficina 4, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

1. 2147-115-1-13/2019: Circunscripción IV; Sección B; Manzana 10-d; Parcela 8.- Ensenada.- MATRÍCULA 18.599 del Partido de Ensenada (115) TIT.DOM.: BASSO, JUAN ADOLFO VALENTIN; VALPONE Y MIGUEL, JOSE MARIA; VOLPONI, JOSE FERNANDO; VOLPONI Y BENEFORTI, JOSE OLSVALDO; BENEFORTI, MANUELA AURELIA.-
2. 2147-115-1-48/2015: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 17; Parcela 4.- Ensenada.- MATRÍCULA 221.250 del Partido de La Plata (55) TIT.DOM.: DIAZ, JOAQUIN; DIAZ Y VADILLO, JOAQUIN DEMETRIO; DIAZ Y VADILLO, MARIA ESTHER; DIAZ Y VADILLO, RICARDO JOAQUIN.-
3. 2147-115-1-50/2015: Circunscripción IV; Sección A; Chacra 3; Parcela 17.- Ensenada.- MATRÍCULA 12.602 del Partido de Ensenada (115) TIT.DOM.: PEREYRA, Luis Oscar; COLIVADINO, Susana Grisel.-
4. 2147-115-1-17/2016: Circunscripción IV; Sección A; Manzana 82; Parcela 9.- Ensenada.- MATRÍCULA 19.804 del Partido de Ensenada (115) TIT.DOM.: SANDOVAL, Gregorio; AMBO, Sociedad Comercial, Inmobiliaria, Responsabilidad limitada.-
5. 2147-115-1-8/2019: Circunscripción V; Sección D; Manzana 10; Parcela 7-a.- Ensenada.- MATRÍCULA 20.246 del Partido de Ensenada (115) TIT. DOM.: CABRERA, Jorge; CUYAS DE IGLESIAS, Leonor; IGLESIAS PAZ Y CUYAS, Wanceslada Corina Esther; IGLESIAS PAZ Y BOSSI, Maria Raquel Alejandrina; IGLESIAS PAZ Y BOSSI; Horacio Alfredo; IGLESIAS PAZ Y BOSSI, Rafael Ernesto; RIOS, Susana Leonor; RIOS, Alfredo Jose.-

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a

continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de Berisso, con domicilio en calle 48 N° 877 entre 12 y 13, Planta Baja, Oficina 4, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

1) 2147-114-1-2/2019: Circunscripción VII; Sección N; Manzana 94B; Parcela 16.- Berisso.- MATRÍCULA 8187 del Partido de Berisso (114) TIT.DOM.: AURICCHIO, Haydee Sandra Liliana.-
Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Pedro

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Pedro con domicilio en calle Arnaldo N° 150, Municipalidad de San Pedro, Secretaría de Obras Públicas, San Pedro, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 hs.

- 1) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-12/2013
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. D, Mz. 247, Pc. 1a y segun plano 99-58-2015 pc 1-f
TITULAR: MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
Beneficiario: CARRERAS, Oscar Felipe
LOCALIZACION
San Pedro
- 2) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-14/2013
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. D, Mz. 247, Pc. 1a y segun plano 99-58-2015 pc 5
TITULAR: MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
Beneficiario: RODRIGUEZ, Fabio Javier y otra
LOCALIZACION
San Pedro
- 3) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-3/2012
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. D, Mz. 247, Pc. 1a y segun plano 99-58-2015 pc 9
TITULAR: MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
Beneficiario: GARCIA, Gustavo Jose
LOCALIZACION
San Pedro
- 4) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-5/2013
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. D, Mz. 247, Pc. 1a y segun plano 99-58-2015 pc 6
TITULAR: MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
Beneficiario: DIAZ, Concepcion Maria y otro
LOCALIZACION
San Pedro
- 5) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-1/2014
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. D, Mz. 247, Pc. 1a y segun plano 99-58-2015 pc 7
TITULAR: MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
Beneficiario: AZULA, Veronica Beatriz
LOCALIZACION
San Pedro
- 6) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-13/2013
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. D, Mz. 247, Pc. 1a y segun plano 99-58-2015 pc 2
TITULAR: MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
Beneficiario: DOMINGUEZ, Ruben Oscar
LOCALIZACION
San Pedro
- 7) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-16/2013
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. D, Mz. 247, Pc. 1a y segun plano 99-58-2015 pc 4
TITULAR: MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
Beneficiario: QUINTANA, Borda Diego Matias
LOCALIZACION
San Pedro

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de San Fernando

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Fernando, con domicilio en calle Lavalle número 1117 del partido de San Fernando o llamando al 4725-0955 de 9 a 12 hs.

NOMENCLATURA

EXPEDIENTE	CATASTRAL	DIRECCIÓN	TITULAR
2147-96-1-09-2008	C: VIII. Secc: C.Mza:113.Parc:16	A. Hueyo 158 San Fernando	MAIORANO Y CENTOLA Aldo Mario MAIORANO Y CENTOLA Elba Lucía MAIORANO Y CENTOLA Omar Antonio MAIORANO Y CENTOLA Nilda Valeriana CENTOLA de MAIORANO Ermelinda
2147-96-1-3095-2000	C: VI.Secc:A.Mza.57.Parc:11	Mansilla 3378 Victoria. Pdo. San Fernando	MANELLO Antonio SENTINELLA Teresa

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Trenque Lauquen

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Trenque Lauquen con domicilio en calle Yrigoyen N° 65 de la localidad de Treinta de Agosto, Partido de Trenque Lauquen, en los horarios de 9:00 hs. a 13:00 hs., y de 15:00 hs. a 18:00 hs; o llamando al 02392-507641 en los mismos horarios mencionados.

N° expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-107-1-3/2019	C.1 S.B Qta.21 Mz 21-a P.7-c	Orellana nº 616, Trenque Lauquen	Pedro Victor Manuel y Juan Carlos ZUCCHINI
2147-107-1-4/2019	C.1 S.B Qta.47 Mz 47-d P.12-b	San Lorenzo 872, Trenque Lauquen	Gregorio RAMOS

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Presidente Perón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Presidente Peron, con domicilio en calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 16:00 hs.-

EXPEDIENTE- NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIZACION- TITULAR

1. 2147-129-1-1482/1999_VIII-A-54-20_ Calle Jujuy N° 1495, de Guernica.- BERNARDO, Lorenzo Leopoldo y REBELO de BERNARDO, Adelaida.-

2. 2147-129-1-5/2018_VIII-S-257-6_ Calle 109 Nº 1414, de Guernica.- EL SOL Sociedad Anonima, Industrial, Comercial y Financiera.-
3. 2147-129-1-53/2018_VIII-S-216-2_ Calle 115 nº 568, de Guernica.- MARZANO, Pedro Antonio.-
4. 2147-129-1-2/2019_VIII-S-144-11_ Calle 116 nº 1604, de Guernica.- MATO, Ramon y VIDAL ANCHEZ de MATO, Dolores.-
5. 2147-129-1-3/2019_V-S-37-11_ Calle Juan de Dios Filiberto nº 3647, de Guernica.- QUIÑONEZ, Juan Carlos y CASTILLO de QUIÑONEZ, Susana.-
6. 2147-129-1-16/2019_VIII-S-178-30_ Calle Pte. Dr. Raúl R. Alfonsín (ex 118) nº 1233, de Guernica.- CAMINO, Fernando.-
7. 2147-129-1-7/2018_VIII-A-44-12_ Calle Cjal. Gianuzzi Nº 1371, de Guernica.- BERNARDO, Lorenzo Leopoldo.-
8. 2147-129-1-22/2018_VIII-C-47-4_ Calle 6 nº 521, de Guernica.- DIAZ VELEZ, Mathilde o Maria Matilde.-
9. 2147-129-1-13/2019_VIII-S-15-13_ Calle 104 nº 2609, de Guernica.- MARZANO, Pedro Antonio.-
10. 2147-129-1-26/2017_VIII-S-283-18_ Calle Juana Azurduy nº 377, de Guernica.- AMILLANO, Cirilo.-
11. 2147-129-1-1845/2008_VIII-A-32-15_ Calle Rivadavia nº 537, de Guernica.- NANINI, Monica Aida y CORTIÑA, Hugo.-
12. 2147-129-1-13/2018_VIII-A-53-16 y 17_ CALLE Maximo Baño Nº 563, de Guernica.- GRIECO, Roberto y GOLINELLI, Norberto Horacio.-
13. 2147-129-1-15/2019_VIII-C-Cha. 9-9G-1_ CALLE 11 Nº 703, de Guernica.- TOSCANO y FERRARIO, Jorge Daniel y ALVAREZ, Julio Alberto.-
14. 2147-129-1-23/2016_VIII-N- 219-3_ CALLE 120 Nº 2774, de Guernica.- PARQUES DE GLEW Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
15. 2147-129-1-27/2014_VIII-R-63-11_ Cordoba nº 583, de Guernica.- LUMASI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA; y SOCIEDAD ANONIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA y MANDATARIA.-

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. Nº 1 del Partido de San Vicente, con domicilio en calle Bolívar Nº 267 de la ciudad y partido de San Vicente, de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 16:00 hs.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral y ubicación:

1. 2147-100-1-24/2016: Circunscripción I; Sección B; Quinta 55; Manzana 55-c; Parcela 18.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 29735 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: QUIROGA, OLGA.-
2. 2147-100-1-9/2017: Circunscripción VIII; Sección D; Manzana 137-b; Parcela 3.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 31310 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: VERALLI, NICOLAS.-
3. 2147-100-1-10/2017: Circunscripción I; Sección A; Manzana 11; Parcela 8.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 21183 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: ALVAREZ, PEDRO.-
4. 2147-100-1-13/2017: Circunscripción I; Sección A; Manzana 75; Parcela 10-a.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 1739 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: BARREIRA, JOSE ANTONIO.-
5. 2147-100-1-14/2017: Circunscripción II; Sección B; Chacra 133; Fracción V; Parcela 14.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 845 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: WASILUK de ADAMONIS, ELENA ROSA.-
6. 2147-100-1-15/2017: Circunscripción VIII; Sección L; Manzana 254; Parcela 23.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 22232 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: DOBAO O DOBAO Y FERNANDEZ, CAMILA; REBORA, JORGE EMILIO; NEPOTTI, ALEJANDRO MARINO.-
7. 2147-100-1-16/2017: Circunscripción I; Sección B; Quinta 84; Manzana 84-b; Parcela 16.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 25551 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: GARRALDA, PEDRO DOMINGO.-
8. 2147-100-1-19/2017: Circunscripción II; Sección A; Chacra 24; Manzana 24-h; Parcela 18.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 48423 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: LOMAGLIO, JOSE ; GARCIA SILVA, JOSE ANTONIO.-
9. 2147-100-1-19/2017: Circunscripción II; Sección A; Manzana 24-h; Parcela 19.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 22074 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.:CARDOZO, JUAN EUSEBIO.-
10. 2147-100-1-20/2017: Circunscripción VIII; Sección D; Manzana 103-b; Parcela 9.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 48445 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: VENANCIO, UBALDO.-
11. 2147-100-1-22/2017: Circunscripción I; Sección B; Quinta 55; Manzana 55-c; Parcela 23.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 48418 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: MASRI, JAIME.-
12. 2147-100-1-23/2017: Circunscripción VIII; Sección J; Manzana 388-a; Parcela 4.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 48421 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: BRANCACCIO, OTELLO ADAM.-
13. 2147-100-1-24/2017: Circunscripción I; Sección B; Quinta 42; Manzana 42-d; Parcela 5.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 48422 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: DELUCA, PASCUAL DELMIRO; ESCUDERO, JUAN MANUEL ; CRISCUOLO, CAYETANO ANTONIO SALVADOR.-
14. 2147-100-1-26/2017: Circunscripción I; Sección B; Quinta 45; Manzana 45-f; Parcela 19.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 48440 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: TEJEDOR, TEODORO.-
15. 2147-100-1-27/2017: Circunscripción II; Sección B; Chacra 140; Manzana 140-c; Parcela 2-a.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 47217 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: VIGNOLES, MARIO ESTEBAN ; DEFFES de

VIGNOLES, LETICIA.-

16. 2147-100-1-29/2017: Circunscripción II; Sección B; Chacra 141; Fracción I; Parcela 9-m.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 48430 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: DITHURBIDE SEGURA de ELIZARI, MARIANA.-

17. 2147-100-1-30/2017: Circunscripción VIII; Sección D; Quinta 16; Manzana 16-c; Parcela 13.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 48429 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: VIGLIAROLO, EMILIO.-

18. 2147-100-1-31/2017: Circunscripción I; Sección B; Quinta 55; Manzana 55-d; Parcela 10.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 48425 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: JALABE, ELIAS ; JALABE, JAIME; JALABE, MARIO; JALABE, ALBERTO.-

19. 2147-100-1-32/2017: Circunscripción I; Sección B; Quinta 54; Manzana 54-d; Parcela 14.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 48458 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: BONACCORSO, BENEDICTO RAMON ;BONACCORSO, MARIA NINFA; TAORMINA, JOSEFA.-

20. 2147-100-1-34/2017: Circunscripción II; Sección B; Chacra 149; Manzana 7; Parcela 15.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 48428 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: PAGANO, OSVALDO LUIS; PAGANO, JUAN AGUSTIN.-

21. 2147-100-1-35/2017: Circunscripción VIII; Sección E; Manzana 111; Parcela 3.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 48426 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: ZAGARELLA, LUIS.-

22. 2147-100-1-38/2017: Circunscripción III; Sección C; Manzana 339; Parcela 3.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 48409 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: FORTE, LUIS CONSTANTINO.-

23. 2147-100-1-39/2017: Circunscripción IV; Sección A; Manzana 30; Parcela 11.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 48437 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: BIOCCA Y EUGUI, ANTONIA CATALINA.-

24. 2147-100-1-40/2017: Circunscripción VIII; Sección D; Quinta 11; Manzana 11-b; Parcela 18.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 48454 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: ESPINOSA, CEFERINO TEODOSO.-

25. 2147-100-1-41/2017: Circunscripción I; Sección B; Quinta 87; Manzana 87-c; Parcela 37.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 48435 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: LIFAC, BÉNITO ; KREIMER, ELIAS.-

26. 2147-100-1-42/2017: Circunscripción II; Sección B; Chacra 75; Manzana 75-m; Parcela 19.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 38669 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: ARAYA, GUSTAVO AGUSTIN.-

27. 2147-100-1-43/2017: Circunscripción I; Sección B; Quinta 78; Manzana 78-b; Parcela 17.-SAN VICENTE.- MATRÍCULA 19765 del Partido de SAN VICENTE (100) TIT.DOM.: DRAKE, ROBERTO ISMAEL ; BEHRENS, ELIDA HAYDEE.-

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

De Las Flores

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374.- Art. 6° Incs "e", "f" y "g") la que deberá presentarse fundada ante el RNRD N° 1 de Las Flores, con domicilio en la calle 25 de Mayo 527, de esta ciudad, en el horario de 9 a 14 hs.-

N° expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-058-1-22/2015	Circ. I; Secc. D; Manz 131a, Parc 11; 12, 13, 14, 27, 28,29,30; Part. 12.431, 12.432, 12.433, 12.434, 12.447, 12.448, 12.449, 12.450.	Av. Del Oeste e/ 25 de Mayo y Abel Guaresti.	AGUSTINI, Eduardo Oscar.-

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Lomas de Zamora, con domicilio en la Av. Meeks 447, primer piso, jueves de 16 a 19hs.

Expediente. Ubicación del Inmueble. Nomenclatura Catastral. Titular de Dominio.

- 2147-63-1-12/2014 Diego Gibson, Llavallol (1836), Lomas de Zamora IX, D, 27, 26 de BEGUERE Y PERANI, Haydee.
- 2147-63-1-12/2014 Diego Gibson, Llavallol (1836), Lomas de Zamora IX, D, 27, 26 de BEGUERE Y ESPEJO, Diana Miriam.
- 2147-63-1-12/2014 Diego Gibson, Llavallol (1836), Lomas de Zamora IX, D, 27, 26 de NOELTING Y BEGUERE, María

Carolina.

4. 2147-63-1-12/2014 Diego Gibson, Llavallol (1836), Lomas de Zamora IX, D, 27, 26 de NOELTING Y BEGUERE, Juan Alberto.

5. 2147-63-1-12/2014 Diego Gibson, Llavallol (1836), Lomas de Zamora IX, D, 27, 26 de NOELTING Y BEGUERE, Benita Magdalena.

6. 2147-63-1-12/2014 Diego Gibson, Llavallol (1836), Lomas de Zamora IX, D, 27, 26 de NOELTING Y BEGUERE, Eduardo.

7. 2147-63-1-12/2014 Diego Gibson, Llavallol (1836), Lomas de Zamora IX, D, 27, 26 de NOELTING Y BEGUERE, Mericia Verónica.

8. 2147-63-1-12/2014 Diego Gibson, Llavallol (1836), Lomas de Zamora IX, D, 27, 26 de NOELTING Y ZENOBIO, Carlos Alberto Gabriel.

9. 2147-63-1-12/2014 Diego Gibson, Llavallol (1836), Lomas de Zamora IX, D, 27, 26 de NOELTING Y ZENOBIO, María cristina.

10. 2147-63-1-12/2014 Diego Gibson, Llavallol (1836), Lomas de Zamora IX, D, 27, 26 de BEGUERE Y CHAUVIN, Luis.

11. 2147-63-1-12/2014 Diego Gibson, Llavallol (1836), Lomas de Zamora IX, D, 27, 26 de BEGUERE Y CHAUVIN, María.

12. 2147-63-1-12/2014 Diego Gibson, Llavallol (1836), Lomas de Zamora IX, D, 27, 26 de BEGUERE Y CHAUVIN, Edelmira.

13. 2147-63-1-9/2018 Anchorena 750, Temperley (1834), Lomas de Zamora. IV, A, 29, 10 de AQUINO, Zulma

14. 2147-63-1-32/2016 C. Gaito 48, Lomas de Zamora (1832). X, A, 95, 4 de GIBILINI, Estela Lidia

15. 2147-63-1-37/2016 Plumerillo 1799, Lomas de Zamora (1832), Lomas de Zamora. XII, D, 16, 32 de PEREIRA, Isidoro.

16. 2147-63-1-31/2018 Schiaffino 141, Lomas de Zamora (1832). X, B, 97, 24 de MASINI y VENERIO, Héctor José Antonio.

17. 2147-63-1-31/2018 Schiaffino 141, Lomas de Zamora (1832). X, B, 97, 24 de MASINI y VENERIO, Alicia Celia.

18. 2147-63-1-44/2016, Rosales 1300, Lomas de Zamora (1832), IX, C, 99, 15 de LOPEZ, Enrique Bernardo.

19. 2147-63-1-16/2019 Iparraguire 1394, Lomas de Zamora (1832). XIV, C, 83, 2 de LARENTIS, Adam.

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Moreno, con domicilio Bartolomé Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 14 horas

2147-074-1-0013/2019- 074-2-D-15B-12- Titular/es: MAGLIONE MANUEL RICARDO Domicilio: ZEBALLOS 757
2147-074-1-0017/2019- 074-2-B-19-195-15- Titular/es: MORENO 2000 SRL Domicilio: CHACO 1281
2147-074-1-0021/2018- 074-2-A-18-18H- Titular/es: LEMOS ENRIQUE JOSE - FERRI MARIA LUISA Domicilio: AMBROSETTI 3240
2147-074-1-0028/2013- 074-VI-P-64-9- Titular/es: VINELLI Jorge William Rodolfo - SOLARI OsValdo Serafin - DEL VALLE María Estela - SOLARI Nestor Raul Domicilio: VUCETICH 3734
2147-074-1-0125/2014- 074-2-B-12-9- Titular/es: CARNEVALI Amalia Eva Domicilio: TUPUNGATO 1438
2147-074-1-0398/2015- 074-2-F-39b-26- Titular/es: GUERRERO GUILLERMO Domicilio: TIZIANO 2258
2147-074-1-5381/2010- 074-2-A-11-23-1- Titular/es: LIBERTI JUAN CARLOS - SAWICKI LIDIA ESTHER Domicilio: La Rabida 1302

2147-074-1-0007/2019- 074-5-B-10-23- Titular/es: VELAZCO JORGE RUBEN Domicilio: PERITO MORENO 10615

2147-074-1-0028/2017- 074-6-E-53-13B- Titular/es: PEREZ VAZQUEZ ENRIQUE Domicilio: LUIS BELTRAN 2835

2147-074-1-0028/2018- 074-6-S-81-17- Titular/es: RODRIGUEZ FANTINA ACRACIA Domicilio: LABARDEN 31

2147-074-1-0083/2018- 074-5-N-31-1- Titular/es: RASJIDO LUIS ALBERTO Domicilio: LUIS AGOTE 10841

2147-074-1-0093/2017- 074-5-B-2A-20- Titular/es: LAFONTAINE HORACIO PEDRO CELESTINO Domicilio: PERITO MORENO 11041

2147-074-1-0286/2015- 074-6-N-52-10A- Titular/es: MARTIN MARIA Domicilio: B. Shaw 629

2147-074-1-0327/2014- 074-6-H-40a-19- Titular/es: PROVINCIA FRANCISCANA DE LA ASUNC Domicilio: PELLICO 1571

2147-074-1-0387/2015- 074-2-D-70-7- Titular/es: MANTEL GUILLERMO Domicilio: MIERO 1264

2147-074-1-0459/2014- 074-2-E-77-17- Titular/es: LEYRO Susana María Domicilio: ROBERTO KOCH 2267

2147-074-1-0106/2015- 074-6-A-2F-24- Titular/es: GEOFINCA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA Domicilio: callao 2445

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Mercedes

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Mercedes, con domicilio en calle 28 número 596 de la ciudad y partido de Mercedes, de 9 a 13 horas.

Expediente- Nomenclatura Catastral- Domicilio-Localidad-Titular de Dominio.-

- 1) 2147-71-1-48/2013; C:II S:C Qta:198 Mz:198-p P:3; 73 número 205, entre 10 y 12, Mercedes; MAZZULLI, Serafin Ernesto.-
- 2) 2147-71-1-7/2017; C:II S:B Ch:152 Mz:152-i P:8; 5 número 3156, entre 106 y 108, Mercedes; MARCHETTI, Carlos Alberto; y MARCHETTI, Jorge Raúl.-
- 3) 2147-71-1-38/2012; C:IX S:A Mz:15 P:17; 502 entre 511 y 509 sin número, Gowland; KAPUSTIN, Moisés.-
- 4) 2147-71-1-79/2009; C:IX S:A Mz:20 P:22; 515 entre 502 y 504 sin número, Gowland; LUPCZANSKY, Salomon.-
- 5) 2147-71-1-160/2013; C:IX S:A Mz:19 P:15; 515 y 504 sin número, Gowland; BEKIERMAN, Julián.-
- 5b) 2147-71-1-160/2013; C:IX S:A Mz:19 P:16; 515 y 504 sin número, Gowland; BEKIERMAN, Julián.-
- 6) 2147-71-1-84/2009; C:IX S:A Mz:8 P:8; 505 entre 504 y 502 sin número, Gowland; BELOTINSKA, Matilde; JARATZ, Rosa; y BLINDER, Wolf.-
- 7) 2147-71-1-13/2018; C:II S:A Ch:142 Fr:1 P:16; 55 entre 26 y 28 número 687, Mercedes; MARTINEZ, Miguel y SARRALE, Ascensión.-
- 7b) 2147-71-1-13/2018; C:II S:A Ch:142 Fr:1 P:16; 55 entre 26 y 28 número 626, Mercedes; MARTINEZ, Miguel y SARRALE, Ascensión.-
- 8) 2147-71-1-80/2013; C:II S:B Ch:132 Mz:132-n P:3; 34 entre 47 y 49 número 1189, Mercedes; RANDO, María Cristina.-
- 9) 2147-71-1-6/2017; C:IX S:A Mz:6 P:10; 505 entre 500 y 502 número 18, Gowland; RABICH de JAITIN, Clara.-
- 9b) 2147-71-1-6/2017; C:IX S:A Mz:6 P:10; 505 entre 500 y 502 número 18, Gowland; RABICH, Clara.-
- 10) 2147-71-1-5/2018; C:II S:B Ch: 95 Mz:95-c P:11; 101 y 26 bis sin número, Mercedes; CESERACCIU, Mario Salvador.-
- 11) 2147-71-1-13/2017; C:I S:D Mz:326 P:6; 43 entre 12 y 14, número 281, Mercedes; FERNANDEZ FLORES, Antonio; QUAGLIAROTTI, Alfredo; y BENITEZ, Alverico.-
- 12) 2147-71-1-3/2018; C:II S:C Ch: 191 Mz:191-b P:7-b; 12 y 53, número 253, Mercedes; MARTINEZ, Roberto.-
- 13) 2147-71-1-6/2018; C:II S:C Ch: 191 Mz:191-b P:7-a; 12 y 53, número 261, Mercedes; MARTINEZ, Roberto.-
- 14) 2147-71-1-72/2013; C:II S:B Ch: 142 Mz:142-a P:3; 30 número 1261, Mercedes; RODRIGUEZ, Jorge Humberto.-
- 15) 2147-71-1-36/2013; C:II S:C Ch: 213 Mz:213-a P:6; 77 entre 8 y 10 número 154, Mercedes; ZUBELDIA, Martín Ubaldo.-
- 16) 2147-71-1-135/2013; C:II S:B Ch: 160 Mz:160-g P:8; 16 entre 55 y 57 sin número, Mercedes; COPE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS.-
- 17) 2147-71-1-26/2014; C:II S:B Ch: 170 Mz:170-b P:17; 51 entre 14 y 16 número 324, Mercedes; DE CARLO, José.-
- 18) 2147-71-1-70/2013; C:II S:B Ch: 171 Mz:171-f P:8; 8 entre 53 y 53 bis sin número, Mercedes; GROSSO, Teresa Victoria.-
- 18b) 2147-71-1-70/2013; C:II S:B Ch: 171 Mz:171-f P:8; 8 entre 53 y 53 bis sin número, Mercedes; GROCCO, Teresa Victoria.-
- 19) 2147-71-1-32/2013; C:II S:B Ch: 171 Mz:171-n P:12; 61 número 180, Mercedes; PLANAS, José Antonio.-
- 19b) 2147-71-1-32/2013; C:II S:B Ch: 171 Mz:171-n P:12; 61 número 168, Mercedes; PLANAS, José Antonio.-
- 20) 2147-71-1-1/2019; C:II S:A Ch: 69 Mz:69-c P:6; 68 número 677, entre 29 y 29 bis Mercedes; MARTINEZ, Jorge Raúl y TISSIER, Laura Catalina.-
- 21) 2147-71-1-13/2015; C:II S:C Ch: 191 Mz:191-h P:12; 12 número 1388, esquina 57, Mercedes; BUSTOS, Hilda Azucena.-
- 22) 2147-71-1-104/2013; C:II S:B Ch: 106 Mz:106-f P:8; 22 número 3084, Mercedes; GONZALEZ, Alejandro.-
- 23) 2147-71-1-8/2018; C:II S:B Ch: 132 Mz:132-e P:1; 36 número 1349, Mercedes; CONDESSE, Justo Feliciano; CONDESSE, María Haydee; CONDESSE, Jorge Joaquín; CONDESSE, Alberto Oscar; CONDESSE, Nora María; IPAS, María; CONDESSE, Ciriaco Eleuterio; CONDESSE, María Teresa; CONDESSE, Joaquín; CONDESSE, Leonor; CONDESSE, Sara Margarita; CONDESSE, Esther; CONDESSE, Renee; CONDESSE, Juan Carlos; CONDESSE, Nora María Teresa -
- 24) 2147-71-1-55/2013; C:IX S:A Mz:7 P:3; 505 entre 504 y 506 sin número, Gowland; NUDEL, Zelman David; WAJSFISS, Szaindla; GOLDSZTEIN, León.-
- 25) 2147-71-1-2/2019; C:IX S:A Mz:13 P:9; 509 entre 504 y 506 sin número, Gowland; WARENBRON, Jaskel.-
- 26) 2147-71-1-15/2018; C:II S:B Ch: 170 Mz:170-a P:5; 51 número 339, Mercedes; MARINUCCI, Antonio.-
- 27) 2147-71-1-51/2013; C:II S:C Ch: 171 Mz:171-c P:2; 8 y 51 sin número, Mercedes; ESPINELLI, Pascual Arnoldo.-
- 27b) 2147-71-1-51/2013; C:II S:C Ch: 171 Mz:171-c P:2; 8 número 1237, Mercedes; ESPINELLI, Pascual Arnoldo.-
- 28) 2147-71-1-27/2013; C:II S:A Ch: 69 Mz:69-d P:14; 66 y 27 número 654, Mercedes; BAZANO, Enrique; BAZANO, Anibal Julio; BAZANO, Alfredo Esteban; DENEGRI de CHRISTELLO, Adelina Luisa; BAZANO de SIRI, Alicia Iris; MARINI, Carlos; MARINI, Héctor; MARINI, Atilio Francisco; GARCIA de JAQUETE, Margarita Blanca, DENEGRI de UGARTE, María Elena; DENEGRI, Juan Antonio.-
- 29) 2147-71-1-26/2013; C:II S:A Ch: 69 Mz:69-d P:15; 66 número 658, Mercedes; BAZANO, Enrique; BAZANO, Anibal Julio; BAZANO, Alfredo Esteban; DENEGRI de CHRISTELLO, Adelina Luisa; BAZANO de SIRI, Alicia Iris; MARINI, Carlos; MARINI, Héctor; MARINI, Atilio Francisco; GARCIA de JAQUETE, Margarita Blanca, DENEGRI de UGARTE, María Elena; DENEGRI, Juan Antonio.-

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Ituzaingó

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ituzaingó, con domicilio General Soler 216, 1º piso, oficina 1, de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

1. 2147-0136-1-0047/2018- 0136-2-H-61-5- Titular/es: DI STASO Antonio - GONZALEZ Maria Esther Domicilio: Cuyo 2551
2. 2147-0136-1-2011- 0136-5-M-180-9- Titular/es: CARESANI Sergio Dario Domicilio: Almagro 2530
3. 2147-0136-1-0005/2018- 0136-5-N-17A-12- Titular/es: JACOINS Domingo Domicilio: Tenerife 1363
4. 2147-0136-1-0013/2018- 0136-5-J-29-29b-7a- Titular/es: GARCIA de MARINO Maria Felicitas - CASAGLIA de NUÑEZ LASTRA Sylvia Obdulia Domicilio: Cerrito 2797
5. 2147-0136-1-0016/2015- 0136-2-H-65-7- Titular/es: SALLENAVE Y MARTELLI Francisco Nicolas Domicilio: Caferata 1810
6. 2147-0136-1-0016/2018- 0136-5-D-385-4C- Titular/es: GARCIA José Tomás - MONDRAGÓN Elvira Herminia Domicilio: Chilavert 1118
7. 2147-0136-1-0021/2015- 0136-4-M-83-83a-3- Titular/es: MUNAFO de GIARDINA Asunta o Asunción - GIARDINA Francisco Domicilio: Del Ombú 2030
8. 2147-0136-1-0021/2018- 0136-5-F-55-26- Titular/es: GOMES CUELHO José Domicilio: Aguariabay 2079
9. 2147-0136-1-0022/2018- 0136-4-M-94-30- Titular/es: REJORA Héctor Santiago Domicilio: Federico Leloir 1218
10. 2147-0136-1-0023/2018- 0136-5-M-29-3- Titular/es: ARZA Diógenes Alberto Domicilio: Lisandro de la Torre 3770
11. 2147-0136-1-0041/2017- 0136-5-H-27-27M-4- Titular/es: ZANCA y CASTRO Juan Cayetano - ZANCA y CASTRO Osvaldo Jose Domicilio: Pringles 1033
12. 2147-0136-1-0041/2018- 0136-4-M-87-6- Titular/es: IBAÑEZ Mariano - LÓPEZ SALAS Eloy Domicilio: EL ZONDA 1069
13. 2147-0136-1-0044/2018- 0136-5-H-602a-44- Titular/es: FINASUR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA Domicilio: Santa Cruz 1522
14. 2147-0136-1-0057/2017- 0136-4-N-61-7- Titular/es: LEVY Víctor Jaime - LEVY de ZVIOVICH Susana - LEVY de ROSENTAL Hilda Viviana Domicilio: Ricardo Guiraldes 4152
15. 2147-0136-1-0060/2017- 0136-4-N-141C-24- Titular/es: DEMARCHI y ROLANDO Luis Marcelo Domicilio: Gauchos de Güemes 2432
16. 2147-0136-1-0076/2015- 0136-5-Ee-408a-10- Titular/es: PÉREZ Norberto Manuel - VIVORI Beatriz Marta Domicilio: Domingo Trole 1007
17. 2147-0136-1-0116/2017- 0136-2-H-12-5c- Titular/es: BRESCI Francisco Domicilio: General G. Espejo 2131
18. 2147-0136-1-0126/2017- 0136-5-F-94-23- Titular/es: FRATTINI Félix Andrés Domicilio: Gervasio de Posadas 2140
19. 2147-0136-1-0131/2017- 0136-5-M-167-16- Titular/es: SAN FRANCISCO COMERCIAL E INMOBILIARIA S.R.L. – SAN ALBERTO Sociedad de Responsabilidad limitada Domicilio: Tel Aviv 3661
20. 2147-0136-1-0132/2017- 0136-2-H-63-34- Titular/es: IPARRAGUIRRE y AIRALDI María Isabel – IPARRAGUIRRE y AIRALDI Juan Carlos Domicilio: Spilimbergo 2478
21. 2147-0136-1-0136/2017- 0136-5-F-520-4- Titular/es: CRESPO de BARBOSA María del carmen oliva Domicilio: Rivadavia 22381
22. 2147-0136-1-0137/2017- 0136-5-E-448-7- Titular/es: MUCIC José - MUCIC MIROSLAV Milan Domicilio: Lavelle 521
23. 2147-0136-1-0141/2017- 0136-5-M-177-20- Titular/es: MANZO Rafael Domicilio: Coronel Pringles 2568
24. 2147-0136-1-0147/2017- 0136-5-L-69B-20- Titular/es: GOMEZ Pedro Felipe Domicilio: Belen 1054
25. 2147-0136-1-0152/2017- 0136-4-N-47-13- Titular/es: FERRO Carlos Hilario Domicilio: Santos vega 1837
26. 2147-0136-1-0159/2017- 0136-5-D-365C-13C- Titular/es: SANTIN Antonio Domicilio: Quesada 1177
27. 2147-0136-1-0160/2017- 0136-5-F-57-19- Titular/es: CATARINO Juan Augusto Domicilio: Medina 2333
28. 2147-0136-1-0162/2017- 0136-5-H-605C-24- Titular/es: PANUCCIO Antonio Alberto Domicilio: Maestra Muñoz 1750
29. 2147-0136-1-0164/2017- 0136-2-H-49-8- Titular/es: PERIA Leandro Miguel - LUNA Silveria Domicilio: Spilimbergo 2222
30. 2147-0136-1-0167/2017- 0136-5-J-114-13- Titular/es: KARDASZ Alejandra Domicilio: Republica Del Salvador 3141
31. 2147-0136-1-0179/2015- 0136-5-J-30-30C-22- Titular/es: QUAGLIO Hector Carlos - "QUAGLIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y CONSTRUTORA" Domicilio: Maestra Gonzalez 2998
32. 2147-0136-1-5075/2009- 0136-5-d-367b-1k- Titular/es: TEYCA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA Domicilio: Carabobo 820
33. 2147-0136-1-5088/2009- 0136-5-L-104a-13- Titular/es: YACRITI Fernando Domicilio: Europa 1299
34. 2147-0136-1-0005/2017- 0136-5-M-20-15- Titular/es: ARZA Diógenes Alberto Domicilio: Camerucci 1871
35. 2147-0136-1-0006/2017- 0136-5-M-25-9- Titular/es: ARZA Diógenes Alberto Domicilio: Maestra Muñoz 1901
36. 2147-0136-1-0032/2017- 0136-5-M-7-18- Titular/es: ARZA Diógenes Alberto Domicilio: Maestra González 1895
37. 2147-0136-1-0034/2011- 0136-5-L-77-10- Titular/es: DEFILIPPI y DEPAOLI Amelia Cristina - DEFILIPPI y DEPAOLI Elvira Margarita - DEFILIPPI y DEPAOLI Alberto Nicolas - DEFILIPPI y DEPAOLI Aurelia Angela - DEFILIPPI y DEPAOLI Sara Rosario - DEFILIPPI y DEPAOLI María Serafina Domicilio: Nahuel Huapí 1051
38. 2147-0136-1-0087/2015- 0136-5-H-27-27v-3- Titular/es: PÉREZ OLIVERO Carlos María - GROSSO Gerónimo Gerardo Domicilio: San Ignacio 3170
39. 2147-0136-1-25115/2010- 0136-5-G-547-5c- Titular/es: AMATO Antonio Domicilio: Posadas 2569
40. 2147-0136-1-10004/2011- 0136-4-F-63A-19- Titular/es: GONZALEZ TOJAL Domingo Domicilio: Los Paraísos 748
41. 2147-0136-1-0013/2019- 0136-4-M-88A-12- Titular/es: IBAÑEZ Mariano - LOPEZ SALAS Eloy Domicilio: El Tirador 1020
42. 2147-0136-1-0041/2017- 0136-5-H-27-27M-4- Titular/es: ZANCA y CASTRO Juan Cayetano - ZANCA y CASTRO

Oswaldo Jose Domicilio: Pringles 1033

43. 2147-0136-1-0055/2015- 0136-4-N-80a-21- Titular/es: ALTIERI de AUSTINO Rosa Domicilio: Los Ranqueles 2196
 44. 2147-0136-1-0073/2015- 0136-5-G-16-16G-4B- Titular/es: DONADIO Alberto Ricardo Domicilio: Posadas 2435
 45. 2147-0136-1-0130/2017- 0136-4-N-141C-6- Titular/es: DEMARCHI Y ROLANDO Luis Marcelo Domicilio: La Huella 3744
 46. 2147-0136-1-0194/2018- 0136-2-H-75-5- Titular/es: SALLENAVE Y MARTELLI Francisco Nicolas Domicilio: El Tordo 2061
 47. 2147-0136-1-0201/2018- 0136-2-H-7-7B- Titular/es: CORONEL Vicente Domicilio: General Pinto 1246
 48. 2147-0136-1-0205/2018- 0136-4-Q-29-20- Titular/es: EL DESTINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL Domicilio: Del Pretal 5324
 49. 2147-0136-1-0226/2018- 0136-4-M-78-22- Titular/es: VILLAR Joaquín Gurmésindo - PEREZ Nora Edith Domicilio: Del Mangrullo 844
 50. 2147-0136-1-0243/2018- 0136-4-N-132-21- Titular/es: "ALTOS DE CASANOVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: 3 de Octubre 2438
 51. 2147-0136-1-0254/2018- 0136-5-K-13-21- Titular/es: CLAUSI Alberto Eduardo Domicilio: Semelweis 2462
 52. 2147-0136-1-0257/2018- 0136-5-K-26-23- Titular/es: NOLI Maria Luisa Domicilio: Virgen de la Guardia 170
 53. 2147-0136-1-0263/2018- 0136-5-J-115-2- Titular/es: LAREU Gumersindo Jose Domicilio: Portugal 3152
 54. 2147-0136-1-0265/2018- 0136-5-D-410-15A- Titular/es: ALBANESE Domingo Arturo Domicilio: Emperanza 1083
 55. 2147-0136-1-0271/2018- 0136-4-M-89B-21- Titular/es: IBÁÑEZ Mariano - LOPEZ SALAS Eloy Domicilio: Patricias Mendocinas 924
 56. 2147-0136-1-0272/2018- 0136-5-K-8-5C- Titular/es: CALDELAS Ramón Domicilio: Bruselas 159
 57. 2147-0136-1-0276/2018- 0136-2-H-79-1- Titular/es: SALLENAVE Francisco Nicolás Domicilio: Fray Luis Beltran 1906
 58. 2147-0136-1-0283/2018- 0136-4-M-92A-25- Titular/es: IBÁÑEZ Mariano - LOPEZ SALAS Eloy Domicilio: Patricias Mendocinas 832
 59. 2147-0136-1-0293/2018- 0136-4-F-145-10- Titular/es: SEGATO Bruno Vicente Domicilio: Patricias Mendocinas 693
 60. 2147-0136-1-0294/2018- 0136-4-N-69-14- Titular/es: CHIAPPE Julio Felipe Domicilio: Santos Vega 2023
 61. 2147-0136-1-0305/2018- 0136-5-L-36-7- Titular/es: LOPEZ Roberto Saul Domicilio: Vedania Mammwual 2638
 62. 2147-0136-1-0310/2018- 0136-5-K-30-2- Titular/es: LUNA Rodolfo Sebastian Domicilio: Diego de Rojas 485
 63. 2147-0136-1-0312/2018- 0136-4-N-68-16a- Titular/es: JARA Ramon Hinginio Domicilio: Martín Fierro 4821
 64. 2147-0136-1-0316/2018- 0136-4-M-88A-1A- Titular/es: IBÁÑEZ Mariano - LOPEZ SALAS Eloy Domicilio: El Tirador 1050
 65. 2147-0136-1-0320/2018- 0136-4-M-90A-7- Titular/es: IBÁÑEZ Mariano - LOPEZ SALAS Eloy Domicilio: Los Cardales 1005
 66. 2147-0136-1-0326/2018- 0136-5-F-49-15- Titular/es: KACE Pola Domicilio: Holanda 2360
 67. 2147-0136-1-0331/2018- 0136-4-N-138-10F- Titular/es: BOTBOL y LAREDO Violeta - BOTBOL y LAREDO Perla Mabel - LAREDO de BOTBOL Felicidad Domicilio: La Pialada 4163
 68. 2147-0136-1-0337/2018- 0136-4-M-84-84C-18- Titular/es: DANERI Ricardo Angel - LACASA de DANERI Luisa Rosa - LACASA Juan Federico Domicilio: Del Chiripa 1913
 69. 2147-0136-1-0347/2018- 0136-5-M-22-17- Titular/es: TRAMEZZANI Juan Humberto Domicilio: Los Matreros 4183
 70. 2147-0136-1-0370/2018- 0136-5-J-30-30A-34- Titular/es: VIEIRA Ramona Aada Domicilio: Republica de El Salvador 3930
 71. 2147-0136-1-1900/2010- 0136-2-H-90-13- Titular/es: TERBECK Jorge Luis Domicilio: Niceto Vega 1564
 72. 2147-0136-3-0078/2018- 0136-5-F-70-5- Titular/es: Del Carril o Del Carril de Salas Sara o María Sara Flora Domicilio: Ombu 1958

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de General Rodríguez

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Rodríguez, con domicilio en calle 2 de Abril 793, 1° piso, oficina 2 de General Rodríguez, los días martes a jueves de 10hs. a 16 hs.-

1) N° de Expediente: 2147-46-1-50/2016

Nomenclatura Catastral: CIRC.: V – SEC.:V - Mz.: 1 b - P. 2
 Titular Dominio: PATO, Luis Angel – MIRAS, Pedro Augusto
 Beneficiario: MATILLA Julio Cesar
 Localización: GENERAL RODRIGUEZ

2) N° de Expediente: 2147-46-1-63/2013

Nomenclatura Catastral: CIRC.: VI– SEC.: D - Mz. 150 - P. 17
 Titular Dominio: CEIBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 Beneficiario: SOSA, Lorenzo Ruben y ENRIQUE PICCOLI Susana Gabriela
 Localización: GENERAL RODRIGUEZ

3) N° de Expediente: 2147-46-1-95/2016

Nomenclatura Catastral: CIRC.: V – SEC.: C - Mz. 328 - P. 12

Titular Dominio: GRUN, Isidoro
Beneficiario: RODRIGUEZ, Nancy Soledad y PELOZO, Rubén Oscar
Localización: GENERAL RODRIGUEZ

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Azul

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano 1693 de Cachari Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

Número expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
1-2147-6-1-20/2019	C.1. S. G. Qta.37 Mz.37ac P.14	Nicaragua 146-Azul	SAURO ROBERTO CESAR
2-2147-6-1-20/2019	C.1. S. G. Qta.37 Mz.37ac P.14	Nicaragua 146-Azul	MARTINHO VIVIANA MARCELA
3-2147-6-1-22/2019	C.7. S. A. Mza.21 P.30	9 de Julio N°770 Chillar-Azul	GOMEZ RAUL ANIBAL

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel Brandsen

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel Brandsen, con domicilio en calle 48 N° 877 entre 12 y 13, Planta Baja, Oficina 4, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

1. 2147-13-1-11/2017: Circunscripción I; Sección J; Chacra 2; Manzana 2 - m; Parcela 31.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 3860 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT.DOM.: DMITRUK de CORDEVIOLA, Anastasia; D'ATRI, Humberto; MASCHERPA de D'ATRI, Delia Aida; ZOROZA, Isidro.-
2. 2147-13-1-7/2019: Circunscripción V; Sección A; Manzana 22; Parcela 4.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 15425 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT.DOM.: "LOS CHARAS", Sociedad en Comandita por Acciones.-
3. 2147-13-1-83/2017: Circunscripción I; Sección J; Chacra 1; Manzana 1 - n; Parcela 8.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 3656 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT.DOM.: DMITRUK de CORDEVIOLA, Anastasia; D'ATRI, Humberto; MASCHERPA de D'ATRI, Delia Aida; ZOROZA, Isidro.-
4. 2147-13-1-8/2017: Circunscripción I; Sección G; Quinta 123; Manzana 123 - c; Parcela 26.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 7328 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT.DOM.: QUINTEROS, Elida Carmen.-
5. 2147-13-1-24/2017: Circunscripción I; Sección G; Quinta 113; Manzana 113-C; Parcela 20.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 19322 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT.DOM.: GIOVANNONE Y BOGGIO, Domingo; GIOVANNONE Y BOGGIO, Constancio; GIOVANNONE Y UHALDE, Oscar Francisco; GIOVANNONE Y SARGIOTTI, Hilda Mabel; GIOVANNONE Y SARGIOTTI, Zulema ; GIOVANNONE Y SARGIOTTI, Roberto Rufino; SARGIOTTI, Hilda Susana.-
6. 2147-13-1-131/2017: Circunscripción I; Sección J; Chacra 1; Manzana 1 - ae; Parcela 1.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 3656 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT.DOM.: D'ATRI, Humberto; DMITRUK de CORDEVIOLA, Anastasia y MASCHERPA de D'ATRI, Delia Aida.-

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza

al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Esteban Echeverría, con domicilio en calle Jorge Newbery 537 de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, de lunes a viernes de 15.30 a 19.30 horas.-

1. N°Expediente 2147-30-1-102-2017.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc.A; Mz.54, Pc.9.

TITULAR: ANGARAMI, Gerardo Nicolás.-

UBICACIÓN: Av. De la Noria 1962, 9 de Abril.-

2. N°Expediente 2147-30-1-161-2018.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.F; Mz.57, Pc.3.

TITULAR: OTERO Y PETRINAL, María Rosa Margarita; OTERO Y PETRINAL, Gualterio Ramón Vicente; y PETRINAL de OTERO, María Luisa.-

UBICACIÓN: Catamarca 1076 El Jagüel.-

3. N°Expediente 2147-30-1-51-2019.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc.J; Mz.55, Pc.9.

TITULAR: ORLANDO, Daniela.-

UBICACIÓN: Pavón 270 Monte Grande.-

4. N°Expediente 2147-30-1-52-2019.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc.C; C.24; Mz.24r, Pc.26.

TITULAR: GIMENEZ, Eugenio Valentín y RODRIGUEZ, Hilaria.-

UBICACIÓN: Rondeau 567 Monte Grande.-

5. N°Expediente 2147-30-1-53-2019.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc.C; Ch.32; Mz.32d, Pc.3.

TITULAR: MACEDONIO, Arcangel Miguel.-

UBICACIÓN: Dorrego 1423 Monte Grande.-

6. N°Expediente 2147-30-1-55-2019.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc.M; Mz.76, Pc.18.

TITULAR: LAS COLINAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA.-

UBICACIÓN: Dorrego 3226 Monte Grande.-

7. N°Expediente 2147-30-1-58-2019.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc. C; Ch.38; Mz.38x, Pc.14.

TITULAR: MASSUCO, Alberto Esteban, y MASSUCO, Luis Manuel.-

UBICACIÓN: Terrarosa 946 Monte Grande.-

8. N°Expediente 2147-30-1-59-2019.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc.B; Mz.129, Pc.11.

TITULAR: MARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

UBICACIÓN: Paula Albarracin 1556 Monte Grande.-

9. N°Expediente 2147-30-1-60-2019.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc.C; Ch.23; Mz.23m, Pc.4.

TITULAR: COLASURDO de SAAVEDRA, Luisa.-

UBICACIÓN: Castex 1040 Monte Grande.-

10. N°Expediente 2147-30-1-61-2019.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.A; Mz.140, Pc.17.

TITULAR: CABRAL, Luciano.-

UBICACIÓN: Entre Ríos 4000 El Jagüel.-

11. N°Expediente 2147-30-1-62-2019.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc.G; Mz.7, Pc.14.

TITULAR: CARDUCCI, Juan Antonio.-

UBICACIÓN: Libertad 376 Monte Grande.-

12. N°Expediente 2147-30-1-63-2019.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc.Q; Mz.6b, Pc.10.

TITULAR: NOVELLI, Alfredo Oscar; BALLINARI, Juan Florindo; y BALLINARI, Florindo.-

UBICACIÓN: Libertad 1157 Monte Grande.-

13. N°Expediente 2147-30-1-64-2019.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc.C; Ch.16; Mz.3, Pc.1.

TITULAR: MIRA o MIRA TRIGO, Manuel.-

UBICACIÓN: Prayones 1494 Luis Guillón.-
14. N°Expediente 2147-30-1-65-2019.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc.B; Mz.74, Pc.2.
TITULAR: GONZALEZ, Manuel y TURCHINSKY, Pedro Enrique.-
UBICACIÓN: La Niña 6676, 9 de Abril.-
15. N°Expediente 2147-30-1-66-2019.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc.F; Mz.33, Pc.8.
TITULAR: DE GRANDI, Nicolás.-
UBICACIÓN: Alvear 2584 Monte Grande.-
16. N°Expediente 2147-30-1-67-2019.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc.M; Mz.62, Pc.9a.
TITULAR: BAFICO, Juan Bautista.-
UBICACIÓN: Pringles 16 Monte Grande.-
17. N°Expediente 2147-30-1-68-2019.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc.C; Ch.30; Mz.30u, Pc.7.
TITULAR: MORALES, Cergia Solana.-
UBICACIÓN: Azcuenaga 1271 Monte Grande.-
18. N°Expediente 2147-30-1-69-2019.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc.F; Mz.6, Pc.11.
TITULAR: CASTELLI, Julia María Paulina, y CASTELLI, Rosa Elena.-
UBICACIÓN: Rosario 712 Monte Grande.-
19. N°Expediente 2147-30-1-70-2019.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc.C; Ch.30; Mz.30e, Pc.9.
TITULAR: MONTLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
UBICACIÓN: Alvear 1495 Monte Grande.-
20. N°Expediente 2147-30-1-71-2019.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc.F; Mz.53, Pc.8.
TITULAR: ESCALADA, Antonia Celeste, y OLIVER, Alfredo Amado.-
UBICACIÓN: Alvear 1959 Monte Grande.-
21. N°Expediente 2147-30-1-73-2019.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc.F; Mz.127, Pc.14.
TITULAR: EL YUGO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA.-
UBICACIÓN: Picquart 1322, 9 de Abril.-
22. N°Expediente 2147-30-1-74-2019.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.A; Mz.105b, Pc.18.
TITULAR: BARREÑA, José Lorenzo.-
UBICACIÓN: Pedro Dreyer 2597 El Jagüel.-
23. N°Expediente 2147-30-1-75-2019.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.G; Mz.203, Pc.15.
TITULAR: GUTIERREZ, Jorge Eusebio.-
UBICACIÓN: La Calandria 758 El Jagüel.-
24. N°Expediente 2147-30-1-76-2019.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.G; Mz.125, Pc.14b.
TITULAR: ALTAMIRANDA, Antonio Emilio; ALTAMIRANDA, Daniel Hugo; ALTAMIRANDA, Edith Silvina; ALTAMIRANDA, Oscar Alfredo; y ALTAMIRANDA, Francisco Luis.-
UBICACIÓN: El Boyero 2536 El Jagüel.-
25. N°Expediente 2147-30-1-77-2019.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc.F; Mz.40, Pc.23.
TITULAR: CARMONA de ARIAS, Victoria del Carmen.-
UBICACIÓN: Los Jazmines 657 Monte Grande.-
26. N°Expediente 2147-30-1-78-2019.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.G; Mz.33a, Pc.7.
TITULAR: FELLHEIMER de PONZONE, Armida.-
UBICACIÓN: Faro Patagonia 81 El Jagüel.-
27. N°Expediente 2147-30-1-79-2019.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc.C; Ch.14; Mz.14r, Pc.24.
TITULAR: POLUTRANKA, Ludovico Enrique.-

UBICACIÓN: Dominguez 1627 Luis Guillón.-

28. N°Expediente 2147-30-1-81-2019.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.C; Mz.107, Pc.11.

TITULAR: PEREZ, Ramón Feliciano.-

UBICACIÓN: Estrada 665 El Jagüel.-

29. N°Expediente 2147-30-1-82-2019.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc.C; Ch.30; Mz.30z, Pc.18.

TITULAR: MONTLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

UBICACIÓN: Pedro Reta 1440 Monte Grande.-

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Berazategui, con domicilio en calle 13 nro. 4961, Ciudad y Partido de Berazategui, los días Martes y Miércoles de 9.30 a 12.30 hs.

1) Expte.2147 - 120 - 1 - 102/2017; N. Catast. VI, D, 23, 17; calle 136 n° 5970, Hudson, Pdo. Berazategui, Pedro CORS, Bernardo CORS y Leon CORS.-

2) Expte. 2147 - 120 - 1 - 82/2018; N. Catast V, L, 48D, 21; Calle 13 número 649, Pdo. Berazategui, José Antonio CARRIZO.-

3) Expte. 2147 - 120 - 1 - 24/2018; N. Catast IV, N, 87, 8; Calle 39 n° 4964, Platanos, Pdo. Berazategui, Aquiles Angel TAGLIAFERRI y Pedro Osquiguil MAISTERRA.-

4) Expte. 2147 - 120 - 1 - 56/2011; N. Catast. VI, R, 127, 6; Calle 412 número 382, J. M. Gutiérrez, Pdo. Berazategui; María Esther ABERASTEGUI.-

5) Expte. 2147 - 120 - 1 - 43/2018; N. Catast. V, R, 26, 16, Calle 107 número 2554, Pdo. Berazategui, Laurentino Víctor Luis BRAVO.-

6) Expte. 2147 - 120 - 1 - 98/2018; N. Catast. VI, H, 106, 17, Calle 56 n° 4011 Pdo. Berazategui, Antonio SAVINI.-

7) Expte. 2147 - 120 - 1 - 133/2017; N. Catast. V, J, 70, 23, Calle 107 n° 306, Pdo. Berazategui, VERGILI y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

8) Expte. 2147 - 120 - 1 - 81/2017; N. Catast. VI, D, 32, 16. Calle 135 n° 5790, Hudson, Pdo. Berazategui, Leon CORS, Bernardo CORS, Pedro CORS.-

9) Expte. 2147 - 120 - 1 - 77/2018; N. Catast VI, C, 35, 9D, Calle LISANDRO DE LA TORRE nro. 4895 Cavallotti LOMBARDI, Pdo. Berazategui,.-

10) Expte.2147 - 120 - 1 - 21/2019; N. Catast : IV, N, 41, 31. Calle 34 nro. 5163, Pdo. Berazategui, Albin FRUNSKI. Vladislava SLANCIANSKAITE.-

11) Expte. 2147 - 120 - 1 - 91/2017; N.Catast. VII, B, 31, 34. Calle 520 nro 2120, El Pato, Pdo. Berazategui; Rosa GIAMBRUNI.-

12) Expte. 2147 - 120 - 1 - 130/2017; N. Catast: VI, D, 109D, 4. Calle 126 nro. 5349, Hudson, Pdo. Berazategui, José BRANCA.-

13) Expte. 2147 - 120 - 1 - 84/2018; N. Catast: IV, T, 118, 23. Calle 316 número 1243, Pdo. Berazategui, Justino BARRABINO.-

14) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1253/2010; N. Catast: V, D, 46, 26. Calle 4A número 2741, Pdo. Berazategui, Pascuala Regina RETES DE ABOITIZ, María Jacinta ABOITIZ Y RETES, Matilde Natividad ABOITIZ Y RETES.-

15) Expte. 2147 - 120 - 1 - 62/2017; N. Catast: V, D, 65C, 12. Calle 3 número 2440, Pdo. Berazategui, Antonio CARDACIOTTO, Salvador CARDACIOTTO.-

16) Expte, 2147 - 120 - 1 - 28/2017; N. Catast: V, P, 1C, 2, Calle 262A numero 1829, Sourigues, Pdo. Berazategui, RAUTE SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.-

17) Expte, 2147 - 120 - 1 - 15/2018; N. Catast: IV, L, 17B, 1A, Calle 153 numero 2257, Pdo. Berazategui, Sara OTERO, -

18) Expte, 2147 - 120 - 1 - 27/2018; N. Catast: VI, O, 167, 29, Camino Real numero 932, J.M. Gutierrez, Pdo. Berazategui, Lino DOMINGUEZ.-

19) Expte, 2147 - 120 - 1 - 89/2017; N. Catast: IV, M, 62, 8, Calle 149A numero 2583, Villa España, Pdo. Berazategui, Jacobo IPHAR.-

20) Expte, 2147 - 120 - 1 - 33/2018; N. Catast: VI, N, 79A, 6, Avenida Milazzo numero 4990, Platanos, Pdo. Berazategui, Carlos Antonio ARECCO, Angel Esteban ARECCO., Cintia Carolina ARECCO, Edgardo Darío ARECCO.-

21) Expte, 2147 - 120 - 1 - 37/2017; N. Catast: VI, D, 111C, 29, Calle 59 numero 2579, Hudson, Pdo. Berazategui, C.I.C.S.A. COMPAÑÍA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.-

22) Expte, 2147 - 120 - 1 - 56/2018; N. Catast: VI, C, 200, 21, Calle 46 numero 4701, Pdo. Berazategui, TITANIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA.-

23) Expte. 2147 - 120 - 1 - 89/2018; N.Catast: V, N, 90, 18, Calle 252 numero 186, Pdo. Berazategui, Ernesto Jesús GALLI, Irene Isabel Susana BERRA.-

24) Expte. 2147 - 120 - 1 - 59/2018; N.Catast: V, Q, 18, 3, Calle 117 numero 831, Pdo. Berazategui, Alberto Horacio CARMONA.-

- 25) Expte. 2147 - 120 - 1 - 97/2018; N.Catast: VI, C, 174, 27, Calle 47 numero 4927, Pdo. Berazategui, EL ROBLE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 26) Expte. 2147 - 120 - 1 - 83/2017; N.Catast: VI, R, 8, 27, Calle 404 numero 1435, J.M. Gutierrez, Pdo. Berazategui, MONTARAZ INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA.-
- 27) Expte. 2147 - 120 - 1 - 108/2017; N.Catast: IV, E, 110, 28, Calle 20 numero 6225, Pdo. Berazategui, Julio CONCI.-
- 28) Expte. 2147 - 120 - 1 - 24/2017; N.Catast: V, M, 61, 16, Calle 113 numero 2144, Pdo. Berazategui, LA ESTRELLA SOCIEDAD EN COMANDITA POR AACIONES.-
- 29) Expte. 2147 - 120 - 1 - 53/2017; N. Catast: V, K, 44, 4, Calle 112 numero 1849, Pdo. Berazategui, Roberto MINNUCCI.-
- 30) Expte. 2147 - 120 - 1 - 41/2015; N.Catast: IV, D, 77, 10; Calle 13 numero 5698, Pdo. Berazategui; Raimundo Egidio VERGILI.-
- 31) Expte. 2147 - 120 - 1 - 61/2018; N.Catast: VI, G, 61, 9; Calle 64 número 6466; Hudson, Pdo. Berazategui, Simon SLOBODZIAN.-
- 32) Expte. 2147 - 120 - 1 - 42/2018; N.Catast : IV, P, 32, 32, Calle 3 número 3351; Pdo. Berazategui; Alfonso Marino LOPEZ.-
- 33) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1270/2010; N.Catast: VI, C, 26, 2e, Calle 51A número 6072, Pdo. Berazategui; Enrique Benedicto SANMARTINO.-
- 34) Expte. 2147 - 120 - 1 - 51/2018; N. Catast: V, J, 45, 17A, Calle 3 número 1021, Pdo. Berazategui; Nestor Francisco SMITH.-
- 35) Expte. 2147 - 120 - 1 - 23/2017; N.Catast: V, J, 38, 16A; Calle 110A número 232, Hudson, Pdo. Berazategui; Vito BISIGNANO, Concepción FELICE de BISIGNANO.-
- 36) Expte. 2147 - 120 - 1 - 37/2018; N.Catast: VI, H, 69, 19; Calle 56 número 4726, Pdo. Berazategui, Luis Alberto KALLSEN.-
- 37) Expte. 2147 - 120 - 1 - 76/2018; N.Catast: V, E, 4, 23; Calle 10 número 2823, Pdo. Berazategui; Santiago Juan TAMOLA.-
- 38) Expte. 2147 - 120 - 1 - 95/2018; N.Catast: IV, Q, 96, 19; Calle 130 número 1960, Pdo. Berazategui; Aniceto FARÍAS, Eva HERNANDEZ.-
- 39) Expte. 2147 - 120 - 1 51/2017; N.Catast: IV, L, 27, 6B; Calle 149A número 2351, Pdo. Berazategui; Angel IMELIO.-
- 40) Expte. 2147 - 120 - 1 - 106/2017; N.C: V, N, 65, 16; Calle 205 número 493, Sourigues, Pdo. Berazategui; Benjamin LEMCORF, Abraham WILENSKY, Sara ZARITZKY DE LEMCORF, Liba WILENSKY DE KOBELINSKY, Naun SIMKIN.-
- 41) Expte. 2147 - 120 - 1 - 91/2018; N.C: V, Q, 49, 8; Calle 9 número 1240, Pdo. Berazategui; Dora Elvira ORIZ DE HERRERA.--
- 42) Expte. 2147 - 120 - 1 - 26/2018; N.C: V, D, 37, 6A; Calle 128A número 431, Pdo. Berazategui; Fernando Alberto ALVAREZ DE TOLEDO Y GOWLAND, Delia María Emma ALVAREZ DE TOLEDO Y GOWLAND, Luis Héctor ALVAREZ DE TOLEDO Y GOWLAND, María Elena MATILDE ALVAREZ DE TOLEDO Y GOWLAND, Alejandro Jorge Ernesto ALVAREZ DE TOLEDO Y GOWLAND, Fernando Luis Alfonso ALVAREZ DE TOLEDO Y GOWLAND, Jorge Rodolfo Gonzalo ALVAREZ DE TOLEDO Y GOWLAND, José María García ALVAREZ DE TOLEDO Y GOWLAND.-
- 43) Expte. 2147 - 120 - 1 - 80/2018; N.C: IV, F, 38, 6; Calle 165 número 2865, Pdo. Berazategui; José Luis GATTI.-
- 44) Expte. 2147 - 120 - 1 - 94/2018; N.C: VI, C, 180, 33; Calle 51 número 4975, Pdo. Berazategui; Luis DIAZ.-
- 45) Expte. 2147 - 120 - 1 - 92/2017; N.C: IV, R, 113, 21; Calle 32 número 3071, Ranelagh Pdo. Berazategui; Agustín Santos JUSTO, Antonio Oscar SIMERIGLIO.-
- 46) Expte. 2147 - 120 - 1 - 19/2019; N.C: IV, N, 26, 3; Avenida Italia número 5264, Pdo. Berazategui; Angel GARCÍA SANTOS.-
- 47) Expte. 2147 - 120 - 1 - 71/2018; N.C: VI, F, 117, 9, Calle 62 número 5717, Pdo. Berazategui; PEREIRAOLA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA.-
- 48) Expte. 2147 - 120 - 1 - 30/2016; N.C: V, Q, 2, 9; Calle 14 número 1984, Pdo. Berazategui; Pedro CHALOUPKA, Manuel SUJOLUZKY, Heber Oscar Alberto GOL PARES, RAUL Y ALBERTO VIERCI INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 49) Expte. 2147 - 120 - 1 - 17/2019; N.C: VI, R, 139, 2; Calle 454 numero 1321, J.M. Gutierrez, Pdo. Berazategui, Ramona MIGUEZ de DE COS.-
- 50) Expte. 2147 - 120 - 1 - 34/2018; N.C: V, K, 14, 23; Calle 115 número 1518, Pdo. Berazategui; Antonio MORO.-
- 51) Expte- 2147 - 120 - 1 - 70/2018; N.C. IV, N, 27, 21; Calle 153 número 3566, Plátanos, Pdo. Berazategui; Luis ARZENO COGORNO, José ARZENO COGORNO, Elena ROSSETTINI, Miguel SCHILLACI.-
- 52) Expte. 2147 - 120 - 1 - 17/2018; N.C: VI, B, 88, 5; Calle 53 número 6554, Hudson. Pdo. Berazategui; Francisco Rufino PINTOS.-
- 53) Expte. 2147 - 120 - 1 - 26/2017; N.C: VI, D, 114B, 22; Calle 124 número 5640. Pdo. Berazategui; Porfirio HERRERA.-
- 54) Expte. 2147 - 120 - 1 - 53/2018; N.C: V, D, 68B, 17; Calle 123 número 144, Pdo. Berazategui; Antonio CARDACIOTTO, Salvador CARDACIOTTO.-
- 55) Expte. 2147 - 120 - 1 - 20/2018; N.C: IV, R, 50B, 20; Calle 135 número 2514, Pdo. Berazategui; Juan Luis CALATAYUD.-
- 56) Expte. 2147 - 120 - 1 - 67/2018; N.C: V, Q, 11, 20; Calle 117 número 830, Pdo. Berazategui; Norberto Jorge BARONE.-
- 57) Expte. 2147 - 120 - 1 - 10/2014; N.C: IV, O, 54, 21; Calle 138 número 508, Pdo. Berazategui; Jeremías Pablo DANELUTTI, Enrique Aurelio DANELUTTI.-
- 58) Expte. 2147 - 120 - 1 - 2/2014; N.C: IV, O, 66, 4B; Calle 138 número 347, Pdo. Berazategui; Nolverta del Carmen FRIAS DE YRAMAIN.

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de General Belgrano

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Belgrano, con domicilio en la calle Rondeau número 254 de la ciudad y partido de General Belgrano o llamando al 02243-45-2275 de 8:30 a 12:30 o de 16:30 a 19:30 hs.

1) N° Expediente: 2147-036-1-2-2013.

Partido: General Belgrano.

Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección G; Chacra 64; Manzana 64-F; Parcela 32.

Titular: Pedro Clementino OLIVARES.-

Beneficiario: Susana Beatriz LANDA.

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en la Avda. Luro 2681 1º Piso Of. "B" de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 hs.-

EXPEDIENTE

1) 2147-045-1- 23/15 Cir. VI Secc. H Chac. 73 Manz. 73-p Parc. 18 Calle Lanzillotta N° 2778/90 esq. Williams Morris N° 4189 Titular/es: Ercilia o Herculía PERALTA RAMOS Y BILBAO de FRERS.-

2) 2147-045-1- 21/13 Cir. VI Secc. A Chac. 19 Manz. 19-s Parc. 22 Calle Concepción Arenal N° 7155 Titular/es: FIORITO Pedro, Antonio, Juan Pedro y Francisco Benito; RECONDO Y BENITEZ Antonino; RECONDO Y SOUZA MARTINEZ María Teresa, Guillermo Francisco, Dora Lidia, Francisco Benito, Susana, María Eugenia, Juan Alberto, Rene Marcelo; y SOUZA MARTINEZ María Eugenia.

3) 2147-045-1- 211/11 Cir. VI Secc. A Manz. 34-h Parc. 18 Calle Wilde N° 250 Titular/es: Serafina, Horacio y Salustiano BARBERI Y RIOBO; Raúl RIOBO Y SANTAMARINA; Manuel GARBATOS VASQUEZ; Felipe MONASTERIO.

4) 2147-045-1- 141/15 Cir. VI Secc. H Chac. 73 Manz. 73-n Parc. 14 Calle Williams Morris N° 4211 Titular/es: Ercilia o Herculía PERALTA RAMOS Y BILBAO de FRERS.-

5) 2147-045-1- 143/15 Cir. VI Secc. H Chac. 73 Manz. 73-a Parc. 1 Calle Diagonal Canata N° 2421 esq. Juramento Titular/es: Ercilia o Herculía PERALTA RAMOS Y BILBAO de FRERS.-

6) 2147-045-1- 362/15 Cir. IV Secc. JJ Manz. 21-a Parc. 4 Calle La Torcacita N° 2810 Titular/es: MIRABELLI Arnaldo Dante y PERI Esmeralda María Cándida.-

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Rawson 1857 - 7° piso - Of. "A" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 10 a 13.00 hs.

1. 2147-045-1-25/2019 - calle Santa Cecilia N°2852 Mar del Plata - VI-H-83d-24 - PISTELLI Susana Maria

2. 2147-045-1-26/2019 - avenida de las Olimpiadas N°1074 Mar del Plata - VI-M-167-17- FOURCADE de FRUGONE María Angélica

3. 2147-045-1-28/2019 - Lanzilota N°1076 Mar del Plata - VI-H-24j-18- MARCANASTASSI Aristarchos

4. 2147-045-1-29/2019 - Isla Traverse N°1305 Mar del Plata - II-M-42-18- "BARRIO FELIX U. CAMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

5. 2147-045-1-30/2019 - calle 18 entre 5 y 7 Barrio Estacion Chapadmalal, Partido de General Pueyrredon- IV-K-26-18- CICHOCKI Juan

6. 2147-045-1-32/2019 - Bouchard N°10.810 Mar del Plata - IV-DD-156-8- AGUERO Jorge Osvaldo

7. 2147-045-1-33/2019 - Vignolo N°1351 Mar del Plata - VI-H-28b-14 - ASLA Cosme Eugenio

8. 2147-045-1-34/2019 - Ortiz de Zarate N°5609 Mar del Plata - VI-L-12A-15A-3- ARENAS Braulio Alberto

9. 2147-045-1-109/2018 - Loberia N°3653 Mar del Plata - IV-L-39A-7 - PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANONIMA, RODRIGUEZ OROZCO Jose, RODRIGUEZ y RODRIGUEZ Néstor Hugo, RODRIGUEZ y RODRIGUEZ Carmen Nelly, RODRIGUEZ y SIRI Darío Leonardo, RODRIGUEZ y SIRI Claudia Danila, RODRIGUEZ de RODRIGUEZ María del

Rosario.

10. 2147-045-1-3820/2010 - Loberia N°4181 Mar del Plata - IV-L-43D-12 - PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANONIMA, RODRIGUEZ OROZCO Jose, RODRIGUEZ y RODRIGUEZ Néstor Hugo, RODRIGUEZ y RODRIGUEZ Carmen Nelly, RODRIGUEZ y SIRI Darío Leonardo, RODRIGUEZ y SIRI Claudia Danila, RODRIGUEZ de RODRIGUEZ María del Rosario.

11. 2147-045-1-3795/2010 - Labarden N°3385 Mar del Plata - IV-L-33D-12- PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANONIMA, RODRIGUEZ OROZCO Jose, RODRIGUEZ y RODRIGUEZ Néstor Hugo, RODRIGUEZ y RODRIGUEZ Carmen Nelly, RODRIGUEZ y SIRI Darío Leonardo, RODRIGUEZ y SIRI Claudia Danila, RODRIGUEZ de RODRIGUEZ María del Rosario.

12. 2147-045-1-238/2015 - calle 67 N°9850 Mar del Plata - IV-L-37B-3 - PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANONIMA, RODRIGUEZ OROZCO Jose, RODRIGUEZ y RODRIGUEZ Néstor Hugo, RODRIGUEZ y RODRIGUEZ Carmen Nelly, RODRIGUEZ y SIRI Darío Leonardo, RODRIGUEZ y SIRI Claudia Danila, RODRIGUEZ de RODRIGUEZ María del Rosario.

13. 2147-045-1-35/2016 - De los Reservistas N°2867 Mar del Plata - IV-L-27-6 - PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANONIMA, RODRIGUEZ OROZCO Jose, RODRIGUEZ y RODRIGUEZ Néstor Hugo, RODRIGUEZ y RODRIGUEZ Carmen Nelly, RODRIGUEZ y SIRI Darío Leonardo, RODRIGUEZ y SIRI Claudia Danila, RODRIGUEZ de RODRIGUEZ María del Rosario.

14. 2147-045-1-870/1998 - Loberia N°4233 Mar del Plata - IV-L-45A-8 - PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANONIMA, RODRIGUEZ OROZCO Jose, RODRIGUEZ y RODRIGUEZ Néstor Hugo, RODRIGUEZ y RODRIGUEZ Carmen Nelly, RODRIGUEZ y SIRI Darío Leonardo, RODRIGUEZ y SIRI Claudia Danila, RODRIGUEZ de RODRIGUEZ María del Rosario.

15. 2147-045-1-31/2019 - Colombia N°2296 Mar del Plata - VI-A-71C-13 - PROVEZA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

16. 2147-045-1-171/2014 - calle Mario Luna N°1851 Mar del Plata - II-K-123-13 - PRAT LACROUTS Alberto y ANELLO Victor

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Itzaingó

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considera/n con derecho el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del Partido de Itzaingó con domicilio en calle Pasaje Schwarzberg 742, 1° piso, oficina 13, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 hs.-

- 1) 2147-136-2-9/2019- Nomenclatura Catastral-V-M-58-8-Los Matrones 2814- EMANUELE, Leonardo.-
- 2) 2147-136-2-11/2019- Nomenclatura Catastral-IV-158c-10-La Coyunda 2509-Barrio Villa Udaondo-DEMARCHI Y ROLANDO, Olga.-
- 3) 2147-136-2-16/2019- Nomenclatura Catastral-V-M-41-34-San Fernando 1940-Barrio Pintemar-ARZA, Diogenes Alberto.-
- 4) 2147-136-2-19/2019- Nomenclatura Catastral-V-F-97-6-Perez Quintana 928-Barrio Gastronómico-UNION DE TRABAJADORES GASTRONOMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA.-
- 5) 2147-136-2-23/2019- Nomenclatura Catastral-V-M-34-6-1-Lisandro de la Torre 3397 esquina Santa Cruz 1903-Barrio Villa León-MOLINA, Juan Manuel-NEBBIA, Sonia Rosa.-
- 6) 2147-136-2-26/2019- Nomenclatura Catastral-V-M-189-1-Tel Aviv 3998-Barrio San Alberto-SAN FRANCISCO COMERCIAL E INMOBILIARIA S.R.L-SAN ALBERTO Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
- 7) 2147-136-2-30/2019- Nomenclatura Catastral-V-N-2a-14-Lafayette 45-Barrio Villa Ariza-LEVERATTO de TEOBALDI, Benita.-
- 8) 2147-136-2-40/2019- Nomenclatura Catastral-V-J-111-17-Acevedo 3161-Barrio San Alberto-ZUK, Eugenia.-

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de José Clemente Paz

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considera/n con derecho el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N 2 del Partido de José C. Paz con domicilio en calle Pasaje Schwarzberg 742, 1° piso, oficina 13, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 hs.-

- 1) 2147-132-2-107/2014- Nomenclatura Catastral-III-K-174-8-B. de Quiros 1339 (ex 1345)-Barrio Alberdi-LEMME, Elisa Angela.-
- 2) 2147-132-2-2/2015- Nomenclatura Catastral-III-N-167b-7-Piñero 4122-Barrio San Fernando-ROSANGELA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 3) 2147-132-2-69/2015- Nomenclatura Catastral-III-U-12c-2-Carabobo 443-Barrio Primavera-DARUM PAZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 4) 2147-132-2-72/2015- Nomenclatura Catastral-IV-V-188-25-Felix de Azara 1347-Barrio Santa Paula-GEOFINCA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGR-OPECUARIA.-
- 5) 2147-132-2-74/2015- Nomenclatura Catastral-III-N-169c-4-Ballesteros 169-Barrio San Fernando-TERRAM SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA.-
- 6) 2147-132-2-86/2016- Nomenclatura Catastral-III-T-273-19-Ugarteche 5799-Barrio 25 de Mayo-MARTINEZ CABRE, José Fernando-IRIGOIN de MARTINEZ CABRE, Emma Martina.-
- 7) 2147-132-2-87/2016- Nomenclatura Catastral-III-R-115-15-Bolivar 2906 esquina Santo Domingo 4792-Barrio Urquiza-INMOBILIARIA URQUIZA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.-
- 8) 2147-132-2-92/2016- Nomenclatura Catastral-III-M-174-8-Chacabuco 2135-Barrio Frino-PREDIOPAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 9) 2147-132-2-94/2016- Nomenclatura Catastral-III-N-186c-26-Montes de Oca 4247-Barrio San Adolfo-TERRAMAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA.-
- 10) 2147-132-2-96/2016- Nomenclatura Catastral-III-T-140-10-Caracas 5298-Barrio San Atilio-IRAKLION, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA.-
- 11) 2147-132-2-97/2016- Nomenclatura Catastral-III-U-16a-22-E. Wilde 5151-Barrio Primavera-DARUM PAZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 12) 2147-132-2-100/2016- Nomenclatura Catastral-III-W-185-10-Noruega 4034-Barrio Sol y Verde-KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA.-
- 13) 2147-132-2-51/2017- Nomenclatura Catastral-III-N-188b-2-Lasalle 787-Barrio San Fernando-ROSANGELA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 14) 2147-132-2-8/2018- Nomenclatura Catastral-III-K-105b-33-Valentin Alsina 2215-Barrio Frino-GOMEZ, Pablo Misael.-
- 15) 2147-132-2-12/2018- Nomenclatura Catastral-II-A-70-14-Joaquin V. Gonzalez 2888-Barrio Suizo-BARRIO SUIZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 16) 2147-132-2-43/2018- Nomenclatura Catastral-I-C-175a-1-Santiago del Estero 3823-Barrio 9 de Julio-MARISSI, Antonio-MARISSI de MARTINEZ, Margarita- MARISSI de MARTINEZ, María Alicia.-
- 17) 2147-132-2-47/2018- Nomenclatura Catastral-III-Q-60-4-Paris 3208 esquina Centenario 2651-Barrio Sagrada Familia-TERRAM SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA.-
- 18) 2147-132-2-6/2019- Nomenclatura Catastral-III-P-106-23-Bramante 4134-Barrio Sarmiento-CARRUEGA, Urbano-SOUZA FERREIRA de CARRUEGA, Esmeralda.-
- 19) 2147-132-2-11/2019- Nomenclatura Catastral-I-H-139b-10-Pedro de Mendoza 2296 Libertad 4112-Barrio La Providencia-MELIAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA.-
- 20) 2147-132-2-18/2019- Nomenclatura Catastral-IV-U-77a-16-Naciones Unidas 1669-Barrio Alberdi-Diez, Emilio-Turk, Liliana.-
- 21) 2147-132-2-21/2019- Nomenclatura Catastral-IV-W-27-15-Juan Vucetich 785-Barrio José Clemente Paz-JUAREZ, Ofelio Román-D'AMBROSIO de JUAREZ, Ana María.-

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Cañuelas

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Cañuelas con domicilio en calle Sarmiento 581, de la Ciudad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 hs.

N° expediente	Nomenclatura	Ubicación del bien	TITULARES
	Catastral		
2147/15/2/97/2018	C:III S:D Mza:93 PC:11	GORRITI 232. B° LIBERTAD	KLEINMAN JULIO Y MOISES
2147/15/2/146/2018	C:II S:E QTA:1 PC:9	BELGRANO 2869 B° LA FINACO	SABBAC MUNIR ATALLAH ADIB ATALLAH RAMZI

2147/15/2/110/2018	C:II S:D Mza:115 PC:7	AGÜERO 1621. ALEJANDRO PETION	TORRES HECTOR JOSE
2147/15/2/144/2018	C:II S:F CHC. QTA:9 Mza:9 PC:24	JUAN XXIII 148. SAN ESTEBAN	INFICO S.A
2147/15/2/112/2018	C:II S:U Mza:107 PC:9	QUINTANA 405. B° LOS POZOS	TOKENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED
2147/15/2/89/2017	C:II S:D Mza:41 PC:7	ESTANISLAO DEL CAMPO 1119. ALEJANDRO PETION	TORRES HECTOR JOSE
2147/15/2/31/2017	C:II S:Y Mza:30 PC:13	URUGUAY 2249. MAXIMO PAZ	ARTAZA HNOS. SCC
2147/15/2/26/2017	C:II S:F CH:9 Mza:9 P:17	LAPACHO Y QUEBRACHO. SAN ESTEBAN	INFICO S.A
2147/15/2/77/2018	C:II S:Y Mza:219 P:9	GRAL RODRIGUEZ 1935. MAXIMO PAZ	C.A.I.S.A COMPAÑÍA ARGENTINA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA E INDUSTRIAL
2147/15/2/127/2018	C:II S:Y Mza:229 PC:6	GENERAL SAA 2213. MAXIMO PAZ	FRAILE VICTORIANO
2147/15/2/5/2018	C:III S:C Mza:24 PC:5	PARAGUAY 362. B° LOS AROMOS	GUTIERREZ MATEO MOISES
2147/15/2/71/2017	C:II S:U Mza:168 P:3	OLIDEN N°1150. LOS POZOS	TOKENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED
2147/15/2/105/2018	C:I S:D CH:11 Mza:1 P:1c	SALTA N°1907. B° SAN IGANCIO	LASKE PERLA ELENA Y LASKE GRACIELA ESTER
2147/15/2/93/2018	C:II S:U Mza:104 PC:5	PUEYRREDON N°5. B° LOS POZOS	TOKENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED
2147/15/2/24/2018	C:I S:D CH:11 Mza:5 PC:2	DR. HOUSAY N°217. B° SAN IGNACIO	LASKE PERLA ELENA Y LASKE GRACIELA ESTER
2147/15/2/101/2018	C:II S:L Mza:174 PC:10	BUENOS AIRES N°342. B° LOS NOGALES	INMOBILIARIA LOS NOGALES SRL
2147/15/2/109/2018	C:II S:U Mza:115 PC:9	DUPUY N°424. B° LOS POZOS	TOKENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED
2147/15/2/96/2018	C:II S:L Mza:3 PC:18	HIPOLITO IRIGOYEN N°480. VILLA ADRIANA	MINAKIAN MARTIN ADOLFO
2147/15/2/23/2018	C:I S:D CH:11 Mza:5 PC:1a	TUCUMAN N°1239. B° SAN IGNACIO.	LASKE PERLA ELENA Y LASKE GRACIELA ESTER
2147/15/2/44/2017	C:II S:L Mza:202 PC:16	RUTA 205 KM59 S/N. B° LOS NOGALES.	INMOBILIARIA LOS NOGALES SRL
2147/15/2/30/2019	C:I S:E CH:40 Mza:4 PC:8a	20 DE JUNIO N°46. B° 1 DE MAYO.	MENDOZA NICOLAS RAÚL STUER MARIA CRISTINA
2147/15/2/9/2019	C:III S:C Mza:28a PC:19	JUAN XXIII N°517. LOS AROMOS.	SPERATTI DE ODESSKY MARTHA ELISA.

2147/15/2/14/2019	C:II S:A Mza:174 PC:34	SALTA N°36. B° LA TORRE. MAXIMO PAZ.	SALVO JUANA CARMEN JARABEK ROSA
2147/15/2/51/2017	C.I S:A Mza:57 PC:5	JUAREZ N°663	NEREA LUJAN, MARTA ILDA, MARIANA CIRIACA, LUCILA PETRONA Y GABRIELA ZULEMA MEDINA Y CANO
2147/15/2/62/2017	C:II S:Q QT:52 PC:15	C:II S:Q QT:52 PC:15	GRAL. URQUIZA N°1012. B° LA GARITA
2147/15/2/32/2017	C:IV S:E Mza:273 PC:13	C:IV S:E Mza:273 PC:13	RUTA 205 KM 75,500. B° EL TALADRO.
2147/15/2/57/2017	C:IV S:E Mza:273 PC:3	C:IV S:E Mza:273 PC:3	RUTA 205 KM 75,500. B° EL TALADRO

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza a al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Morón, con domicilio en Avenida Sarmiento 2241, de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, los días miércoles y viernes de 11 a 17 hs.-

1. 2147-101-2-1/2019, LOPEZ, Paulina, II-F-116-28, Cobo N° 4348, Morón.-
2. 2147-101-2-133/1997, BENCICH Juan María o Miguel Juan, BENCICH Massimiliano, II-J-213-20, Presidente Ortiz N° 3374, Castelar, Morón.-
3. 2147-101-2-5/2017, MACHADO Miguel, V-B-136-6, Munilla N° 1958, Castelar, Morón.-
4. 2147-101-2-12/2017, MATERA Fernando Horacio; BENCICH Juan María o Miguel Juan; BENCICH Massimiliano, II-J-205-30, Cogliatti N° 3216, Castelar, Morón.-

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Tres de Febrero

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov.de Bs.As, cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24374 art.6 inc. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 2 sito en la calle Rafaela 4059 Piso 1 Depto."D" de la ciudad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12:30 a 18 hs-Tel: 4653-4295

- Expte: 2147-117-2-20-12 - Circ. IV- Secc D - Mza 16 - Parc 15 - de la localidad de Villa Bosch, Pdo.Tres de Febrero, Titular: Rocha y Bosch de Pitt Funes María Elena.- (benef.: Gerez María José).-
- Expte: 2147-117-2-11-15 - Circ.IV -Secc.C -Mza.65 -Parc.11 de la localidad de Loma Hermosa, Pdo.de Tres de Febrero, Titular: Villoldo Roberto David.- Benef: Ocampo María Stela).-
- Expte: 2147-117-2-15-18 - Circ. VI -Secc. D -Mza. 3 -Parc.15 de la Ciudad de Ciudadela, Pdo de Tres de Febrero, Titulares: Soinga Agropecuaria Comercial e Inmobiliaria S.A y Rocabren SACIFI.-
- Expte: 2147-117-2-10-19 - Circ. VI - Secc.G -Mza. 15 -Parc.28 de la Ciudad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Titulares: Manitte Ángela Elvira, Manuel Enrique, María Esther, Emilio José, Bernardina Fortunata, Enrique de Los Ángeles y Sara Haidee.- Benef: Carlos A.Giudiche.-
- Expte: 2147-117-2-20-12 - Circ. IV -Secc. D - Mza.16 - Parc.15 de la localidad de Villa Bosch, Pdo de Tres de Febrero, Titular: Rocha y Bosch de Pitt Funes María Elena.- (Benef: Gerez María José y otros).

Expte: 2147-117-2-10-19 - Circ.6 - Secc.G -Manz.15 -Parc.28 de la Ciudad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Titulares: Manitte Ángela Elvira, Manuel Enrique, María Esther, Emilio José, Bernardina Fortunata, Enrique de Los Ángeles y Sara Haydee Manitte y Giménez.- (Benef: Giudiche Carlos A.)-

Expte: 2147-117-2-4-17 - Circ.VI -Secc. G - Mza.81 - Parc.8 de la Ciudad de Ciudadela, Pdo de Tres de Febrero, Titulares: Monteforte y Lanziano Néilda Elsa, Pedro Pascual y Oscar Alberto y Lanziano Filomena Amalia.- (Benef: Santonocito Haydee S).

Expte: 2147-117-2-2-19 - Circ.IV - Secc.K - Mza.92- Parc.2 y Parc.3 de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero, Titulares: Solans Casimiro, Diacono José Inocencio, Ameijeras Jesus Vidal José, Apollaro Francisco, Traverso Juan y Perrone Rolando Oscar.- (Benef: Ledesma Mariana G.)-

Expte: 2147-117-2-10-13 - Circ. VI -Secc. G - Mza.59 - Parc.10 de la Ciudad de Ciudadela, Pdo de Tres de Febrero, Titulares: Fernando Velazco y María del Carmen Torres González de Velazco.- (Benef: Velazco Carla Natalia).

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4

Del Partido de Almirante Brown

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de Almirante Brown, con domicilio en calle Ejército Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

Número de expediente - Peticionante - N.Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)

1. 2147-003-4-02093/04-DOMINGUEZ, Carlos Javier- III/G/342/5 A- Salaberry 544 Claypole- LLAURO y SOLARI SILVIA EMMA; MARCOS JAIME; EZEQUIEL AMBROSIO; ADRIAN GERARDO; MARTIN FIDEL .-
2. 2147-003-4-02167/06 - AVALOS, Dora Elisa y DIAZ Alicia Noemí - V/A/36/24 - Gral. Alvear 484 Longchamps- BABINO MANUEL FLORENTINO. -
3. 2147-003-4-02239/07- MARTIN, María de los Ángeles -V/A/110/7- Vernier 369 Longchamps- TITOW DE KONAZEWICZ VALENTINA.-
4. 2147-003-4-00011/11 - AVILES TORRES, Jeannette Ester - III/H/102/5 - Lavarden 252 Claypole - KLEPSCH Y KLINKENBERG, GERTRUDIS ANA; ERNA ALICIA y MARIA TERESA - KLEPSCH RODOLFO.
5. 2147-003-4-00023/11-PEGORARI, María Cristina. -III/G/355/9A-Pedro Corvera 1205 Claypole-FISCHER, Margarita; HARMELA y FISCHER, Adelina, Esteban y Bárbara.-
6. 2147-003-4-00060/11 - TORRILLA Javiera Azucena - III/O/187/2- Apecechea 941 Burzaco - MOURENTE CASTRO RAMON; SANCHEZ ECHARTE RAUL; VILAR AMADEO; MOURENTE CASTRO EULOGIO; SUAREZ LASSERRE JUAN JOSE; MAGDALENA MONTEAGUDO AQUILINO.-
7. 2147-003-4-00065/11 - GILBERT Andrés Elías - III/B/183/19 - El Gorrión 3038 San Francisco Solano - ASOCIACION CULTURAL ESDEVA.-
8. 2147-003-4-00084/11- LOPEZ, Esther Savina.- V/D/262/14 y 15- Sáenz Peña 1484, Longchamps-IRIBARREN EDUARDO; PALACIOS CARLOS G.; ESTEVES ALFREDO F..-
9. 2147-003-4-00101/11- MANSILLA SICA, Lorena Natalia- II/A/27 A/ 12- Ituzaingo 1290 Burzaco- FERNANDEZ SOTO FRUCTUOSO.-
10. 2147-003-4-00104/11 - MENDEZ, Diego Aníbal- V/N/57/4- Pcia de Mendoza 517 Glew - GATTO VICENTE.-
11. 2147-003-4-00108/11- RUBIOLO y GONZALEZ, Luis Alberto - Ángel Hubac (ex Santa Clara) 4869 Claypole - III/L/96 B/8 - VALENZUELA JORGE MARIO; HECTOR ANDRES - FULTON AMINTA CLARA.-
12. 2147-003-4-00014/12- ADAN Mónica Patricia - III/K/74/28 - Andrade 3768 Rafael Calzada - AHUMADA MARCO. -
13. 2147-003-4-00033/12.- BAEZ Mariana Giselle y VAZQUEZ Lilian Beatriz.-III/A/82/13-C. Robinson 1743 Rafael Calzada-"FILSA" FINANCIACIONES INVERSIONES Y LOTEOS SACIel.
14. 2147-003-4-00045/12 - MORENO Lilia Amanda - III/E/74/37 - A. Alcorta 2274 Burzaco - GUTTEMBERG COTILLO - FENTANES FELIX - DE MIGUEL MARCELO - SEGAT JUAN ANGEL - DI PRIMO ENZO JOSE. - (SZUBIK GREGORIO)
15. 2147-003-4-00057/12-TUSEDU Ana María -V/G/393/2°C" -Rancagua 318 Glew -FONTANINI DE CAPUTTO ESTHER ROSA.-
16. 2147-003-4-00066/12 - BLANCO, Isabel Delia- V/N/37/13 - Tucumán 1067 Glew- C.A.T.Y.E. COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS Y EDIFICACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
17. 2147-003-4-00074/12- MACHADO MARIA - V/C/208/20 - CANALEJAS 976 LONGCHAMPS - TORTOSA LUIS HILARIO- TORTOSA VICENTE.-
18. 2147-003-4-00076/12 - ACOSTA VARGAS Ramona Antonia - V/J/486 A/1 - Rosario 1617 Glew - RABUFFETTI JORGE LUIS - FREIRE JORGE - HAIME DE COHEN LUCIA - (DE GENES HERRERA RAMON TOMAS).-
19. 2147-003-4-00080/12 - GALARZA Nieves Fabiana - III/J/69/4 - España 2147 Burzaco - SOCIEDAD PINI HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. -
20. 2147-003-4-00083/12- LAGRAÑA José Martires y MENDEZ AQUINO Nemesia- III/Q/96/15 B- BOOTZ VICTORIA.-
21. 2147-003-4-00084/12 - FERNANDEZ, José Ramón - V/Q/152/4 - Quintana 3853 Glew - TESTONI DE PORRO ARMINDA O ARMINDA JOSEFINA. -
22. 2147-003-4-00087/12- BENITEZ ALDERETE Georgina III/P/69/24 - Bunge 3115 Longchamps- BURZACO MARIA ESTHER.-
23. 2147-003-4- 00089/12 - ALCARAZ Estela Claudia- I/D/137 E /4 - Picaflor 982 Adrogué - EDIFICIOS, TERRENOS, Y CAMPOS ARGENTINOS SA- E.T.U.C.A.S.A..- (ANGULO JUAN ZILJE).-

24. 2147-003-4-00092/12- MANZANELLI, Rubén Dario y AQUINO Blasida- III/M/58/27- Uruguay 3012 Claypole. CLAYPOLE Y OBLIGADO JULIA MARIA DEL CORAZON DE JESUS- (ROMAN Y MARIA ROSA TERLECKI Y PARU).-
25. 2147-003-4-00100/12- PEREZ, Tomas Pedro y GALLO, Rosa Ramona - V/A/147/19- Finochietto 2078 Longchamps- ALVAREZ EUGENIO SECUNDINO - ODONE FRANCISCO.- (OSCAR PABLO COLOMBO).-
26. 2147-003-4-00001/13- LUNA Nieves Sofia - V/Q/203/4- Navazio 3447 (EX 3451) Glew- DECAL SA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. -
27. 2147-003-4-00003/13- BOVEDA, Rey Félix - I/D/174 B / 11- Lamadrid 5514 San José - EDIFICIOS y TERRENOS y CAMPOS ARGENTINOS E.T.Y.C.A.S.A.(OJEDA DOMINGO).-
28. 2147-003-4-00004/13- VIÑALS, María Teresa- V/J/60/19- Rosario 1948 (ex 1942) Longchamps - SANTA ISABEL SCA.-
29. 2147-003-4-00007/13- LEDESMA, Mercedes Cirila- II/C/370/2- Guatambu 1220 Burzaco - ALTERMAN RICARDO MARIO- QUEIROLO JUAN CARLOS JORGE - GOITISOLO ANTONIO- DAICZ ROBERTO -ANDES PUBLICIDAD SCA - CASOL SCA.-
30. 2147-003-4-00015/2013- MIRANDA Roberto Adrián y ARCE, Mabel.-V/F/Qta 50/22- Poeta Belisario Roldan 866, Glew.-GARGIULO, ROSANA ELBA.-
31. 2147-003-4-00022/13.- GARCIA Rene Pablo.- V/M/108/29.- Pringles 940 Longchamps.- TESTONI ARMIDA JOSEFINA EMILIANA.-
32. 2147-003-4-00024/13.- RAMIREZ, Nanci Yolanda y CORREA Juan José.- V/Q/181/5.-Weiss de Rossi 3445 Glew.- DECAL SA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. -
33. 2147-003-4-00006/16.- AGUILERA, Silvia Concepción.-V/J/486 B/12.- Los Cipreses 2980 Glew.-RABUFFETTI JORGE LUIS; FREIRE JORGE; HAIME DE COHEN LUCIA.1-(MARIA ESTHER CRIVELLI BRACCO DE NEGRETTE)
34. 2147-003-4-00008/16- NIEVA, Isabel del Carmen - II/C/119/14- Drago 731 Burzaco - FERRARI Y MAZZA HAYDEE GIOCONDA. -
35. 2147-003-4-00009/16- ANGULO MAMANI, Eufronio y MUÑOZ MAMANI, Juana - V/P/14/17- Santa Fe 184 Glew.- LONGCHAMPS SRL
36. 2147-003-4-00010/16.- NOVISKI Mario Oscar y RUIZ DIAZ Ramona La Cruz.- V/A/70/11.- Ascasubi 2287 Longchamps.- ALVAREZ EUGENIO SECUNDINO; ODONE FRANCISCO.- (LOMBARDI CARLOS).-
37. 2147-003-4-00023/2016-PEREYRA José Esteban e IBARRA Rosa Diana- IV/E/346/18- Gendarme Cirilo Gauna 561, Ministro Rivadavia-LOURBET JORGE EDUARDO. -
38. 2147-003-4-00030/16.- GARCIA Francisco Luis.- III/J/61 A/13.- Comodoro Py 2509 Burzaco.- SOCIEDAD PINI HERMANOS Y COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.-
39. 2147-003-4-00034/16- LEDESMA Norma Lidia- III/M/110/15- Belisario Roldan 3435 Claypole- CLAYPOLE Y OBLIGADO DE BONORINO CUENCA SUSANA MARIA DEL CORAZON DE JESUS. - (BACCA DOMINGO FEDERICO).-
40. 2147-003-4-00035/16.- CAMPOS Héctor y CUENCA Marta Isabel.- I/H/362/5.- Entre Ríos 650 José Mármol.- LARREA DE ALVARENGA MARIA TERESA.-
41. 2147-003-4-00038/16.- CHAVEZ Elena Nilda y GOMEZ Carlos Alberto.- III/M/28/33.- Sempere 3178 Claypole.- CLAYPOLE Y OBLIGADO DE BONORINO CUENCA SUSANA MARIA DEL CORAZON DE JESUS.- (DURAN WALDO PEREGRINO).-
42. 2147-003-4-00003/2017.- AGUILAR VICHE Ada Lelis.- II/C/342/10.- Petiribi 3810 Burzaco.- IGLESIAS DE EXTUPIÑAN SARA.-
43. 2147-003-4-00008/2017.- ROJAS Nélide Ester.- III/L/94 C /8.- Arroyo San Francisco 4738 Claypole.- FULTON AMINTA CLARA; VALENZUELA JORGE MARIO; VALENZUELA HECTOR ANDRES.-
44. 2147-003-4-00003/2018- SINNONA Pedro Domingo y ULRICH Nilda María - J.V. González 933 Glew- V/G/436 "A"/ 9- LEW EDGAR y SEMINARIO RODOLFO CARLOS.-
45. 2147-003-4-00013/2018- GAUNA Martha Noemí- II/E/88/18- Ombú 755 Burzaco- ZADIG MAUREL OSCAR ALFONSO. -
46. 2147-003-4-00017/2018- VERGARA SILVA Edelмира Luisa- III/L/28/11- La Calandria 3157 Rafael Calzada- GARAVENTA DE ROVEGNA MAGDALENA - ROVEGNO JULIA ROSA - ROVEGNO VICTORIA MARIA - ROVEGNO ESTHER MAGDALENA - ROVEGNO AGUSTIN ERNESTO ANGEL- DESIDERIO DE ROVEGNO CONCEPCION CRISTINA.-
47. 2147-003-4-00019/2018.- DELGADILLO, Luis Alberto.- V/N/40/6.-Tucuman 627 Glew.- LONGCHAMPS SRL.-
48. 2147-003-4-00020/2018- VIEYRA Rolendia- III/G/354/10 A- Salaberry 458 Claypole- RUFINO DE ARMINGOL MARIA CATALINA y ARMINGOL Y RUFINO EDGARDO RUBEN. -
49. 2147-003-4-00022/2018- ARGÜELLO Pedro Alfredo y ALMIRON Rosa. - I/H/364/1- Córdoba 602 José Mármol- SANCHEZ ADRIAN ANTONIO. -
50. 2147-003-4-00023/2018.- NAVARRO Ramona. - II/B/6/26.- Newton 2117 Burzaco.- VIOLA ROSARIO SEBASTIAN.-
- 51.
52. 2147-003-4-00024/2018- VISCUSI, María del Carmen- V/Q/175/7- Pte Mitre 3995 Glew- TESTONI DE PORRO ARMIDA O ARMINDA JOSEFINA.-
53. 2147-003-4-00026/2018- CABALLERO Andrea Fabiana y ROSA Facundo Javier - III/F/229/14- Trípodí 506 Claypole- GASPARINI ALFREDO.-
54. 2147-003-4-00027/2018- LLANOS Cecilia del Valle y DIAZ ARAOZ, Ramón Arturo.- III/L/100 B/12- Hubac 5158 Claypole- VERON ELEUTERIO.-
55. 2147-003-4-00029/2018- MORRUDO, Juan Carlos- I/C/92/26- Conscripto Bernardi 4298 Jose Marmol- WESTERMAYER DE KRAFT HERMINIA THUSNELDA - KRAFT O KRAFT Y WESTERMAYER GUILLERMO ENRIQUE CARLOS - KRAFT Y WESTERMAYER OSCAR ALFREDO.- (AITA SANTIAGO JIMY (PADRE) AITA JUAN).-
56. 2147-003-4-00031/2018- GONZALEZ, María del Carmen - V/A/115/10- Perrando 1933 Longchamps- ROAN SRL.-
57. 2147-003-4-00033/2018- RIVAS Gustavo Miguel- V/C/204/4- Pte Castillo 953 Longchamps- LOPEZ CABRERA SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA.-
58. 2147-003-4-00036/2018- ALANIS Pabla Isabel- III/E/71/33- Alcorta 1972 Burzaco- DE LAS CARRERAS ELISA BERTA.-
59. 2147-003-4-00038/18- GUZMAN Atilio Roberto- III/L/88/19- Lavalley 2317 Rafael Calzada- ARANCIBIA E IGLESIAS ALICIA.-

60. 2147-003-4-00040/18.- LEDESMA, Domingo Alberto.- V/H/550/30.- Davel 2418 Longchamps.- CACERES FLORINDA.-
 61. 2147-003-4-00035/19.- LEON Roberto Oscar y ARCE Margarita Beatriz.- I/D/137 H/12.- La Torcaza 925 San Jose.-
 KOKIL BASILIO; DURANTE OSCAR ARMANDO; CABELL CARLOS EDUARDO.-
 62. 2147-003-4-00043/19.- ROMERO Irma.- III/B/7/27.- La Calandria 2635 San Francisco Solano.- MOYANO ADRIANA DE
 LAS MERCEDES.-
 63. 2147-003-4-00055/19.- SATLER, Alfredo y RAMOS Silvia Adriana.- III/H/151/20.- Figueroa 909 Claypole.- PERALTA
 RAMON SATURNINO.-
 64. 2147-003-4-00059/19.- FONTANA Pablo Francisco.- V/L/518/19.- Nuestras Malvinas 920 Glew.- BRUNO ALBERTO
 GABINO; CORTIÑA HUGO; CALABRO ARMANDO ANTONIO.-
Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 De Almirante Brown

POR 3 DÍAS - Edictos Ley 24374 - Regularización Dominial. El RNRD 4 Alte. Brown, cita y emplaza a: SPOTORNO ORLANDO ANGEL; BLANCO GARCIA JOSE ALFONSO; LONGHI JUAN FELIPE, ATILIO MARCOS, CONSTANTINO ENRIQUE; BEN ENRIQUE; GONZALEZ RODRIGUEZ MANUEL; DALPONTE MAXIMILIANO LUIS; RODRIGUEZ JOSE MARIA JESUS; FEDERICO JOSE; PELLE RAUL; OLIVARI ALBERTO ESTEBAN; PUNTURO JOSE FAUSTINO; CARONE FRANCISCO; y GIORDANO HERCULES.; o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que a continuación se individualizan, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial que se pretende (LEY 24 374 art. 6 inc. "e", "f", y "g"), la que se deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de este registro: Ejército Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

Número de expedientes - Peticionante - N.Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)

- 1.- 2147-003-4-02292/2008- MAIDANA Juan Carlos- V/L/439/35- Caseros 214 Glew-
- 2.- 2147-003-4-00054/11- BENITEZ, Héctor Ernesto - V/L/469/30- Campbell 954 Glew.- (Benitez Claudio Lujan).-
- 3.- 2147-003-4-00065/12- ACUÑA, Viviana Mabel - V/L/449/33- Sinclair 644 Glew -
- 4.- 2147-003-4-00030/13.- KOZLOWSKI, Gustavo Ariel.- V/L/435/37.- Caseros 638 Glew.-

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 De Almirante Brown

POR 3 DÍAS - Edictos Ley 24374 - Regularización Dominial. El RNRD 4 Alte. Brown, cita y emplaza a: CIA ARGENTINA DE SEGUROS INDUSTRIALES UNIDOS SOC. ANON.; BENCICH, JOSE MARIA Y MASSIMILIANO; BIANCHI, ENRIQUE CARLOS, ELSA ESTHER Y JUAN JOSE; MALMIERCA, HUGO MARIO, HECTOR JULIO MARCELO; GAUDIOSO, DOMINGO MIGUEL; PICCARDO, SILVIO EMILIO; CASTRO FERNANDEZ, JOSE; VENTURIELLO, JOSE JUAN DE LA CRUZ ARAYA, JOSÉ LUIS SERICA, Elena LIDIA PANETE, FERNANDO HORACIO MATERA, LUIS AGOGLIA; LEGUIZAMON MARIA VICTORIA; TRIAS RAUL FRANCISCO; NEIRA MARIA; MALMIERCA Y CIA S.R.L.; o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que a continuación se individualizan para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial que se pretende (LEY 24 374 art. 6 inc. "e", "f", y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de este registro Ejército Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

Número de expediente - Peticionante - N.Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)

- 1 - 2147-003-4-00016/2011 - VRTAL, Roberto Fabián y BARRAZA Analia Verónica - V/E/326/13 - Montevideo 2131 Glew.-
- 2.- 2147-003-4-00001/2016.- AYAS, Susana Beatriz Elviara.- V/E/354/31.- Alfonso XIII 3046 Glew.-

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata, con domicilio en calle 48 N° 877 entre 12 y 13, Planta Baja, Oficina 4, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

- 1) 2147-55-4-66/2014: Circunscripción III; Sección D; Chacra 159; Manzana 159 - T; Parcela 3.- LA PLATA.- MATRÍCULA 93825 del Partido de La Plata (55) TIT. DOM.: TOLEDO, Hilda Genoveva.-
- 2) 2147-55-4-11/2019: Circunscripción III; Sección A; Manzana 35 - F; Parcela 2.- LA PLATA.- MATRÍCULA 209667 del Partido de La Plata (55) TIT. DOM.: SIRINI, Juan.-
- 3) 2147-55-4-12/2012: Circunscripción IV; Sección G; Manzana 39; Parcela 4.- LA PLATA.- MATRÍCULA 17250 del Partido de La Plata (55) TIT. DOM.: VILLALBA, Leticia Zulema; RUBIO, Alfredo Daniel ; RUBIO, Martin Humberto; RUBIO, Facundo Rodolfo; RUBIO, Florencia Sol; RUBIO, Barbara Leticia.-
- 4) 2147-55-4-28/2019: Circunscripción VI; Sección CC; Manzana 128; Parcela 8.- LA PLATA.- MATRÍCULA 188541 del Partido de La Plata (55) TIT. DOM.: "LA PRADERA S.A."

5) 2147-55-4-28/2019: Circunscripción VI; Sección CC; Manzana 128; Parcela 9.- LA PLATA.- MATRÍCULA 188542 del Partido de La Plata (55) TIT. DOM.: "LA PRADERA S.A."

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4
Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de Lomas de Zamora, con domicilio en la calle España 266, 7º piso de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 16:00 horas.

N° de Exp - Nom Catastral - Ubicación del Inmueble - Titular de dominio -2147-063-4-0535/1997: Circ:XIII, Secc:A, Mza:70, Parc:2. Montiel N° 2178 ng.Budge, Lomas de Zamora, Titulares: Juan PETTERINO

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 6
Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 6 del Partido de Florencio Varela, con domicilio en calle España N° 3042, Primer Piso, Departamento 2, de la Ciudad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela o llamando al (011) 4237-9761 de lunes a viernes de 10 a 18 hs.

N° expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-32-6-16/2017	C. 1; S. E; Mz. 89; Pc. 7a	Calle Tapalque 1884, F. Varela.	Mirta Inés BARRAZA de PÉREZ

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 8
Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 8 del Partido de Moreno, con domicilio en la calle Merlo 2749 del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 14,30 a 18 hs

DISTRITO: MORENO - R.N.R.D. Nro 8.-

N° Expediente	Datos Catastrales	Titular de Dominio	Domicilio del Inmueble
2147-74-8-29/2018	II-B-Ch 17-17h-24	IZUZQUIZA Alberto	Bolivia 2211 – Villa Anita
2147-74-8-28/18	IV-Y-27-7	LA REJA CILAR SA SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA	c. de la Barca 2018 – Reja Grande
2147-74-8-26/18	III-P-113-21	LOS GRANADOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y INFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Gral Lemos 5909 – Las Flores

2147-74-8-89/17	IV-Y-63-13	SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA LA REJA CILAR S.A.	La Tradición 1718 – Reja Grande
2147-74-8-28/17	IV-Y-38-13	SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA LA REJA CILAR S.A.	Salvador Rueda n° 1920 – reja Grande
2147-74-8-20/17	IV-Y-23-5	SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA LA REJA CILAR S.A.	Salvador Rueda n° 2010-Reja Grande
2147-74-8-123/15	IV-Y-63-27	SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA LA REJA CILAR S.A.	Jacinto Verdaguer 1757-Reja Grande
2147-74-8-115/15	IV-Y-7-5	SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA LA REJA CILAR S.A.	VErdaguer 2286 – Reja Grande
2147-74-8-34/15	IV-Y-37-3	SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA LA REJA CILAR S.A.	Irlanda 2050 – Reja Grande
2147-74-8-29/15	VI-N-21-5b	GEO FINANCIERA E INMOBILIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Las Heras 6938 – La Victoria
2147-74-8-31/09	IV-Y-29-16	SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA LA REJA CILAR S.A.	Becquer 2017 – Reja Grande
2147-74-8-30/16	III-C-73-5	ALVARELLOS Enrique	Da Vinci 1700 – Paso del Rey
2147-74-8-83/13	III-C-55-10 a	ARIAS Maria Laura, SOLER Valeria Liliana y BENSI Claudio Fabian	Arroyo 1750 - Bongiovanni
2147-74-8-85/17	III-D-51-14	VILLAR y BARBOT Jorge Agustin Pedro, Maria Elvira Lujan, Graciela Maria, Guillermo Gualberto y Ricardo Joaquin y BARBOT Maria Elvira	Pizarro 2729 - Marilo
2147-74-8-24/2019	VI-B-Qt 11-11 a-3	GRINBERG Ricardo Leandro	Bongiovanni 2602 - Parque
2147-74-8-56/15	VI-N-28d-19	SAINT PAUL Victoria Juana Maria Luisa	B. Shaw 1167 – La Victoria
2147-74-8-75/16	II-A-CH 26-26p-3	BORNGNA Carlos Alberto y LOMBARDI Irma Inmaculada	Martin Garcia 1980-La Reja
2147-74-8-26/19	III-S-3 a-7	CORBALAN Manuel Carlos	Pericles 10272 – Villa Nueva
2147-74-8-32/19	IV-P-Qt 2-2c-20	LODI, Alejandro Norberto y Daniela Silvina y SPIONE Mabel Elida	Puente del Inca 1233 – Fco Alvarez

2147-74-8-9/19	VI-A-Ch 7-7s-30	CUBILLA Juan Maria y RAMIREZ Maria Luisa	Arribeños 1727 - Sanguinetti
2147-74-8-12/19	III-G-30 b-3	ORTEGA Juana Guillerma	Triunvirato 2270 - Trujui
2147-74-8-23/18	VI-A-12-14	GILARDI y SCARPATI Angelica, Orlando, Elida y Osvaldo y GILARDI Miguel	Luther King 829 - Sanguinetti
2147-74-8-3/19	III-P-115-21	BERTOLA de GHIRARDI Bruna Maria	Puente Marquez 2800- Los Mirasoles
2147-74-8-5/19	III-S-8b-4	RODRIGUEZ Sabino	Pirovano 1718- Moreno
2147-74-8-6/19	VI-G-Qt 38-38n-3	VIGGIANO Donato Alfredo	Fray L. Beltran 950 – Villa Zapiola
2147-74-8-40/17	III-A-Qt 38-5 a	ROMANO Miguel	Sgto Romero 7282 - Trujui
2147-74-8-31/18	II-C-Qt 1-1f-26	PICCHI Nicolas	Carriego 2129 – La Rreja
2147-74-8-25/19	IV-B-Qt 30-30 a- 16	GARCIA Filomeno Evaristo	Estrada 1502 - Cortejarena

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 9
Del Partido de Merlo

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 9 del Partido de Merlo, con domicilio en calle Juncal 671, Merlo, en el siguiente horario: Lunes y Miércoles 16 hs. a 18 hs.-

N°	Expediente N°	Nomenclatura Catastral	Dirección	Titulares de Dm.
1	2147-072-9-00012/12	1 - K - ch 9 - 9d - 19	Esquiú 1550	José MATZKIN; Severino RODRIGUEZ VIDAL; Francio Pablo MELFI; Israel Eugenio CHIEGEL; Salvador DI LEO MELFI
2	2147-072-9-00006/12	2 - M - Qta 106 - 106 a - 15	Payro 2557	Marcelo Argentino PITTORINO
3	2147-072-9-00029/11	3 - H - 28 - 9	Colombia 1908	Carmelo Argentino BOSCH; Adalberto Sergio MARINONI y GROSSO; Susana Gloria MARINONI y GROSSO; Elena Angela GROSSO de MARINONI
4	2147-072-9-00001/12	1 - C - 112 - 15	Medrano 574	Pedro Antonio SALATINO; Ana María SALATINO
5	2147-072-9-00020/11	3 - L - 101 b - 18	Juarez Celman 540	MERLOPONT SRL
6	2147-072-9-00010/12	2 - Z - 72 - 5	Cacheuta 525	Polly GLOTZER de MOTTA ; Pablo Dionisio CORTI

7	2147-072-9-00009/11	2 - CC - 49 - 8	Las Marimonias 395	María Rosa PICHEL PEQUEÑO
8	2147-072-9-00008/11	2 - M - 335 - 15	De María 4161	CASOL S.C.A.; MARAL S.C.A.
9	2147-072-9-98243/10	1 - G - 383 - 8 a	Balcarce 461	Antonio ORCE
10	2147-072-9-00012/11	3 - R - 111 - 1	Plus Ultra 460	MARPECAR S.C.A.
11	2147-072-9-00003/11	2 - W - 212 - 22	Caaguazu 464	Saverio LAURITO; Leo Maximo LAURITO y BLOISE; Gerardo José LAURITO y BLOISE; Teresa María BLOISE
12	2147-072-9-00003/14	2 - W - 423 - 15	Flores 1251	ORCAS S.C.A.; Annie MOTTA de ARNTSEN; Ernesto David DEZEO; Alfredo Virginio BALBI; Atilio Florentino BALBI; Fridtjof ARNTSEN
13	2147-072-9-00024/11	2 - DD - 111 - 15	Strauss 250	José CIANCETTA; María CONTRAFATTO
14	2147-072-9-93855/97	2 - W - 231 - 9	Caaguazu 1259	Vicente D'ACCORSO
15	2147-072-9-36361/99	3 - B - Qta 4 - 4d - 14	Colombia 1130	Marcelo Argentino PITTORINO
16	2147-072-9-00006/11	3 - B - 50 - 12	Soldado Molina 2231	SOCIEDAD ANTONO FIORITO y HNOS; Juana OXILIA de CASTELLINO; Domingo Nicolás, Amelia Virginia, Aida Matilde, Dominga María, Teresa Margarita, Elena Juana y Adolfo José CASTELLINO y OXILIA
17	2147-072-9-00001/19	3 - D - 36 d - 15	CAfulcura 136	Nazar BASMADJIAN; Antonio ARCHK
18	2147-072-9-00003/19	1 - L - 69 - 6d	Derqui 141	José Ruben BENEDETTI
19	2147-072-9-00021/19	1 - D - 185 - 8	Santiago del Estero 2652	Anibal MARRACO; Sara María AGUERRI de RIBOT
20	2147-72-9-00002/18	2 - W - 327 - 2	Posta de Yatasto 1390	Ramon Enrique CABRERA; Arcelia PIEROLA
21	2147-72-9-00005/17	2 - G - 557 - 5	Colombes y Génova	José María MONTERO
22	2147-72-9-00001/14	2 - N - Qta 5 - 5 k - 18	Mistral 1595	Fiorentino FRANCESCELLI; Cayetano MARZANO

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de

la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

1. Nomenclatura catastral: Circ: 2; Secc.: B; Fracc.: -; Qta.: -; Chac.: -; Mza.: 116; Pc: 23. Partido de General San Martín (047). Titulares de dominio: Abuelafia, José; Abuelafia, Narciso Alberto; Abuelafia, Jacobo.
2. Nomenclatura catastral: Circ: 2; Secc.: B; Fracc.: -; Qta.: -; Chac.: -; Mza.: 89; Pc: 12-. Partido de General San Martín (047). Titulares de dominio: Villar, Manuel María.
3. Nomenclatura catastral: Circ: 2; Secc.: B; Fracc.: -; Qta.: -; Chac.: -; Mza.: 66; Pc: 19 -. Partido de General San Martín (047). Titulares de dominio: Fernández, David.
4. Nomenclatura catastral: Circ: 2; Secc.: B; Fracc.: -; Qta.: -; Chac.: -; Mza.: 115; Pc: 2 -. Partido de General San Martín (047). Titulares de dominio: Carrizo, Aníbal.

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

- 1. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. N ;Mz 203; Pc 28; Partido de Ituzaingo(136). Dom: El Chacho n°1242. Titulares de dominio: Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial Sociedad Anonima. Agersa Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria (36/19)
- 2. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. S;Mz 76; Pc 9; Partido de Gral. San Martin (47). Dom: diag.166 e/ Güemes y San Martin N°6060. Titulares de dominio: Zezza Mónica Inés. (Tapia Isabel Reclamo)
- 3. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. Z ; Mz 160; Pc 24; Partido de Tigre (57). Dom: Fulminante n°1120 (ex n°1170). Titulares de dominio: Bolarino Miguel. (35/19)
- 4. Nomenclatura catastral: Circ: 07; Secc. C; Mz 533; Pc 4; Partido de Berisso(114). Dom: 158 n°2423. Titulares de dominio: Pocchetino Magdalena Rosa. (37/19)
- 5. Nomenclatura catastral: Circ: 04 ; Secc. P; Mz 18; Pc 18; Partido de Berazategui (120). Dom: 4 n°3404. Titulares de dominio: Elio Sociedad Anonima.Framar Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera. (44/19)
- 6. Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc. Q; Mz 1329; Pc 19; Partido de La Plata (55). Dom: 30 n°175 e/ 35 y 36. Titulares de dominio: Tolosa Juan Bautista. (39/19)
- 7. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. F; Mz 136; Pc 8; Partido de La Plata(55). Dom: 12 N°5176. Titulares de dominio: Fernandez Angel.Espindola Atanacia.(43/19)
- 8. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. H; Qta 135; Mz 135D;Pc 32; Partido de La Plata(55).Dom: 527 esq. 29 n°3350. Titulares de dominio: Zabludovich Salomon. Zbar Jaime. Gitnacht Eva.(116/18)
- 9. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc. M; Mz 159;Pc 7; Partido de La Plata(55).Dom: 613 y 5 s/n.Titulares de dominio: Menchini de Prevettoni Yolanda Rosa.Menchini de Barbini Virginia o Virginia Maria.Menchini Luis Leandro.Menchini Luis.Menchini Mariano Augusto.Menchini Roberto Juan.(40/19)
- 10. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. B; Ch 90; Mz 90J; Pc 6; Partido de La Plata (55). Dom: 156 N°377.Titulares de dominio: De Cano Funes Raúl Alberto.(45/19)
- 11. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc. R; Mz 81; Pc 8; Partido de La Pilar (84). Dom: Belgrano 2744.Titulares de dominio: Arcauz de Irigoien Catalina.(30/19)
- 12. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. B; Ch 52; Mz 52D; Pc 23; Partido de La Plata (55). Dom: 142 N°1343 e/ 518 y 519.Titulares de dominio: Cremasco Juan Bautista.(31/19)
- 13. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. M; Mz 2A; Pc 2; Partido de San Miguel(131). Dom: Maestro Ferreyra 1485. Titulares de dominio: Ezcurra Julia.(Castege)
- 14. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. G; Mz 62; Pc 26; Partido de Quilmes(86). Dom: B.Sanchez n°3994. Titulares de dominio: Vazquez Alfonso Dora.(41/19)
- 15. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc. C; Mz 90A; Pc 5; Partido de La Plata(55). Dom: Basso N°2263. Titulares de dominio: Da Costa Hugo Norberto.(50/19)
- 16. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. D; Ch 160; Mz 160E; Pc 23; Partido de La Plata (55). Dom: 521 e/ 169 y 170 n°7474. Titulares de dominio: Itarte Rosa Justa.(68/18)
- 17. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. E; Ch 255; Mz 255E; Pc 1; Partido de La Plata (55). Dom: 203 y 518 s/n. Titulares de dominio: Juan de Tous Juana Maria.(169/17)
- 18. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. B; Ch 80; Mz 80DF; Pc 17; Partido de Bartome Mitre (10). Dom: J.Kennedy n° 845. Titulares de dominio: Obispado de San Nicolas de los Arroyos.(60/19)
- 19. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. R; Mz 44; Pc 20; Partido de Merlo (74). Dom: República Argentina 421. Titulares de dominio: Cabaña Santa Brigida S.A. Agrícola y Ganadera. (132/17)
- 20. Nomenclatura catastral: Circ: 07; Secc. M; Qta 12; Mz 12M; Pc4; Partido de La Plata (55). Dom: 123 e/ 602 y 603 n°3562. Titulares de dominio: Gauto Cesar Omar. (63/19)
- 21. Nomenclatura catastral: Circ: 06 ; Secc. C; Mz 171; Pc 22; Partido de Berazategui (120). Dom: 45 n°4911.Titulares de dominio: El Roble Sociedad en Comandita por Acciones. (57/19)

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

1. Nomenclatura: Circ: II; Secc: P; Manz: 277 E; Parc: 9. Titular de dominio: ALARDI LUIS ADELMO. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: MELGAREJO NIEVES).-
2. Nomenclatura: Circ: VI; Secc: P; Manz: 65; Parc: 8. Titular de dominio: AXELBAND SAMUEL-RANGOGNI ROBERTO FELIPE-RIVERA PLACIDO – ROWE DE PEREZ SIERRA MARIA JUANA. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: VIDAL SOL DANIEL).-
3. Nomenclatura: Circ: III; Secc: C; Ch: 107; Manz: 107 E; Parc: 23. Titular de dominio: SPINELLI JESUS OSCAR. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: BALMACEDA VICTORIANA ESTHER).-
4. Nomenclatura: Circ: IV; Secc: F; Manz: 105; Parc: 20. Titular de dominio: WATSON NELLY ELENA. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: RAMIREZ ANA MARIA).-
5. Nomenclatura: Circ: IX; Secc: S; Manz: 181; Parc: 10. Titular de dominio: SICARDI EUGENIO. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: FERNANDEZ MARIA OLGA).-
6. Nomenclatura: Circ: IX; Secc: H; Manz: 335; Parc: 20. Titular de dominio: BERON DE SUAREZ LAURETINA- SUAREZ LUIS EVARISTO. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: MOURE GUSTAVO GABRIEL).-
7. Nomenclatura: Circ: VI; Secc: T; Manz: 54 D; Parc: 30. Titular de dominio: TENUTO DOMINGO DIONISIO. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: OSORIO ALEJANDRA SOLEDAD).-
8. Nomenclatura: Circ: III; Secc: E; Manz: 18; Parc: 25. Titular de dominio: GUTEMBER COTILLO- FENTANES FELIX-DE MIGUEL MARCELO-SEGAT JUAN ANGEL- DI PRIMO ENZO JOSE. Partido: ALIMIRANTE BROWN. (Beneficiario: MADKSYMOWICZ PEDRO JULIO).-
9. Nomenclatura: Circ: I; Secc: S; Manz: 140; Parc: 16 A. Titular de dominio: MASSO DE AZABAL CONSUELO. Partido: MERLO. (Beneficiario: IACOVINO LUIS ALBERTO).-
10. Nomenclatura: Circ: II; Secc: P; Qta: 273; Manz: 273 F; Parc: 13. Titular de dominio: MAS MAURICIO. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: SPARANO ADRIANA GRACIELA).-
11. Nomenclatura: Circ: IX; Secc: F; Manz: 108; Parc: 24. Titular de dominio: SICARDI EUGENIO. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: LUCIONI PABLO ANDRES OSCAR).-
12. Nomenclatura: Circ: IX; Secc: H; Manz: 300; Parc: 2. Titular de dominio: SICARDI EUGENIO. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: RIOS SUSANA ISABEL).-
13. Nomenclatura: Circ: IX; Secc: G; Manz: 230; Parc: 6. Titular de dominio: SICARDI EUGENIO. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: RANALLETTA WALTER, SANDOVAL YEDRO ERICA).-
14. Nomenclatura: Circ: IX; Secc: H; Manz: 344; Parc: 20. Titular de dominio: SICARDI EUGENIO. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: PAEZ MARIANA, MONOPOLI GUSTAVO).-
15. Nomenclatura: Circ: IX; Secc: H; Manz: 344; Parc: 21. Titular de dominio: SICARDI EUGENIO. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: PAEZ MARIANA, MONOPOLI GUSTAVO).-
16. Nomenclatura: Circ: IX; Secc: H; Manz: 344; Parc: 22. Titular de dominio: SICARDI EUGENIO. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: PAEZ MARIANA, MONOPOLI GUSTAVO).-
17. Nomenclatura: Circ: IX; Secc: H; Manz: 280; Parc: 24. Titular de dominio: SICARDI EUGENIO. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: SPINELLO NELIDA GRACIELA).-

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

sep. 16 v. sep. 18

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Juan José Villabona, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 13 de agosto de 2019, en el Expediente Nº 2-012.10.0-2017, Consejo Escolar de Berisso por el Ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 13 de agosto de 2019.-... Resuelve Artículo Cuarto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal de cuentas de la provincia de Buenos Aires sobre la situación planteada en el Considerando Segundo. Declarar que...y los señores...Juan José VILLABONA, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas, se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a...JUAN JOSÉ VILLABONA, de lo resuelto en los artículos precedentes. Artículo Undécimo: Rubríquese Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (presidente); Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez; Daniel Carlos Chillo; (vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría Y Procedimiento)". La Plata, 9 de septiembre de 2019.

Ricardo César Patat, Director.

sep. 16 v. sep. 20

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Compactación de Vehículos**

POR 1 DÍA - A Saber: HONDA CIVIC BFW388; RENAULT 18 TYS086; RENAULT 11 WFS493; SUZUKI FUN FAK787; RENAULT MEGANE CND733; RENAULT 4 S/D; RENAULT TRAFFIC VUP150; VW AMAROK OYP484; MERCEDES

BENZ 320 DHI408; FIAT DUNA ARW459; PEUGEOT 504 VJU519; CHEVROLET CLASSIC LUY244; JEEP COMPASS HFY779; RENAULT 11 USW948; PEUGEOT 504 VXL970; PEUGEOT 505 XFU578; RENAULT 19 ACY212; FORD KA DEB307; RENAULT 9 SQW572; FORD ORION AVO374; RENAULT 9 SMP401; VW PASSAT CCX229; PEUGEOT 505 UFF970; RENAULT 19 STD824; VW POLO BVL584; FORD FALCON WXG848; FIAT 1500 S/D; VW 1500 UFR377; VW GOL AMI508; RENAULT MEGANE DXC558; RENAULT 19 DCS695; CHEVROLET CORSA DEX388; RENAULT 12 XEY331; PEUGEOT 505 WVV 149; PEUGEOT 504 VSA690; FIAT UNO TME336; VW SENDA ACB162; FIAT DUNA TEL376; RENAULT 9 ACV564; RENAULT 19 CZO390; FORD FALCON TSI717; FIAT UNO RFJ718; CHEVROLET CHEVETTE SRR363; FORD FALCON WNX606; BMW 520 TFD380; VW SENDA ROF900; RENAULT 19 APH623; FORD ESCORT VNO207; RENAULT 9 SZX154; PEUGEOT 505 XAN848; CITROEN BERLINGO KJB186; FORD RANCHERA TED581; PEUGEOT 405 RSI383; PEUGEOT 405 DWE336; CHEVROLET CORSA CYV281; FIAT 147 RRRH235; FIAT DUNA SDK675; FIAT DUNA TSZ514; FORD FALCON VFS170; FORD TAUNUS BBC 058; RENAULT 12 AJN173; FIAT 147 VAA361; FIAT DUNA XMP540; RENAULT 12 RTX711; FIAT UNO TRR959; VW SENDA VNO487; CHEVROLET CORSA GLR477; RENAULT FUEGO WTW263; PEUGEOT 206 FDP348; RENAULT 12 VAN400; FIAT PALIO CHQ525; RENAULT SCENIC S/D; RENAULT 9 TDT283; RENAULT 12 TZF328; PEUGEOT 504 RQM053; RENAULT 12 RQS691; VW SURAN FQZ596; FIAT 147 URM273; VOLVO 850 BLC823; ROVER 200 CGM235; FORD GALAXY SIJ866; FIAT SIENA ELI806; CHEVROLET CORSA CXR332; PEUGEOT 504 RYP651; RENAULT 4 WNI093; CHEVROLET CORSA GGY411; DODGE 1500 TWL652; PEUGEOT 505 SGO320; FIAT 128 XHA614; FORD SIERRA VQC630; DODGE 1500 UVG069; RENAULT 21 AOR881; CHEVROLET AVEO IZL937; VW GOL DEH792; FIAT DUNA ABY384; VW BORA IHH675; RENAULT 19 TDW277; FORD TAUNUS VCI733; FIAT 147 RSW309; FIAT 128 STK087; RENAULT 12 STW359; CHRYSLER NEON BNX106; RENAULT 9 ACU582; FIAT UNO LSG106; VW SURAN GOL665; FORD GALAXY SNC326; CITROEN C4 HWA187; FORD ESCORT TVN353; FORD KA CME692; RENAULT 18 UML337; FIAT 147 TME461; PEUGEOT 505 VRF527; DODGE 1500 XAC203; FORD ORION ADG307; RENAULT 12 RMR662; FIAT DUNA RJC486; PEUGEOT 404 SCB263; FIAT 147 XCK904; FORD SIERRA VQI289; CARRO CHORIPANERO SJJ173; CHEVROLET MERIVA LIB217; CHEVROLET CORSA IJD284; FIAT DUNA VWC027; VW POLO DWI931; SUZUKI FUNI FC738; FIAT DUNA ULD109; FIAT UNO S/D; FIAT UNO WTT209; FORD ESCORT TCX321; CHEVROLET CORSA CEG121; RENAULT 21 ARC121; FIAT DUNA CWH297; PEUGEOT 206 GDS541; FORD RANGER VC 4436; FORD ORION AWI109; RENAULT KANGOO HNY274; PEUGEOT 504 VMO625; RENAULT 11 UEU460; FIAT 600 S/D; GMC CHEVETTE VNL968; PEUGEOT 505 TSX276; VW GOL BEH652; FORD FOCUS EQG256; FIAT 147 SEI936; RENAULT 9 TIK288; VW COMBI VGA721; RENAULT 19 RSC918; FIAT 147 SDZ669; RENAULT 19 BWM474; FIAT UNO VPM739; RENAULT 19 TUM908; PEUGEOT 504 WMN589; FORD FIESTA AVO727; FIAT DUNA CAI243; CHEVROLET S 10 EXO267; RENAULT 9 RLT743; RENAULT 12 WQH020.

Motovehículos a Compactar a Saber: HONDA TWISTER 456IMT; SUZUKI AX100 666KAO; HONDA CG 826EJD; MOTOMEL S2 9171QH; ZANELLA 50 905CEP; DADALT 150 S/D 8DDK30242BA000482; GILERA FX125 0991MZ; YAMAHA FZ 994GVH; CICLOMOTOR S/D; MOTOMEL SKUA S/D LHJYCKLA702818764; SUZUKI AX100 769KAL; GILERA SM200 848LPE; SUZUKI S/D 8AHMS1100AROO7954; MOTOMEL SKUA A069RHT; ZANELLA 110 840EMC; KELLER 150 S/D LHJPCCKLAGB276926; ZANELLA 125 382GIR; LEGNANO L150 893IMP; MOTOMEL 110 S/D; ZANELLA 70 670IRS; MOTOMEL S2 S/D LB415PCP5DC004347; BAJAJ ROUSER 785IDA; HONDA 125 708ETR; APPIA 125 S/D 8BPS4KLTGCC019354; YAMAHA YBR 422GHH; MOTOMEL CG200 941IGY; BAJAJ 200 S/D 8CVA36FZ5JA035281; HONDA STORM 573EUU; SUZUKI AX100 S/D 8ES01100DB003743; ZANELLA 110 471GFQ; CORVEN ENERGY 050ITW; BRAVA ALTINO 231KPY; BAJAJ 135 A024THA; MOTOMEL S2 A020HDZ; CORVEN TRIAX 145KNY; CORVEN 110 050DEB; GILERA 50 S/D; CORVEN ENERGY S/D; MOTOMEL 70 086CTY; BETA 110 208JNP; GILERA SMASH 297DMQ; MONDIAL 110 290KFA; GILERA 110 611EZZ; CORVEN HUNTER 868KHY; MOTOMEL S2 S/D LHJPCCKLA4F2999595; GILERA SMASH 029GZZ; MONDIAL 150 S/D LF3PCKD0270007127; CORVEN MIRAGE 646KKQ; MOTOMEL S2 047KZG; MOTOMEL SKUA S/D LHJYCLLB1D2889717; GILERA VC150 222IIX; ZANELLA SOL 470DOP; ZANELLA SE125 202EXX; MOTOMEL BLITZ 568IZE; HONDA CG S/D LALPCJF8683233189; MOTOMEL DAKAR S/D LZ5JCMLO075205490; HONDA TWISTER 562CTV; MOTOMEL C150 A042EEF; HONDA NF100 032IZP; ZANELLA ZB110 936GUD; ZANELLA RX150 S/D 8A6MA1XRZEC501189; GILERA STYLO 931CLT; HONDA STORM 762DTN; HONDA CG 224GBI; SUZUKI AX 100 S/D 8AHMS1100BR0129600; ZANELLA SAPUCAI 324ECQ; ZANELLA 110 064GIA; ZANELLA ZB 342DVM; ZANELLA RX 150 A021BSX; MOTOMEL 110 174DHQ; KELLER KN200 302IJG; ZANELLA RX150 370HCO; MOTOMEL 110 A038NOD; CORVEN 110 035GUL; GILERA 110 070GRK; GILERA 110 S/D 1P52FMH71330281; BRAVA NEVADA 201JTR; YAMAHA CRYPTON 045JUT; HONDA 110 S/D LIMPCGB2875127304; ZANELLA 110 S/D M152FMHZ06000341; ZANELLA 110 864IJM; ZANELLA ZB S/D LF152FMHG2015544; BRAVA 150 S/D 8DYC51492GV023466; MOTOMEL BLITZ A037DQJ; CORVEN MIRAGE A023WMZ; GILERA 110 894IFW; YAMAHA 150 132HSK; MOTOMEL 110 S/D 6009822; HONDA CG125 096CCF; GILERA 110 409DWN; APPIA BREZZA 815KEM; BRAVA ALTINO 298HPR; MOTOMEL SKUA A026RNK; BETA 150 588DKA; BRAVA 110 842DSO; GILERA 110 S/D LF1PH52IMIB1285641; ZANELLA RX S/D 8A6MRX6HZJC500041; ZANELLA 150 S/D LF3PCKD016D007098; ZANELLA RX150 S/D 8A6MRX6HZEC503026; HONDA INVICTA S/D 8CHKC19200EL002805; CORVEN TRIAX 111 LCV; ZANELLA DUE S/D 8AGMBVCZDC1110120; SUZUKI AX100 A082FOR; MONDIAL 110 066IFL; ZANELLA 110 369HXY; HONDA 110 S/D IP52FMHZC044771; GILERA 110 570JPO; GILERA 110 449DSV; YAMAHA YBR 585DTG; GILERA SMASH 909GVG; HONDA CG150 224DPA; GILERA 110 597DWR; ZANELLA RX150 449HIB; MONDIAL DAX 047CSX; BRAVA NEVADA 996GIT; ZANELLA 110 235IJG; SUZUKI AX 100 497HLD; HONDA STORM 319EQD; CORVEN TRIAX 686JCX; KELLER 250 S/D LXYPDNL02B0412014; MONDIAL 110 S/D 1P52FMH0A30093; ZANELLA 110 409KEB; GILERA 110 433KOX; CORVEN TRIAX S/D 8CVJCKL02BA006157; GILERA SMX200 730GFP; MONDIAL 150 078CNS; MONDIAL 110 S/D QJ153FMH26600046; CORVEN 125 467IBX; FAMS SUPERNOVA 401GWV; BETA URBA 702EVA; BETA 50CC S/D; ZANELLA 50CC S/D; MOTOMEL 150 732LBB; ZANELLA RX150 555HRF; MOTOMEL 150 S/D LHJPCCKLA092613081; MOTOMEL 110 290CPF; ZANELLA RX150 940DCH; YAMAHA 80CC S/D N805364710; ZANELLA HJ125 776DJP; BAJAJ ROUSER NS 200 S/D 8C7A36FZZHA024877; ZANELLA ZB S/D 1P52FMH71511116; ZANELLA RX150 798 LGZ; HONDA WAVE 605CRY; CERRO 200 945JJD; MOTOMEL 110 683JDF; ZANELLA ZB A067JPP; MOTOMEL SKUA 080IMI; MOTOMEL 150 013GBI; KELLER 110 764 HYY; CORVEN MIRAGE 753JYZ; BAJAJ 135 356KXQ; ZANELLA DUE 912KTT; CORVEN TRIAX 325IHS; ZANELLA 150 A041LCF; HONDA TITAN 656DBC; YAMAHA

YBR 635GHM;HONDA STORM 404DUN;SUZUKI AX100 351LEL;MOTOMEL SZ A056JNS;EUROMOT 125 351FCX;JIANSHE 125 276LPU;YAMAHA 125 769GHM;TIBO SAMURAI 489JIA;ZANELLA RX150 A033PDI;ZANELLA RX150 458IPT;MONDIAL 110 A018ZJH;YAMAHA YBR S/D LAPPCE529180004417;MOTOMEL 110 443CXM;GILERA SMASH 468HDX;APPIA 110 367JDL;ZANELLA SEXY 402EUY;BRAVA 150 928DIU;YAMAHA CRYPTON 106EHH;HONDA STORM 541CFZ;ZANELLA RX150 A023OZC;GILERA VC125 289CIL;ZANELLA 110 A065ZIJ;MOTOMEL 150 442LLH;CORVEN HUNTER S/D 8CNPCKD04HA019414;KIKAI 110 616GTM;ZANELLA 150 270CYX;BRAVA ALTINO 288JHA;GILERA 110 268JBT;YAMAHA YBR 159IWO;CUATRICICLO LIFAN S/D ILEGIBLE;ZANELLA 110 940GOT;HONDA 110 239IZP;ZANELLA ZR125 249JZB;CORVEN TRIAX 250GWZ;YAMAHA XTZ 238DWN;ZANELLA ZB 096DRM; MOTOMEL SKUA 107HFU; SUZUKI JIANSHE S/D LLCPAGL67X1001034; MOTOMEL S/D A005511; SUZUKI JIANSHE 663DUI; GILERA 110 A030GZO; MOTOMEL 110 S/D LB41BAM13DC018870; BRAVA 110 720JSN; YAMAHA YBR 386HUN; MOTOMEL 910IDK; YAMAHA A028BDK; ZANELLA 125 465IFN; MOTOMEL S/D LH5YCKLA882521719; HONDA STORN 452EAA; MOTOMEL 110 832JAF; ZANELLA 150 S/D 8A60CKDZEE00454; BRAVA 110 S/D KJ11P52FMH1508200815; CORVEN TRIAX A015CFN; MONDIAL 150 644LCT; MONDIAL 150 A035HXN; KYMCO 024GWX S/D; CORVEN 110 622EEW; GILERA 110 031LCJ; YAMAHA 125 276GYY; HONDA CG S/D 9C2J30404R503849; HONDA 486IKU; ZANELLA S/D F3PCKD087D017919; ZANELLA SAPUCAI S/D 8A6PCKD02FE800036; ZANELLA 200 A015BSU; GILERA 110 031LCJ; MOTOMEL 259KIO; MOTOMEL 661KCA; BETA 350GZN; ZANELLA 305ERN; ZANELLA RX 150 006GZZ; MOTOMEL 022IFL; BRAVA ALTINO 139JRV; MOTOMEL 464LHE; YAMAHA GILERA A012UIQ; YAMAHA SZ S/D 8C6EG1418J0010559; MOTOMEL S/D 8ELM59200BB015229; CORVEN 110 199JWG; CORVEN HUNTR A010HEH; YAMAHA YBR 139KTC; GILERA CORVEN S/D LF1P50FMH71279972; BETA 110 507GDJ; BRAVA ALTINO 175HTS; YAMAHA 873GPN; YAMAHA YBR S/D 8C6KE1698D0025674; ZANELLA S/D LFPCMCC6BB000798; GUERRERO 110 A055GQR; LEGNANO 929LER; MOTOMEL A025HZQ; CORVEN 110 427KAM; SUZUKI AX 100 S/D 8ANM51100BR016702; GILERA 186DUP; CORVEN 110 S/D B070624; ZANELLA 344GDD; HONDA CB 1 884KTT; BRAVA ALTINO 566JGK; ZANELLA RX 200 438IPH; ZANELLA 110 385DPE; ZANELLA 110 969GXZ; BRAVA ALTINO S/D 8DYC51499EV018652; HONDA 148ANK S/D; ZANELLA RX 150 308KVC; ZANELLA 893HHY; MOTOMEL BLITZ A019YWM; BRAVA SPORT 474IGT; BAJAJ ROUSER S/D MDA17023EWJ40594; GUERRERO S/D LAAACJLR770018610; CICLOM 50CC S/D ILEGIBLE; MOTOMEL 238KOX; BRAVA 675DQX; HONDA S/D LHJYCKLA87054736; YAMAHA XTZ A011VLE; ZANELLA ZB 199EGH; MONDIAL 150 572IEN; CORVEN 093JKR; HONDA WAVE 688INR; YAMAHA YBR 691EQD; ZANELLA RX 150 A041LBR; KYMCO 532GRR; SUZUKI AX 100 027DJC; CORVEN 110 499KZD; ZANELLA RX 769HPQ; ZANELLA 50 CC S/D ILEGIBLE; MOTOMEL 068JHN; CORVEN A038CWB; BRAVA 968KZX; MOTOMEL S/D LHJYCKLA4B27896741; SUZUKI AX S/D LJYCPA6LF4X1012583; GILERA SMASCH S/D 1P50FMH06006424; YAMAHA 418CLT; HONDA STORN 185DHB; CORVEN HUNTER S/D 8CVPCCKD01AA002057; JIANSHE 110 212EZY; YAMAHA YBR 684HVP; ZANELLA 150 584IPT; MOTOMEL 387KLM; HONDA STORN 377DVQ; CORVEN 110 152KNG; YAMAHA 943EEW; CORVEN HUNTER S/D LF3PCKDOXFA001351; HONDA TORNADO 027LHY; GILERA SAHEL A036ZLI; MAVERICK S/D 8DMJCA952000559; HONDA WAVE 951JLS; MONDIAL 110 588GJG; ZANELLA 061KQM; ZANELLA 110 A026VMZ; MOTOMEL DK 200 420EYA; YAMAHA A003KFZ; BRAVA ALTINO 794KFS; EUROMOT 110 166HUQ; SUZUKI AX 100 952EPW; MONDIAL 717HXP; ZANELLA S/D LF3PCKD00DA007124; ZANELLA RX 150 209LOI; MOTOMEL 110 611EAX; CORVEN A057WJN; BETA 956IYU; CORVEN A036RMA; BRAVA 2851PJ; MOTOMEL 871KUG; HONDA 150 035CQE; YAMAHA FZ 283JBI; YAMAHA YBR 335DZR; ZANELLA SAPUCAI A068STC; MOTOMEL 091MMV; CORVEN TRIAX 807LNL; GILERA 720JME S/D; SUZUKI AX100 S/D J51BF14B8Y2100270; HONDA XR 125 S/D 9C2J5D20109R5212; CORVEN 110 704KRL; ZANELLA RX 150 S/D 8A6PCKD02HC100010; BETA 594JCR; YAMAHA YBR A036OAM; GILERA 737HVF; GILERA 110 692LIF; SUZUKI AX 100 608KXY; SUZUKI 125 198KST; GUERRERO 110 324EYA; ZANELLA S/D 8AGMSZ0AP75010371; ZANELLA SOL 584EYF; GILERA 110 584EYK; YAMAHA FZ 897KBN; CORVEN MIRAGE 653KMD; GILERA 110 A029SLF; BRAVA 110 A062VPP; HONDA 125 675EAR; CERRO C70 095JOU; ZANELLA S/D LP3PCKD5700LZ5568; ZANELLA RX 453JH; MONDIAL S/D LF3YCK3AX8D004640; GUERRERO A036ZCO; MONDIAL A004CHH; CORVEN 110 881IEV; ZANELLA RX150 020IGE; MONDIAL GILERA 370HGA; CORVEN A007PYG; HONDA WAVE 126JHI; ZANELLA 110DND; SUZUKI AX 100 283KKH; YAMAHA YBR 522IWD; HONDA S/D JH2AC0803EK0028885; MOTOMEL 110 S/D 8ELM121106B070588; SUZUKI AX100 S/D 8AHMS110BR01775; BRAVA 150 923KKV; MOTOMEL SKUA 092LFT; MOTOMEL 099ECQ; MOTOMEL SKUA 497LFV; ZANELLA RX150 S/D 8A6MAVRXZCC5003700; MAVERICK 110 169JCT; ZANELLA RX150 S/D 8A7PCKD0ZHM770209; BAJAJ NS200 S/D 8CYA36EZ7HA018606; MOTOMEL 150 926HPP; SUZUKI 125 S/D 8E880215GB803273; GILERA VC150 283KRE; CORVEN HUNTER S/D 8CVPCXD02AA003279; MOTOMEL CG125 S/D 8ELM21105ABV016174; BRAVA ALPINA 667ICL; HONDA STORM S/D 8CHPCJF811AL001106; MOTOMEL BS 110 078CNX; BRAVA ALTINO 897ILE; CICLOM S/D ;ZANELLA 150 664IKU; MOTOMEL CX150 A038CXX; HONDA WAVE A042EBE; CORVEN 110 S/D 1P50FMHA12A262398; CORVEN TRIAX S/D 8CVJCKL07BA002508; BRAVA 110 S/D LRPXCHLC6C9603864; GILERA 110 771GMV; SUZUKI AX100 S/D 8ESS01100DB005223; MAGIK 70 775BSG; BAJAJ 135 113IWB; ZANELLA 110 S/D 1P52FMH613244045; ZANELLA 110 S/D; CORVEN 110 999IQF; HONDA 110 255DNV; MOTOMEL S2 S/D LHJPKLA2B2738864; MONDIAL 110 A072HXG; GILERA 110 S/D AD1P52FMHE0028751; ZANELLA ZB 418KWU; HONDA CG 550IVD; BAJAJ ROUSER 049KWM; MOTOMEL 110 052IMZ; YAMAHA YBR 480EKG; YAMAHA FZ S/D 8CGK60518C0033072; ZANELLA SEXY 328ETP; CERRO COLT200 S/D 163FML13023538; KELLER 150 S/D 8F72A5B19J0000427; ZANELLA SAPUCAI S/D 8A6PCKD12AC201099; MONDIAL 110 194ICI; KELLER A059CJC; ZANELLA ZR150 A089FOE; HONDA STORM 755ERX; ZANELLA 110 961EIN; GILERA 110 759EVL; LEGNANO MILANO S/D 8C5PCJB830001142; MOTOMEL BLITZ A071IDH; YAMAHA YBR S/D E315E001690; GILERA VC 372HFA; MOTOMEL BLITZ 012JVY; SUZUKI 125 858KDM; HONDA XR 125 S/D 8CHJD19A6DL006178; MOTOMEL 150 690KIA; HONDA NF 100 S/D SDH150FMG275112625; MOTOMEL C150 445LAK; BAJAJ ROUSER 135 667HON.

S/D= Sin dominio, sin N° de chasis, sin N° de motor.

Maira Alejandra Perez, Directora

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en autos Expte NRO. 3252-6891/2017-DGR-

Sub Food S.R.L. S/ Plan Pago Nro. 6891/2017, notifica a: GONZALO ARANA DNI NRO. 22.808.708 con domicilio s/ padrón electoral Ruta 8 KM 41,500 José C. Paz, Provincia Buenos Aires en su carácter de socio gerente, firmante del plan de pago y responsable solidario, en los términos del artículo 23 inc. a) del C.F.P. del contribuyente: Sub Food S.R.L., CUIT NRO. 30-71470290-0, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente Intimación de Pago por carta documento recibida en el domicilio fiscal el 06/07/2018 por deuda correspondiente al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos C.M. Periodos: 04/2015 a 06/2017, permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 inc a) y 24 inc.a) se lo cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR: Fdo. C.P. Miguel Arturo Thomas Director Provincial de Rentas de la Provincia de Misiones. Publíquese en el Boletín Oficial de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el art. 126 inc.e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico).

Miguel Arturo Thomas, Director

sep. 16 v. sep. 17

COSUR Sociedad Anónima

POR 5 DÍAS - Reforma del Estatuto Social. Por estar así dispuesto en autos caratulados: "COSUR S.A. s/Modifica Denominación Battaglio Argentina S.A. y cierre ej. 31/12", Expediente. N° 2724/2018, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la inscripción de la reforma del Estatuto Social, en su Artículo Primero, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Battaglio Argentina S.A. (continuadora de Cosur S.A.) y se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales vigentes."

sep. 16 v. sep. 20

Balances

AGRUPACIÓN MUNICIPAL "ACCIÓN PARA EL DESARROLLO"

POR 1 DÍA - Memoria y Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico al 31-12-2017

Denominación de la Entidad: Agrupación Municipal "Acción para el Desarrollo"

Domicilio Legal: Lavalle N°1315 - Partido de Bragado - Provincia de Buenos Aires.

Actividad Principal: Servicios de Organizaciones Políticas.

Ejercicio Económico N° 1º (Primero).

CUIT: 33-71624652-9

Iniciado el: 1º de enero de 2017.

Finalizado el: 31 de diciembre de 2017.

ANEXO/S

BALANCE [f1e42888d314bf871923a3f2d1daaf477449a50ee756cfb4abc4d8de5fdd2187](#)

[Ver](#)

ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

POR 1 DÍA - Denominación de la Agrupación Política: Encuentro por la Democracia y la Equidad Buenos Aires

Orden: Distrito

Distrito: Buenos Aires

Domicilio Legal: French 117 - Morón

Actividad Principal: Partido Político

Fecha de Reconocimiento de Personería: 30/06/2008

Código: 73

CUIT N° 30710979894

Ejercicio Económico Número: 11

Iniciado el: 01/01/2018

Estados Contables al: 31/12/2018

Código Seguridad: 6068ceef13

Version N° 3

Autoridades Partidarias: Daniel Guillermo Larrache, Tesorero; Adrián Grana, Presidente.

ANEXO/S

BALANCE [a78b6a782daab669d49dc030262b18e8880ead5c249b60c062d2acda4c80977b](#)

[Ver](#)

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial de General San Martín

LEY 10.773

POR 1 DÍA - ALEJANDRO DAMIAN MAROLLA, D.N.I. N° 23.805.743 con domicilio en Güemes N° 709 de la localidad de San Miguel, partido de San Miguel, solicita Colegiacion en el Colegio de Martilleros y Corredores Publ. Del Depto. Jud. de Gral. San Martin. Oposiciones dentro de los quince dias corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martin. José María Sacco (Presidente).

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. Se avisa al comercio que JOSÉ LUIS RAMA, MARÍA EUGENIA ASPREA, JUAN ASPREA y MARTA BUZZO, transfieren comercio rubro Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Baja y Mediana Complejidad (Policlínica), con domicilio en Alsina 410 Adrogué, Partido de Alte. Brown a Sentires Equipo Terapéutico Integral SRL, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Banfield**. DANIELA BEATRIZ IRAHA, domiciliada en Melo 191 de Lomas de Zamora DNI. 34.137.008 transfiere el fondo de comercio del Kiosko y Regalería sito en Avda. Alsina 1220 de Banfield a Jorge German Balg, domiciliado en Palacios 881 de Banfield, DNI. 29.462.462. Libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley mismo domicilio comercial. Dr. Julio Nyohena. Abogado.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **V. Pino**. ZHENG JUNREN Comunica: transferencia habilitación A Lin Wanming Autoservicio completo domicilio comercial oposiciones Fortin Yunka 530 V Pino La Matanza Bs As. Reclamos ley el mismo.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Gonzalez Catán**. ZHENG JUNREN Comunica: Transferencia Habilitación a Zheng Weimin Autoservicio completo domicilio comercial oposiciones Atalco 5076 G Catan La Matanza Bs As. Reclamos ley el mismo.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11867, la razón social QUINTANA LUIS ALBERTO CUIT: 20-14674032-5 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Carnicería, Granja y Verdulería sito en la calle Santa Eulalia N° 2531 de la Ciudad/Localidad Del Viso, Partido Del Pilar, a favor de la razón social Quintana Pedro Adrian, CUIT: 20-16238347-8, expediente de habilitación N° 3179/2007. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del termino legal.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Santos Tesei**. Por la presente anuncio el cambio de titularidad de la Habilitación Comercial del local con domicilio en Pte. Perón 4531, Domak 84, Benoit 543 de la Localidad de Santos Tesei, Partido de Hurlingham, para funcionar en el carácter de Estacion de Servicio (Combustibles Liquidos y GNC), Kiosco (sin venta de bebidas alcohólicas) Según expediente administrativo municipal N° 4133-14-0769 RES 105/19 S.G; Por cambio de titularidad de PAN AMERICAN ENERGY LLC, Sucursal Argentina CUIT 30-69554247-6 a Exfako S.A. 30-70807302-0, a partir del 1º de octubre de 2019.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. GNC LARRALDE S.A. transfiere habilitacion Industrial a Gas Larralde S.A. sita en la calle Crisologo Larralde 3450, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - **La Plata**. POSADA ANA MARÍA, DNI 10.690.223, dom. 46 bis N° 993 Punta Lara Ensenada, cede, vende y transfiere a Angelini Nolberto Martin, DNI 25.928.478, dom. 144 N° 1594, el Fondo de Comercio del negocio dedicado a Salón de Fiesta –Cap. 150 Pers- sito en 14 N° 1131695 La Plata, libre de deuda y gravamen y sin personal, oposiciones calle 13 N° 733 -3º- A, La Plata. Diego Mario A. Pepe, Abogado.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. Jorge Marachlian representante de MARACHLIAN C. MARACHLIAN J. y MARACHLIAN R.S.H transfiere una Fábrica de Calzado ubicada en Campichuelo 3048 de Villa Ballester a Jorge Marachlian reclamo de ley

en el mismo.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS – Olivos. JUAN CARLOS ZINGA, DNI 4.262.174 domicilio en la calle Rivadavia 28, piso 9º, Localidad y Partido de San Isidro, comunica que transfiere el negocio de Farmacia y Perfumería y Polirrubros sito en Coronel Francisco Uzal 4300, Olivos, Partido de Vicente Lopez a favor de Farmacia Zinga Sociedad en Comandita Simple. Reclamos de ley en Rivadavia 154, ofic. 205, San Isidro. Jorge A. Estrin, Abogado.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. Se comunica que ALBERTO GUILLERMO VILLA NUEVA, 25 de Mayo 6489, vende libre de pasivo y personal a Sebastián Ariel Ponce, Unamuno 1658, el negocio de Elaboración y Venta de Pan y Facturas sito en 25 de Mayo N° 6489 de Mar del Plata. Oposiciones de Ley en 25 de Mayo 6489 de Mar del Plata.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - San Justo. EL CID MUEBLES DE OFICINA SRL Comunica: Transferencia habilitación a Ramon Alberto Chaparro fábrica de muebles de oficina completo domicilio comercial oposiciones Av. Pres. Dr. Arturo Umberto Illia 1825, San Justo, Bs. As. Reclamos ley el mismo.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Gregorio Laferrere. YAN, XIUQIN DNI 93.265.013 transfiere a Shi, Meimei DNI 95.764.597 fondo de comercio rubro Autoservicio, sito en Bonpland N° 2929 Gregorio Laferrere, Partido de La Matanza Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Yan, Xiuqin DNI: 93.265.013, Shi, Meimei DNI: 95.764.597.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Moreno- ANTONIA TRAPANOTTO DE BIONDELLI DNI 93.288.056 CUIT: 27-93288056-9 con domicilio en calle Damicis N° 3651 Partido y Localidad de Moreno C.P. 1744 Provincia de Bs. As, vende cede y transfiere Fondo de Comercio cuya actividad es Lavadero Automático de Ropa bajo el nombre fantasia "Lavaquetelava", expediente N° 4078-47921/T/96, cuenta de comercio N°17477, sito en la calle Lizandro de la Torre 586 de la Localidad y Partido de Moreno de la Provincia de Bs. As. a Monica Graciela Visconti DNI 20.718.557 CUIT: 23-20718557-4 con domicilio en calle El Tiziano N° 1459 Localidad y Partido de Moreno C.P. 1744 Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - San Antonio de Padua. Se avisa: Farmacia Baño representada por SILVIA BEATRIZ BAÑO; DNI N° 11.203.680; vende Farmacia Baño con domicilio en Noguera 244, San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y/o gravamen a Laura Alejandra Gonzalez; DNI N° 28.280.492 domiciliada en Noguera 244, S. Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Noguera 244, S. Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As.

sep. 12 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Del Viso. La Razón Social HE XIAOJUAN, CUIT: 27-94162889-9. Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial del rubro Minimercado, sito en la calle Av. Madero N° 1147, Localidad de Del Viso, a favor de la Razón Social Chen Shaofeng, CUIT 20-95407458-8, bajo el expediente de habilitación N° 3930/05, Cta. Cte.: 14390. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Zárate. JORGE BRACCONI DNI 4.741.939 transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle Justa Lima de Atucha 569 de la Ciudad de Zárate, rubro venta de artículos de bebés y niños, venta al por menor de calzado excepto ortopédico y deportivo, a María Teresa Martins DNI 6.278.189. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Marcelo Oscar Aun, Contador

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - Del Viso. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social CHEN YUHUA, CUIT: 27-94509002-8. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial del rubro Autoservicio, sito en la calle Ruta 26 y Santo Domingo S/N, localidad de Del Viso, a favor de la Razón Social Weng Cuiying, CUIT: 27-94022016-0, bajo el expediente de habilitación N° 1832/99, Cta. Cte.: 1827. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. La señora IVANA CHIARASTELLA, DNI. 32.744.801 con domicilio en calle Libertad 2341 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N°179 a favor del señor Conrado Miconi, DNI. 35.775.386 con domicilio en calle 11 de Abril 251 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N°68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a nueve días del mes de septiembre de 2019. Carla Merlini. Notaria.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - San Justo. LIN YING transfiere a Chen Ronglian su comercio de Autoservicio sito en Illia N° 2040 San Justo

Pdo. de La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. COGLIANO MARIO OSVALDO transfiere a Otrillas Villca Claudia, despensa y fiambrería sito en la calle Gral. Acha N° 403 Ramos Mejía. Reclamos de ley en el mismo.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - **Garín**. Aviso que FIGUEROA VIRGINIA DNI 16.597.351 transfiere a Calderón Ángel con DNI 31.702.363 el F. de comercio lavadero sito 2 de Abril 344 Garín. Prov Bs As. Reclamo de Ley en el mismo Domicilio

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. Aviso que ISZCZUK SERGIO HERAN DNI 27.477.086 transfiere a Acuña Fabricio Ezequiel con DNI 33.789.714 el F. de comercio Kiosco sito Maipú 1447, Maschwitz, Prov Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo Domicilio

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. Aviso que LLOPIZ LEONARDO JAVIER DNI 28.564.486 transfiere a Ortega Belmar Rene Serafin con DNI 93.755.244 el F. de comercio Fiambrería sito Av. Villanueva 1640, Maschwitz, Prov Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo Domicilio. Mariano Morteo, Contador Público.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - **Béccar**. Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. El Sr. CHIATELLINO TOMAS ALEJANDRO D.N.I. N° 29.392.894 con domicilio en la legal en Robert Kennedy de la Localidad de Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Bs. As. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Torres, Juan Manuel DNI 29.385.354 con domicilio legal en Tte. Gral. Lonardi de la Localidad de Béccar Partido de San Isidro, Provincia de Bs. As. Destinado al rubro Textil ubicado y denominada con el nombre de fantasía "Estilo Libre". Para reclamos de ley se fija el domicilio de la calle Tucumán 983, piso 2° de C.A.B.A.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. VERDINELLI DANIEL ANTONIO, D.N.I. N° 22.943.322, con domicilio real en calle Paula Albarracín n° 355 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, vende y transfiere a la Señora Melisa Donadio DNI N° 40.869.284, con domicilio real en calle 9 de Julio n° 3264, de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires el fondo de comercio del Negocio del ramo de Agencia de Viajes y Turismo denominado "Verdinelli Turismo" integrado por denominación del negocio, clientela, legajo del Ministerio de Turismo, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas, inhabiliciones y embargos, y libre de personal. Reclamo de Ley sito en calle Alsina 118 piso 4 of. 2 de 8 hs. a 14 hs. Marcio A. Roldan T° XVII F° 134 CABB.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. Los señores ANDRES GALLELLI y ENRIQUE GALLELLI, comunican que ceden y transfieren Galpón Industrial sito en M. Amoroso 584 Partido de Hurlingham, Pcia de Buenos Aires al sr. Ruben Oscar Santagada. Reclamos de ley en el mismo.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Vendedor: HEDWIG STEHLIK DNI; 93201804 CUIT; 27/93201804/2 con domicilio en Avenida Victorica 4966, Partido de Moreno, Código Postal 1744, Provincia de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio del rubro "Pañalera Perfumería" con nombre de fantasía: "Pañalera Otto" expediente municipal n° 24782/s/04 cuenta de comercio: 93.201.804, con domicilio del comercio en calle España 178, Partido de Moreno. CP 1744, Pcia. Buenos Aires. Comprador: Claudia Alejandra Peralta DNI 20231530 CUIT 27/20231530/0 con domicilio en Jose Manuel Estrada 947 Localidad de Paso del Rey Partido de Moreno, Código Postal 1742. Pcia. de Buenos Aires.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. Se hace saber que MARCOS GÓMEZ con domicilio legal en la calle Ocampo 2256, de la Localidad de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, vende a Cintia Soledad Gómez con domicilio legal en la calle Sanchez de Mendevill 2576, de la Localidad de Castelar, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Pizzería, sito en Av. Vergara 3327, de la Localidad de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de ley en Estudio Contable Dr. Héctor Tepper, con domicilio en la calle Venezuela 2473m, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfonos 4308-4441 y 4941-6454.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey**: Vendedor: GUSTAVO RODRIGUEZ, DNI 20.593.298 y CUIT 20-20593298-5, Catamarca 1133 Merlo, (C.P. 1722), Buenos Aires, transfiere fondo de comercio: Forrajería, Artículos de Limpieza, Don Ramiro expediente nro 169049-R-15, cuenta comercio nro 20-20593298-5, domicilio: Joly 1569 Paso del Rey (C.P.1742), Buenos Aires, Comprador Eliana Belen Almiron, DNI 40.350.275 CUIT 27-40350275-3, Lobos 750 Paso del Rey, (C.P. 1742), Buenos Aires.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. CASTRO ELBA MARTA transfiere Fondo de Comercio rubro Almacenes y Despensas, Productos de Granja, Aves y Huevos, Fruterías y Verdulerías. Sito en la calle (73) Islas Malvinas 3196, San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín a Cabrera Noralía Silvina. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, la Razón Social: LIU YANYU CUIT: 27-94313436-2 anuncia la transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Supermercado con playa de estacionamiento, sito en Av. Arturo Illia N° 12.558, Localidad de Del Viso, Partido Del Pilar, a favor de Wangesteban David, CUIT: 20-40015195-5, bajo el expediente de habilitación N° 9630/2012 Alc. 1/2015. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial entro del término legal.

sep. 16 v. sep. 20

Convocatorias

ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de octubre del 2019 a las 14:30 hs. en primera convocatoria en el domicilio social de la Avda. Luro 2630 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico Nro. 59 cerrado el 30 de Junio del 2019.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia.
- 5) Consideración de la Remuneración de los Directores por la realización de Tareas Técnico – Administrativas.
- 6) Consideración de las Remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 7) Consideración de los resultados no asignados y su imputación.
- 8) Consideración por parte de la asamblea del número de directores a designar.
- 9) Elección de directores titulares.
- 10) Elección de miembros del consejo de vigilancia. El Directorio. José Mariano Cuffia. Presidente.

sep. 11 v. sep. 17

LACTOSUR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Lactosur S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2019, a las 15:00 hs. en Primera Convocatoria, y a las 16:00 hs. en Segunda Convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes, en la Sede Social calle 44 N° 2132 de La Plata, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Consideración del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019.
- 3) Designación de nuevo directorio, y aprobación de la gestión del directorio saliente. Soc.no incluida en el art. 299. Héctor Vicente Montes de Oca, Presidente.

sep. 11 v. sep. 17

SANATORIO AZUL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Sanatorio Azul S.A. para el día 3 de octubre de 2019, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Mitre 943 de Azul a las 19,30 horas en Primera Convocatoria, y para las 20,30 horas en Segunda Convocatoria, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
- b) Explicación de las razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
- c) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 46, finalizado el 31 de diciembre de 2018, y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.
- d) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de 2 ejercicios no comprendida en art. 299 - Ley 19.550. Cra. Livia D. Valicenti, Presidente.

sep. 11 v. sep. 17

CIA. FLUVIAL DEL SUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Cía. Fluvial del Sud SA a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de octubre de 2019, a las 9.30 hs., en la sede social calle Horacio Cristino y Canal Oeste, s/n°, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Análisis del estado económico financiero actual de la compañía.
- 3) Presentación del informe de gestión y administración elaborado por la consultora Best Business habits. Soc. no comp.en el art. 299.

sep. 11 v. sep. 17

CLINICA PRIVADA SAN PEDRO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica Privada San Pedro S.A. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 48 , finalizado el 30 de junio de 2019 que tendrá lugar el 02/10/2019 a las 20 horas en la sede de Belgrano 505, San Pedro, Buenos Aires. La Asamblea se constituirá en segunda convocatoria el 02/10/2019, 21 horas. En el mismo lugar.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación a que se refiere el art.234 inciso I) de la ley 19550.
- 3) Aprobación de la gestión del directorio y su retribución.
- 4) Fijación del número y Elección de Directores Titulares y Suplentes. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. San Pedro, 3 de septiembre de 2019. El Directorio. Carlos Colella, Presidente.

sep. 11 v. sep. 17

FARMACIA BELLEI S.C.S.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - En cumplimiento de la cláusula Séptima, de nuestro estatuto, no habiéndose logrado quórum necesario en la asamblea con fecha 7 de agosto de 2019, convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1° de octubre de 2019 a las 9:00 hs., en nuestra sede social (Chicliana 137 de la ciudad de Bahía Blanca). Con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos socios para firmar el acta.

Segundo: Puesta en consideración y aprobación de las memorias y balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre 2017 y 31 de diciembre de 2018.

Tercero. En caso de una aprobación de los estados contables relacionados en el punto anterior, se considera la disolución anticipada de la sociedad por incurrir en la causal del artículo 94 inciso 4 ley 19.550.

sep. 12 v. sep. 16

ASOCIACIÓN CIVIL CÍRCULO DE MÉDICOS JUB. DIST IX PROV DE BS. AS.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- El Consejo de "Asociación Civil Circulo Médicos Jubilados Distrito IX de la Provincia de Buenos Aires" convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en Mar del Plata, calle San Luís 1978, el 7 de octubre de 2019, en la Primera Convocatoria a las diez horas y en Segunda Convocatoria una hora después para tratar:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 15/07/2018 y 15/07/2019.
- 3) Aprobación de la Gestión de la comisión directiva.
- 4) Nombramiento de nuevo Directorio. Ricardo Rosenthal. Presidente.

sep. 12 v. sep. 18

EL 25 S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30-09-2019 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la ciudad y partido de Carlos Casares Pcia. de Bs. As. a los accionistas de EL 25 S.A. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Considerar doc. Art. 234 Ley 19550 ejercicio cerrado el 31-5-2019;
- 2) Considerar resultados y remuneración del directorio - Exceder el 25 %.

- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
4) Asuntos Varios.-Sociedad no incluida en el Art. 299 de la ley 19550. El Directorio

sep. 12 v. sep. 18

INDUSTRIAS GRINDROIL S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día, 10 de octubre de 2019 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social de Nicolás Levalle 1667 de la ciudad de Bahía Blanca a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firma el acta.
 - 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 30 de junio de 2019.
 - 3) Consideración de los resultados correspondiente al Ejercicio Económico N° 1.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N°1.
 - 5) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico N° 1.
 - 6) Consideración de la Ampliación del Directorio a dos miembros titulares y un suplente.
 - 7) Poner a consideración la designación de los nuevos directores titular y suplente por tres años.
- Juan pablo Bartosik. Presidente.

sep. 13 v. sep. 19

AVAL FERTIL S.G.R.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Aval Fertil S.G.R. CUIT 30-71482463-1 a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Octubre de 2019, a las 08 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Saavedra n° 759 de la Ciudad y partido de Carmen de Areco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.
 - 3) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.
 - 4) Consideración de Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, de Evolución del Fondo de Riesgo, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables y Balance de Saldos de Cuentas de Orden, memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora respecto del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019. (art. 234 inc. 1 Ley Gral.de Sociedades 19550) y distribución de ganancias.
 - 5) Consideración de los asuntos previstos en los arts. 55 y 62 inc. 6, 7, 8 y 9 de la Ley 24.647, a saber:
 - a) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales.
 - b) Consideración y aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contra garantías que la S.G.R. habrá de requerir al socio partícipe y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.
 - c) Fijación de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio.
 - 6) Consideración de las remuneraciones al Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
 - 7) Consideración de los resultados del Ejercicio y de su destino.
 - 8) Tratamiento, determinación y destino de los Rendimientos del Fondo de Riesgo (art. 25 de la Resolución 212/2013 de Sepyme y sus modificatorias).
 - 9) Autorizaciones para registración y/o publicaciones de lo resuelto por la asamblea.
- Los accionistas que concurren deberán cursar comunicación con no menos de 3 días de anticipación, a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia. Roberto Eduardo Coronel, Presidente.
Luis Felipe Basanta. Notario.

sep. 13 v. sep. 19

ASOCIACIÓN MUTUAL UNIDAD 1º DE NOVIEMBRE**Asamblea Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - La Asociación Mutual Unidad 1º de Noviembre convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria que ha de celebrarse el día 30 de octubre de 2019 a las 10:00 am en la calle Corrientes 438, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta respectiva.
- 2) Consideración y Aprobación del Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Auditor y de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio del año 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
- 3) Valor de las cuotas sociales.
- 4) Modificación del Domicilio Fiscal. Arcangel Roberto, Presidente. Zotta Claudio Sebastián, Secretario.

sep. 13 v. sep. 19

BENEDETTI S.A.I.C.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El directorio de Benedetti SAIC, convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2019 a las 9:30 hs en Primera Convocatoria y para el día 01 de octubre de 2019 a las 9.30 hs en Segunda Convocatoria, ambas en la sede social de Benedetti S.A.I.C. de la calle 91 n° 2775 localidad de San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 2° Tratamiento del balance y toda la documentación contable relativa al art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2018.
- 3° Tratamiento del plan de inversiones a realizarse durante el ejercicio 2019: destino del resultado del ejercicio.
- 4° Consideración de la gestión del directorio.
- 5° Determinación de los honorarios de los directores por el ejercicio cerrado al 31-12-2018.
- 6° Fijación del número de directores.
- 7° Designación del Directorio para un nuevo periodo.

Los socios deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550 en legal tiempo y forma. Presidente Jorge Aldo Benedetti, designado por acta de asamblea n° 67 del 10-06-2016.

sep. 13 v. sep. 19

INDUSTRIAS GRINDROIL S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día, 10 de octubre de 2019 a las 19:00 horas en Primera Convocatoria y a las 20:00 hs. en Segunda Convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social de Nicolás Levalle 1667 de la Ciudad de Bahía Blanca a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobar la suscripción de acciones de la resolución de los contratos de inversión.
- 3) Tratar la eventual reducción de capital social por las acciones no suscritas.
- 4) Ratificar el cambio de domicilio de la sociedad. Juan Pablo Bartosik, Presidente.

sep. 16 v. sep. 20

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoque a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en Rizobacter Argentina S.A. a celebrarse el día 7 de octubre de 2019, a las 11 hs., en Primera Convocatoria y a las 12 hs. en Segunda Convocatoria, en el domicilio sito en Av. Dr. Arturo Frondizi Nro. 1150, Parque Industrial, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de un accionista para confeccionar y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio;
2. Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019;
3. Consideración de la gestión del Directorio;
4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora;
5. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019 por la suma de (\$ 22.821.658) en exceso de \$ 9.881.637,10. Sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.
6. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019;
7. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019;
8. Fijación del número y designación Directores titulares y suplentes;
9. Fijación del número y designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
10. Prórroga del plazo de vigencia del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de U\$S 40.000.000 (o su equivalente en otras monedas) autorizado por la Comisión Nacional de Valores (el "Programa Global"). Autorizaciones al directorio. Prórroga de la delegación al Directorio para emitir las Obligaciones Negociables bajo el Programa Global.
11. Reforma del artículo Noveno del estatuto social para adaptarlo a la Ley No. 23.576 de Obligaciones Negociables
12. Designación de Auditores Externos.
13. Texto Ordenado.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación en el domicilio Av. Dr. Arturo Frondizi n° 1150, Parque Industrial de la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de

Sociedades. Asimismo, se informa que se encuentra a disposición de los señores accionistas documentación vinculada con los temas a tratar en los puntos 2) 3) y 4) del orden del día. Sociedad comprendida en el artículo 299 - C.U.I.T. 30-59317405-7 Marcelo Adolfo Carrique, Presidente - DNI 13.211.208".

sep. 16 v. sep. 20

EXPRESO VILLA NUEVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Comuníquese que el 2 de octubre de 2019, a las 18:00 horas y en Segunda Convocatoria 19:00 horas "Expreso Villa Nueva S.A." legajo Nro. 15371 en su sede social de Rodolfo A. López Nro. 3006 del Partido de Quilmes, realizará su Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ingresos según sistema de componentes.
- 3) Informe del Consejo de Vigilancia y de los Estados Contables correspondientes al período 01/07/2018 al 30/06/2019.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio, Elección de tres (3) Directores Titulares y (2) Directores Suplentes.
- 5) Elección del Consejo de Vigilancia, Miembros Titulares y Suplentes. Marcela A. Gomez, Presidente.

sep. 16 v. sep. 20

COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Asamblea Electoral de Distrito

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - De conformidad con el art. 27 del Estatuto Social, el Consejo de Administración, convoca a los señores socios del Distrito n° 1, con cabecera en el Partido de La Plata, a la Asamblea Electoral a realizarse el día 11.10.2019 en la Sede Social de Diagonal 77 N° 448, de La Plata, a las 19:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de Presidente y elección de Secretario para dirigir el acto.
- 2) Elección de cuatro (4) Delegados Titulares y cuatro (4) Delegados Suplentes.
- 3) Elección de dos socios para firmar el Acta.

El Consejo de Administración

Notas: 1. Participarán los socios con antigüedad de 6 meses a la fecha de la Asamblea, quienes deberán solicitar a la Administración la Credencial respectiva (art. 27 del Estatuto).

2) Podrán participar los socios con domicilios en distritos donde no se celebre Asamblea (art. 28 del Estatuto).

3) Votarán únicamente los socios con seguro en vigencia durante el ejercicio 2018/2019 (ley 20.091).

4) No registrándose quorum, luego de transcurrida una hora a la hora fijada en la presente convocatoria se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de asociados presente (art. 29 del Estatuto). Héctor Alfredo Landa, Secretario; Osvaldo Albino Brunazzo, Presidente.

Sociedades

PATIROZ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) En La Plata, a los 5 días del mes de Septiembre de 2019 reunidas las señoras Patricia Susana Rodriguez, nacida el 22 de Marzo de 1967, con DNI 18.283.255, CUIT 27-18283255-9, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, Divorciada, domiciliada en calle 5 N° 1632 8°A de la ciudad de La Plata, partido de La Plata, Provincia de Buenos y la señora Yasmín Fernandes Seixo, nacida el 15 de Marzo de 1996, con DNI 39.671.175, CUIL 27-39671175-9, argentina, de profesión Estudiante, de estado civil soltera domicilio en la calle 527 N° 3027 entre 25 y 26 de la ciudad de La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires-, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2) 05-09-2019. 3) Patiroz S.R.L. 4) 5 N° 1632 8° A de la ciudad de La Plata, partido de La Plata, Provincia de Buenos. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o extranjero, las siguientes actividades: A) La producción, elaboración y comercialización al por mayor y/o por menor de productos de pastelería-panadería, tales como: medialunas, bizcochuelos, pan, panes especiales, tortas, galletas, entre otros; instalar toda la maquinaria necesaria para el departamento de conservación y envasado de alimentos relacionados con el ramo, adquirir tanto la maquinaria como los medios de transporte necesarios para la consecución del objeto planteado; la comercialización de los productos y materia prima necesarios para la elaboración de los diferentes productos de pastelería y panadería y sus derivados. Establecimiento y explotación de negocios de ramo gastronómico tales como restaurantes, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas, servicios de lunch en salones propios o a domicilio, por cuenta propia, de

terceros o asociada a terceros. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Se deja constancia que la sociedad no realizara las operaciones de la ley 21.526. 6) 99 años. 7) Treinta mil pesos suscrito íntegramente e integrado el 25% en aportes en efectivo 8) Administración y Representación Legal: Socia Gerente: Patricia Susana Rodriguez, DNI 18.283.255 9) 31/3. Laura Marcela Ramella, Contadora Pública Nacional.

BENNY ASSET TRADERS CORP

POR 1 DÍA - Por AE del 1/3/19 Representante en Argentina: Lucy Balian. Dr. Chicatun.

SEMPER SALUD ASISTIDA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Venturino Rosana Lía, 23/08/62, Arquitecta, DNI 14929059; Usuna Martin Rodolfo, 15/09/59, Empresario, DNI 13233922, ambos arg., casados, domiciliados en Roca 952 - Mar del Plata; 2) 09/09/2019; 3) Semper Salud Asistida S.A.; 4) Catamarca 3050, 4º Piso, Of. 402 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredon, Pcia. Bs. As.; 5) Servicios Profesionales de la Salud: Creación, organización, funcionamiento de servicios de enfermería prepaga; Prestar servicios de cuidadores de salud; Habilitar consultorios. Importación y Exportación: de todo tipo de productos relacionados con el objeto social. Servicios de Turismo: Compra, venta de pasajes, excursiones. Servicios de Monitoreo de Alarmas: colocación, venta y reparación. Inmobiliaria: Intermediación y corretaje inmobiliario; compra, venta y/o alquiler de inmuebles; construcción y administración de inmuebles: Financieras: realizar aportes a empresas o sociedades, conceder créditos, préstamos, excepto las de la Ley 21526. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, consignaciones, administración de bienes y capitales.; 6) 99 años; 7) \$100000; 8) Presidente Venturino Rosana Lía; Suplente Usuna Martin Rodolfo; 1 a 7 tit. y supl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente. 10) 31/12; 11) Cr. Chicatun.

VIALDUC CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 09/08/2019, se designaron los miembros del Directorio: Presidente: Miranda Magali Chavero CUIT 27-38512058-9 y Director Suplente: Nancy Mariela Cáseres, CUIT 27-26619291-1. Duración de los cargos hasta el 6/2020. Galeano Mercedes A., Contadora Pública.

ARTZ MEDASS S.A.

POR 1 DÍA - Complementaria Modif Objeto.- 2) 16/08/2019 y 05/09/2019.- 5) La explotación comercial de empresas y servicios de internación domiciliaria, traslado de pacientes con o sin riesgo, sanatorios, clínicas y centros de salud; provisión de todo tipo de servicios médicos, asistenciales, integrales; gerenciamiento de contratos de la seguridad social y administración de servicios de salud; como asimismo, importación, distribución, transporte, de productos y/o artículos médicos, insumos, accesorios de medicina y odontología a pacientes bajo su internación domiciliaria; ejecución de mandatos y servicios; importación y exportación de maquinarias, productos, repuestos y materias primas; instalación de equipos médicos y servicios técnicos de reparación. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

TOALUPA BIKES S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 70 (27/8/19). Oscar Ariel Romagnano, 1/9/64, DNI.17190186, div, Obligado 1056 Lincoln; y Lucas Romagnano Hidalgo, 11/11/92, DNI 37370005, solt, Av. 25 de Mayo 919 Lincoln, ambos arg, comerc. "Toalupa Bikes S.R.L." Av. 25 de Mayo 919 Ciu. y Pdo Lincoln, Bs.As. Dur. 99 des. 27/8/19. Obj: a) Construcción: Ejec., administ. y realiz. de obras, sea p/construc. y/o manten. de prop. urbanas o rurales, por cta propia o ajena, p/vta directa o en prop. horizontal o por consorcio. Saneam. público, licitac. de obras públ., priv. o mixtas. Montaje industrial. b) Comercial: Comercializ. de art. del hogar; indumentaria en gral; prod. aliment.; equipos de electrónica e informática; máquinas y mater. de construc.; transp. de personas y mercad.; comercializ. de automóviles nuevos y usados, motos y bicicletas, sus repuestos y acces.; equipos, máquinas y prod. agrop. c) Financ. (exp. op. L. Ent. Finan). d) Inmobiliaria: Compra, vta, permuta, alquiler y admin. de prop. inmueb., propios o de terceros. e) Consultora: Prest. serv. de asesor. en desarrollo de sist. informát. y de proces. de información. Operac. y planif. estratégica; análisis y sondeo de opinión públ., evaluac. de riesgos; implement. de herramientas y procesos de gestión. Cap. \$ 200.000.- Adm. Gtes ambos socios, indis. e ilimit. Fisc. socios no gtes. Cie. 31/1. Lucía Cuervo, Escribana.

LA APUESTA S.R.L.

POR 1 DÍA - En acta Reu. Soc. Nº 36 (6/8/18) se designan Gtes Luis Eduardo Spinetto; Eduardo Adán Spinetto y María Teresa Catalina Spinetto. Araceli Kucía Bicain, Notaria.

ESTEBAN CORDERO S.R.L

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 10/11/1998 se aumentó el capital de \$ 100 a \$ 500.000. Se reformo el artículo 4º del Estatuto Social. Ana Maria Maggi, Contadora Pública.

NORDFEED SIGLO XXI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Casado Walter Alejandro 39 años soltero arg ing agrónomo DNI 28104177 y Coria Vanina Fernanda 40 años soltera arg empleada DNI 27540435 ambos con dom. Cochabamba 2234, 2º A San Martín Pdo. San Martín Bs. As.; 2) 04/09/2019; 3) Nordfeed Siglo XXI SRL; 4) Cochabamba 2234, 2º A San Martín Pdo. San Martín Bs. As.; 5) a) Servicios: asesoramiento profesional en nutrición animal. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos y aditivos para animales y c) Industrial: elaboración, fraccionamiento, envasado de alimentos y aditivos para animales. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen. 6) 99 años. 7) 100000. 8) 1 o más gerentes Casado Walter Alejandro 99 años Art. 55 Ley 19.550. 9) Gerente. 10) 31/06. María Belén Compagnucchi, Contadora Pública Nacional.

LIBORIO BISTRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de Fecha 23 de agosto de 2019. – Cede, Vende, y Transfiere. Por la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$12.500), a favor de Rubén Osvaldo Iván Loureiro, Argentino, nacido 26/09/1974, DNI 24.142.835, CUIT 20-24142835-5, soltero, domiciliado en calle 9 Nro. 745 de la ciudad de 25 de Mayo, Prov. de Bs.As., hijo de Rubén Olvaldo Loureiro y de Nilda Edhit Cadierno, quien compra quinientas (500) cuotas sociales, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. Fdo. Raffa Diego Sebastián. Gestor Mat. 9242 TºXVII Fº 8312.

AZUR SOIL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de Fecha 31 de Mayo de 2019, se renovó el Directorio por el termino de tres ejercicios: el Sr Giupponi Fernando Ariel, arg, DNI 24.455.908, soltero, empresario, nac. el 25/01/1975, CUIT 20-23353681-6, dom. M. Moreno N° 1084 Arroyito Cordoba a su cargo de Presidente y el Sr. Tissera Jose Luis, arg, DNI 23.270.696, casado, empresario, nac. el 23/06/1973, CUIT 20-23270696-2, dom. Los Ranchos N° 625 V. del Rosario Cordoba, su cargo de director suplente. Dom. Especial calle 161 N°1428 Esq. 518 M. Romero La Plata Pcia de Bs. As. German Ariel Perez, Contador Público.

S&F GLOBAL SERV Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Esc. 258 fº 765 Escrib Elisa G. Berute Reg. 2 Pilar (B), el socio Primo Ceferino Stefanin, arge, nac 10/07/1969, 50 años, DNI 20.782.790, C.U.I.T. 20-20782790-9, divorciado 1Nupc./ c Andrea Falaschi, comerciante, doml Avenida Mitre, s/n, Localidad de Manzanares, Pilar (B); cede: 400 cuotas a Dardo Javier Belmaña, arge, nac 20/05/1968, 51 años, DNI 20.271.725, C.U.I.L. 20-20271725-0, soltero, hijo de Héctor Alfredo Belmaña y María Angélica Quintana, comerciante, doml Moreno número 842, Pilar (B), quien ingresa como socio titular del 50% del capital social; la socia Andrea Falaschi, arg, nac 28/10/1969, 49 años, DNI 20.782.982, CUIL 27-20782982-5, divorciada 1Nupc./c Primo Ceferino Stefanin, comerciante, doml Avenida Mitre, s/n, Localidad de Manzanares, Pilar (B) cede 400 cuotas a Carlos Alejandro Ghione o Carlos Alejandro Ghione, arg, nac 16/11/1961, 57 años, DNI 14.541.829, CUIL 20-14541829-2, divorciado 1Nupc./c María Fernanda Romano, comerciante, doml Ruta 6, Kilometro 173,5, Lote 118, Pavón, Exaltación de la Cruz (B), quien ingresa como socio titular del 50% del capital social. El socio Primo Ceferino Stefanin renuncia al cargo de Gerente. Se designa nuevo Gerente a Dardo Javier Belmaña. Duración en el cargo, por el término de la sociedad, constituye doml Moreno número 842, Pilar (B). Se acepta la renuncia y la designación de gerente, todo lo cual se decidió en forma unánime por Acta de Reunión de Socios del 28/08/2019. Los socios constituyen domicilio especial en el domicilio social. Elisa G. Berute, Escribana.

ANTIGUO ALMACEN SOL DE MAYO S.A.

POR 1 DÍA - Esc Publ N° 133 del 06/09/2019 de 2019. 1) Liliana Araceli Gimenez, DNI 20.950.247, nacida 29/10/1969, 2) Alejandro Miguel Quinteros, DNI 18.601.036, nacido 31/12/1967, ambos casados y empleados 3) Sofia Ailin Quinteros, DNI 38.692.879, nacida 05/11/1995 y 4) Federico Miguel Quinteros, DNI 37.014.425, nacido 13/01/1993, ambos solteros y estudiantes, todos arg, domiciliados en Buenos Aires N° 659 Localidad y Partido de Dolores, Bs. As. "Antiguo Almacen Sol de Mayo S.A." Sede: Buenos Aires N° 659 Localidad y Partido de Dolores, Bs. As. 99 años. \$ 100.000. Objeto: Comercial: Explotación de almacenes y supermercados, proveedurías o autoservicios. Restaurantes, confiterías, buffet, pubs, bar, resto-bar, negocios del ramo de parrilla y comedor, organización de eventos empresariales. Servicios de Eventos: Producir espectáculos de café concert, circenses, de shows. Servicios de consultoría y/o asesoramiento en cuestiones gastronómicas, organización y puesta en marcha de todo tipo de negocios gastronomicos, delibery, reparto a domicilio. Constructora: realización de obras civiles y reformas de todo tipo. Impartir servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría, relacionado con el objeto social. Inmobiliaria y Financiera: Realización de operaciones inmobiliarias, financieras, excluidas las comprendidas en la ley 21526 y las que requieran el concurso público. Mandatos: ejercicio de representaciones, comisiones, intermediaciones y gestiones de negocios. Financiera: excluidas operaciones de la ley 21526 y la que requiera el concurso público. Representante Legal: Presidente. Adm: Presidente: Alejandro Miguel Quinteros, Direct Supl Sofia Ailin Quinteros. Adm 1 a 5 Direct Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc Art 55. Ley 19.550. 30/06. Federico Gosella. Carlos Federico Gosella, Abogado.

FIVEC MET S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 542 del 5/09/2019 se constituye una sociedad anónima.- Socios: Claudio Ricardo Alvarez, argentino, nacido el 14/07/1958, DNI 12.644.005 y CUIT 20-12644005-8, soltero hijo de Claudio Silvestre Alvarez y de Elsa Raquel Belen, domiciliado en Juncal 1740, Piso 7º, Dpto. B, CABA; y Ana Laura Montiel, argentina, nacida el 2/05/1983,

DNI 30.231.088 y CUIT 27-30231088-8, soltera hija de Pablo Narciso Montiel y de Elvira Susana Martínez, domiciliada en Videla 631, Ciudad y Partido de Quilmes, ambos empresarios.- Denominación: "Fivec Met S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción.- Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en Videla 629, Ciudad y Partido de Quilmes.- Capital Social: \$100.000. Representación: Directorio: Pte: Ana Laura Montiel; Director Suplente: Claudio Ricardo Alvarez.- La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial: Tornería y matricería. Fabricación de productos metálicos en todas sus formas, productos plásticos, cuero, caucho, vidrio, fundición, inyección de plástico, moldes, matrices, herramientas y accesorios utilizados en la elaboración y transformación de todo tipo de vidrios y cristales. Producción de piezas, repuestos, dispositivos mecánicos, artesanías, moldes, herramientas, muebles, autopartes y herrería, en forma individual o en serie según diseños propios o bajo licencia. Rectificación, transformación, forjado, esmerilado, serigrafiado, mecanizado y fabricación de piezas metálicas, plásticas, de vidrio o en maderas.- Comercial: Vender, comprar, proveer, importar, exportar, distribuir y comercializar elementos mecánicos, metalúrgicos, vidrios y plásticos para los rubros vial, agrícola, naval, minero, textil, alimentación, petroquímica, automotor, gráfica, laboratorios, aeronáutica y espacial, militar, industria pesada, arquitectura, construcciones de obra civil e industrial.- Servicios: Diseño, ensamblado, montaje y mantenimiento preventivo de mecanismos de maquinarias y herramientas; y de elementos de todo tipo de estructura constructiva. Ensayo de materiales. Calibración de instrumentos. Investigación y desarrollo de tecnología en forma privada o juntamente con entidades gubernamentales, educativas, empresas públicas y/o privadas. Financiera: Por préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda la clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, Actuará siempre con dinero propio. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean títulos habilitante suficiente.- Fiscalización: Accionistas.- Cierre de Ej. 31/12 c/año. Romelio Domingo Fernández Rouyet, Escribano.

CLEANING4YOU S.A.S.

POR 1 DÍA - 1) Por acta de Reunión de Socios Nº 2 Unánime de fecha 22/08/2019 los accionistas, resuelven: Modificar el objeto social de Cleaning4you S.A.S., ampliando el artículo tercero del Estatuto Social y quedando constituido de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) industrias manufactureras de todo tipo; (d) culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) inmobiliarias y constructoras; (h) inversoras, financieras y fideicomisos; (i) petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) salud y (k) transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. La realización de tareas de limpieza y mantenimiento en general, incluyendo los de carácter técnico e industrial, rasquetado, encerado, lustrado, pulido y plastificado de pisos, de limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas, cualesquiera sean los lugares donde presten las mismas. Muñoz Pablo Daniel, Presidente.

INCIPIENS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de fecha 03/06/19 se decide reforma de objeto social: Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o extranjero, a las siguientes actividades: I.- Promoción de la educación y la cultura: Creación, administración, sostenimiento y explotación de servicios educativos de gestión privada de todos los niveles, ciclos, y modalidades de la enseñanza, sistematizada, que estén sujetos al reconocimiento y supervisión de las autoridades educativas y de cualquier otro tipo de establecimiento o secciones que se dediquen a promover la oferta de servicios de educación no formales y al desarrollo de actividades culturales, sociales y deportivas. II.- Investigación: La sociedad podrá realizar, encargar o financiar toda clase de trabajos o investigación que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto principal del presente contrato. III.- Formación de recursos humanos y su actualización: Mediante la creación y auspicio de actividades, cursos o establecimientos dedicados a la formación docente, a la actualización de sus conocimientos, su reciclaje, nuevas metodologías técnicas y recursos pedagógicos y en general en todo lo atinente a la formación u reconversión profesional y técnica. En consecuencia la sociedad podrá: 1) Fundar o adquirir por cualquier título legal y administrar: escuelas, colegios y cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas y laboratorios de investigación. 2) Propenderá a la formación espiritual, intelectual, psicofísica, humanística, científica, artística, vocacional, física, de investigaciones

científicas y enseñanza de idiomas. 3) Asociarse en forma permanente o transitoria con otras instituciones para el cumplimiento de los objetivos enunciados: instalación de kioscos, transporte escolar, ropería, fotografías, edición y comercialización de textos, manuales de enseñanza y revistas; de sistemas y productos de computación. En general podrá realizar cualquier tipo de actos jurídicos y actividades de carácter inmobiliario, financiero o de compra y venta de todo tipo de servicios y bienes muebles con fines lícitos y que le sean de utilidad aunque excedan o sean distintos de los fines especialmente mencionados. La realización de actividades que requieran título profesional habilitante, se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Marcela Castellano, Contadora Pública.

MASTER LED S.R.L.

POR 1 DÍA - Art.10 Ley 19.550.1°) Lidia Beatriz Tormey, argentina, casada, D.N.I. 22.596.037, nacida el 1/2/1971, comerciante, C.U.I.T. 27-22596037-8, domiciliado en calle 36 N° 954 de Santa Teresita, Partido de la costa y Dardo Adrian Manarino, argentino, casado, D.N.I. 18.563.979, nacido el 9/11/1967, comerciante, C.U.I.T.: 20-18563979-8, domiciliado en Calle 36 N° 954 de Santa Teresita, Partido de la Costa. 2°) 2 de Septiembre de 2019.- 3°) Master Led S.R.L.- 4°) Calle 36 N° 954 de Santa Teresita 5°) Objeto: 1) Iluminación: Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas, diseño, fabricación y comercialización de artefactos de iluminación comercial, industrial y decorativo. 2) Comercial: Compra, venta y toda forma de comercialización, importación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de artefactos y materiales eléctricos, sistemas y materiales electrónicos, electromecánicos e informáticos en los rubros de telecomunicaciones, electro medicina, telefonía, optoelectrónica, automatización y control, procesamiento de datos, sistemas y todos los rubros electrónicos, electromecánicos, o informáticos existentes o por existir, además de toda clase de componentes accesorios, repuestos, materia primas, productos, subproductos y mercadería relacionadas con el rubro antes mencionado. 3) Actividades Científicas de Investigación, desarrollo e innovación: Mediante la aplicación de la biotecnología, la nanotecnología y las tecnologías de la información utilizando sistemas biológicos y organismos vivos, sus derivados o componentes, así como la utilización de sistemas nanotecnológicos y los apoyados en las tecnologías de la información para la creación, mejora adaptación o modificación de productos, sistemas o procesos para usos industriales, marinos, acuáticos, médicos, agrícolas, de producción industrial de animales vivos, alimenticios o para la industria de alimentos, medioambientes, producción de energías renovables y sistemas sostenibles, sistemas informáticos de ingeniería. 4) Agropecuario: Mediante la explotación de todo tipo de actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales y/u otras realizadas en establecimientos agropecuarios, tanto propios como alquilados y/o arrendados a terceros. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, acopio, importación y exportación de semillas, cereales, oleaginosas, frutos del país, fertilizantes, herbicidas, fitofertilizantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y demás productos propios de la explotación agropecuaria. 6°) cuarenta años a partir de su registración.-7°) 100.000 Pesos.- 8°) Gerente con firma social Lidia Beatriz Tormey.- 9°) Fiscalización art. 55 Ley 19.550. - 10°) Gerencia.- 11°) 31 de diciembre. Rubén Oscar Martins, Contador Público Nacional.

ROMALUNA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Inscripción de sociedad S.A. Eduardo Martin Amiconi, arg., comerciante, casado, nac. 13/02/1974, DNI 23.479.411, CUIT: 20-23479411-7, domic. Catalina Daprotis 4878, MdP; Natalia Lorena Margolles, arg., empleada, casada, nac. 01/09/1973, DNI 23.223.955, CUIT: 27-23223955-2, domic. Catalina Daprotis 4878, MdP. Esc. Publica 09/09/2019. Romaluna Sociedad Anónima Domic. Avenida Juan B. Justo 4902, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: 1) Comercial - Distribuidora: Fabricación, Compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización en forma mayorista y minorista, almacenamiento y distribución de artículos de goma. 2) Servicio de limpieza y mantenimiento: a) Mantenimiento integral de viviendas; b) Servicio de lavado de automotores, instalación y explotación comercial de lavaderos; 3) Transporte: Explotar todo lo concerniente al transporte y la logística terrestre de carga en todo el territorio nacional. 4) Constructora: La construcción de obras civiles, hidráulicas, viales, navales. 5) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos. 6) Exportadora e importadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. 7) Mandataria - Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos. 8) Franquicias: mediante el otorgamiento de franquicias dentro del país o en el extranjero. 9) Inversora: mediante la compra y venta, permuta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. 10) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962. No realizara las comprendidas en la ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Eduardo Martin Amiconi, Director Suplente: Juan Carlos Margolles; CUIT 20-05334406-3, domic. Alberti 4222, MdP. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

DI LEGNO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. - Socios: German Lionel Melotti, nacido el 07/07/1988, soltero, hijo de Gladys Esther Fontanet y Omar Gabriel Melotti, argentino, comerciante, domiciliado en Croacia 3085 de la Ciudad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., D.N.I. 33.838.595; Sergio Damián Cao, nacido el 23/12/1971, soltero, hijo de Marta Beatriz Cucuzza y Avelino Cao Vázquez, argentino, comerciante, domiciliado en Marcos Paz 833 de la Ciudad de Villa Sarmiento, Partido de Morón, Prov. de Bs. As., D.N.I. 22.547.672. Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 28 de Agosto de 2019. Denominación social: Di Legno S.R.L. Domicilio social: Croacia 3085 de la Ciudad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta

propia o por terceros, o asociada con terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación Y Comercialización, distribución, venta al por mayor y menor, importación y exportación, fabricación, producción, industrialización, fraccionamiento, almacenamiento, envasado y distribución de productos alimenticios en general y derivados de la actividad agropecuaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años. Capital social: \$12.000 dividido en 1200 cuotas de \$10 c/u. Administración y Representación Legal: estará a cargo de un gerente por el término de la sociedad. Gerente: German Lionel Melotti. La fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes, art. 55 LSC. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio. Nino Sergio Ignacio, Contador Público Nacional.

REVACCI S.A.

POR 1 DÍA - Nomina De Socios: Don Sergio Franco Vannacci, arg., nac. el 19/11/1962, soltero, D.N.I. 16.019.608, C.U.I.T. 20-16019608-5, Empresario, domicilio en calle Guisasola número 2537, Ciudad y Partido de Olavarría; y doña María Silvana Almada, arg., nac. el 5/08/1979, soltera, D.N.I. número 27.266.145, C.U.I.T. 27-27266145-1, Empresaria, domicilio en calle Guisasola número 2537, Ciudad y Partido de Olavarría.- Fecha De Constitucion: 09/05/2019.- Domicilio Social: Calle Belgrano nº 2880, Piso 1, Ciudad de Olavarría.- Objeto Social: Compra venta de inmuebles, alquiler de bienes inmuebles, construcción de inmuebles con destino de venta.- Las actividades especificadas en el objeto social, podrán ser desarrolladas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejecutar todo tipo de actos jurídicos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan.- Plazo de Duracion: 99 años.- Capital Social: Ciento Veinte Mil Pesos.- Organo de Administracion: Socios con cargo de Presidente.- Presidente: Sergio Franco Vannacci; Director Suplente: María Silvana Almada.- Representacion: El Presidente de Directorio.- Fiscalización: Todos los socios art. 55 de la Ley 19.550.- Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Juan Esteban Fal, Notario.

LABORATORIO IGLESIAS - HARAMBURU S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 14/06/2019 se designó como presidente al Sr. Oscar Iglesias, al Sr. Mariano Iglesias como Director titular y vicepresidente, al Sr. Sebastian Iglesias como director titular, a la Sra. Elsa Beatriz Haramburu como director titular, y a la Sra. Iturria Claudia Fabiana como director suplente; todos los mencionados con domicilio legal en calle 8 Nº543, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Alvaro Ortiz Quesada, Abogado.

IGLESHARA DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 18/06/2018 se designó como presidente al Sr. Mariano Iglesias, con domicilio en calle 495 bis Nº2258, Manuel B. Gonnet, Pcia. de Buenos Aires, al Sr. Sebastian Iglesias como Director titular y Vicepresidente, con domicilio en calle 11 Nº 978, Villa Elisa, Pcia. de Buenos Aires y a los Sres. Julián Alberto Iglesias, con domicilio en calle 471 Nº135, City Bell, Pcia. de Buenos Aires y Virginia Beatriz Iglesias Haramburu, con domicilio en calle 496 Nº348, Manuel B. Gonnet, Pcia. de Buenos Aires, ambos como directores suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Alvaro Ortiz Quesada, Abogado.

H.LEDESMA Y CÍA. Sociedad Anónima Fiduciaria

POR 1 DÍA - Por AGO del 25/02/2019 se designa Directorio por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Juan Pablo Reverter, nac. 17/05/1974, DNI 23.706.806, dom. Santiago del Estero Nº 2763, Mar del Plata, Gral Pueyrredon, casado, comerciante; Director Suplente: Juan Carlos Reverter, nac. 12/10/1947, L.E. 8.707.004, dom. Av. Luro Nº 2634, Mar del Plata, Gral. Pueyrredon, casado, comerciante; Todos argentinos. Durarán en sus cargos hasta la AGO para dar tratamiento al balance finalizado el 30/09/2021. Fabiana Canti, Abogada.

PLASTIGAS MAR DEL PLATA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGO del 25/04/2019 se designa Directorio por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Nestor Fabian Santoni, nac. 17/12/62, DNI 16.066.753, dom. Avda. Jorge Newbery Nº5005, Barrio Rumencó, Mar del Plata, Gral Pueyrredon, casado, comerciante; Director Titular y Vicepresidente: Daniel Rodolfo Bailone, nac. 23/10/59, DNI 13.488.647, dom. José Ingenieros Nº 1069, Mar del Plata, Gral Pueyrredon, casado, comerciante; Director Suplente: Florencia Santoni, nac. 26/06/92, DNI 37.238.498, dom. Córdoba Nº 2026 9º D, Mar del Plata, Gral Pueyrredon, soltera, empleada; Todos argentinos. Durarán en sus cargos hasta la AGO para dar tratamiento al balance finalizado el 31/12/2021. Fabiana Canti, Abogada.

SRV CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrum. privado del 20/05/2019, Raquel Reverter, arg., DNI 26.346.477, CUIT 27-26346477-5, nac.20/03/78, solt., dom. en Gascón 2426 P.3º, MdP, Pcia Bs. As., cede, vende y transfiere 13 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u y de 1 voto por cuota, que tenia de SRV Constructora S.R.L. a favor de Juan Pablo Reverter arg., DNI 23.706.806, CUIT 20-23706806-9, nac. 17/05/74, comerc. casado, dom. en Stgo. Del Estero 2763 P.6º, MdP, Pcia. Bs. As. Fabiana V. Canti, Abogada.

ABUELO JULIO S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento público 22-7-19: plazo de duración: 99 años desde inscripción. Patricio. Mc Inerny, Abogado.

EXCLUSIVE PROPERTIES REALTY S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 20/05/2019 se eligió Directorio con mandato por tres ejercicios sociales.- Presidente Pablo Joaquin Vezenyi: Director Suplente: Mariana Garcia.- Mariana Rodríguez González, Notaria.

QUERCETTI & QUERCETTI % CONDE S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Administración y representación legal: Gerencia: Mandato Indeterminado. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura, en los términos del Art. 158º (L.G.S).- Sociedad no comprendida en el Art. 299º (L.G.S).- A cargo de los socios. Hugo Cesar Iriarte, Contador Público Nacional.

TELEDIFUSORA BAHIENSE S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Nº1.074 la sociedad resolvió (i) la Fusión por Absorción por parte de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. Artear de la sociedad Teledifusora Bahiense S.A. (Telba) la cual se Disuelve Sin Liquidarse (ii) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión suscripto por Teledifusora Bahiense S.A. (iii) Aprobación del Balance Especial Consolidado de Fusión Cerrado el 31/12/2018. En virtud de ello se Resuelve: la Disolución de la Sociedad con efectos a la fecha de fusión con efectos a partir del 1º de enero de 2019. Francisco Chevallier Boutell, Abogado.

9 RAMAS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A.- Los cónyuges entre sí María Clara Martin, DNI 25.908.375, nac. 26/08/77, y Anibal Alberto Marmontel, DNI 24.897.910, nac. 23/09/75, domiciliados en Madero 897 de Maipú, ambos comerciantes y argentinos. 2) Esc. Pública Nº 31, del 02/07/19. 3) Denominación: "9 Ramas S.A." 4) Domicilio: Madero 897, loc. y Pdo. de Maipú. 5) Objeto Social: Agrícola-Ganadera: para la explotación de la industria agrícola en todo su ciclo productivo; ganadera, la cría, engorde, invernada, para todo tipo de ganado. Comercial e Industrial: Comercialización de Maquinarias y equipos para la construcción, sus piezas, repuestos, accesorios. Servicios: prestar toda clase de servicios. Transportista: El transporte terrestre de carga en todo el territorio. Constructora: La administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias. Inmobiliaria: Adquirir, arrendar, y administrar bienes raíces para su venta, uso, locación. Industrial: La industrialización de todo tipo de materias primas. Licitaciones: Importar y Exportar. Financieras. Excepto Ley 21.526. 6) Plazo: 90 años; 7) Capital Social: (\$100.000); 8) Administración y Representación Legal: A cargo de un directorio compuesto por entre un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares, e igual nro. directores suplentes. Director Titular y Presidente: María Clara Martin. Director Suplente: Anibal Alberto Marmontel. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo de los socios. 9) Representante Legal: Presidente. 10) Cierre Ejerc: 31/12. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

ENSENADA QUERANDI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. comp. se rect. La fecha del 15/3/2019. Carlos Macuso, Contador Público Nacional.

M.A. SURKDIMA CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Art.10 Ley 19550. Edicto Rectificadorio. El correcto domicilio del socio Nicolás Ariel Surkan, es calle 14 Nº 3766 de Berisso. El Objeto queda redactado así: Constructora Construcción de viviendas, edificios, oficinas, silos, countries, centros comerciales, bungalows, aparts, clubes de campo, barrios cerrados; reciclaje, y remodelación o reparación de todo tipo de construcción. Ejecutar obras de urbanismo, arquitectura y de ingeniería, vialidad, energía, servicios en general incluida la Obra Pública. Construcción, montaje, fabricación, instalación, equipamiento, mantenimiento, limpieza y cualquier otro método, técnica o sistema para la realización de obras civiles, viales, de infraestructuras industriales, navales y de servicios.; Alquiler de equipos; Servicios: Consultoria en áreas de la arq. e ing.; Inmobiliaria, Mandataria-Representaciones; Agropecuaria; Comercial; Importadora, Exportadora e Industrial: Compra, venta industrialización, fabricación, arrendamiento, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, comercialización por cualquier medio compra y venta de materiales para la construcción; Transportes; Inversora, Financiera-. Finalmente, se aclara que la duración de la sociedad será de 99 años desde la fecha de inscripción. Lucía Malpeli, Notaria.

KOWU44 CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - Inst. pub. del 08/09/2019 1) Claudia Mabel Babella; DNI: 16.923.354, CUIL 27-16923354-9; argentina; fecha de nacimiento: 15/10/1963; casada ; comerciante; Baron Demarchi 1411 de Mar del Plata; Ornela Alejandra Baldettaro DNI 31.958.197, CUIL 27-31958197-4; argentina; 28/12/1985; soltera; comerciante; domicilio: Gorriti 1839 de Mar del Plata; 2) Nombre: Kowu44 Constructora S.A.; 3) Domicilio Provincia de Buenos Aires; 4) Sede Social Gorriti 1839 de Mar del Plata; 5) Duración: 99 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas 6) Objeto: I) Inmobiliaria: Mediante la adquisición compra, venta y/o permuta, locación de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, lotes, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, pudiendo también someter inmuebles al Régimen de Propiedad Horizontal.- Las ventas podrán ser al contado o a plazos II) Construcción: Ejecución, y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, siempre que sean emprendimientos privados, refacción o demolición de obras enumerados; construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y

usinas, privadas, y construcción, reparación de edificios de todo tipo.- Y la remodelación de locales y viviendas.- III) Comercialización: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos, internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, maquinarias y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración.- 7) Capital: \$100.000, dividido en 100 acciones de \$ 1000 c/u totalmente suscriptas y con derecho a 5 votos por acción. 8) Administración: directorio compuesto por un titular y un suplente por ejercicios. 9) Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. 10) Representación legal: Ornela Alejandra Baldettaro, quien tendrá el uso de la firma social. 11) Fiscalización: prescinde de síndicos. Directorio: Ornela Alejandra Baldettaro; suplente; Claudia Mabel Babella.

TUBOS CIGSA S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. 1) Socio: Tomas Cignoni, empresario. 8) Presidente. Fernando Javier Salse, argentino, 17/05/1963, DNI 16.521.654, CUIT 20165216548, divorciado, Guido 129 Béccar Bs. As., empresario. Laura Inés Duó, Contadora Pública Nacional.

LOGISTICA 19 LA JUANA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Luis Leiva: argentino, 07/11/1986 DNI: 32.692.122, CUIT: 20-32692122-0, Inclán 1568 Merlo Bs. As., soltero, empresario y Aurelia Isabel Luna, argentina 16/10/1946, DNI 5.442.039, CUIT: 27-05442039-6, Combet 6569 V. Ballester Bs. As., viuda, empresaria. 2) E.P. 142 09/09/2019. 3) Logística 19 La Juana S.R.L. 4) Combet 6569 Villa Ballester, Partido San Martín Pcia. Bs. As. 5) Comprar, vender, elaborar, depositar, importar exportar, industrializar, conservar en cámaras frigoríficas, transportar, distribuir todo tipo de alimentos, productos derivados de la leche, variedades y formas, todos los productos, subproductos y derivados de fiambres y embutidos, instalar negocios, realizar gestiones de negocios y comisiones en el ámbito comercial, representaciones comerciales en el país, en el exterior participar en licitaciones nacionales e internacionales. 6) 99 años. 7) \$200.000. 8) Gte. Aurelia Isabel Luna, por duración de la Sociedad. 9) No gerentes 10) 31/03. Laura Inés Duó, Contadora Pública Nacional.

HORIZONTE EDUCATIVO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Julio Daniel Mazza, argentino, jubilado, 13/03/52, D.N.I 10.355.410, casado, domiciliado en calle San Luis N° 390 del Pdo. de Marcos Paz, Provincia de Bs. As., y 2) Nora Elsa Pastorino, argentina, comerciante, 07/12/54, D.N.I 11.466.295, casada, domiciliada en calle San Luis n° 390 del Pdo. de Marcos Paz, Pcia de Bs. As.; 2) I.Pub. del 09/09/2019; 3) Horizonte Educativo S.R.L.; 4) Sede social: Rodríguez Peña n° 46, Pdo. de Marcos Paz Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: La creación, explotación comercial, administración y funcionamiento de establecimientos educativos en los distintos nivel y ciclos del sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires como ser inicial, en su ciclo maternal y jardín de infantes, preescolar, primario, secundario completo y terciario, o sus equivalentes que pudieran surgir de futuras reformas del sistema educativo, dictado de clases de computación, idiomas, música, arte, actividades deportivas, y todo otro tipo de clases que tengan por fin la educación integral y la promoción de la cultura; así como la realización de todo tipo de actividades comerciales afines a su objeto; 6) 99 años; 7) Capital: \$ 12.000. 8) Gerentes: Sabrina Lorena Mazza y/o Valeria Romina Mazza duración de la sociedad. 9) La administración, representación y uso de la firma de la Sociedad será ejercida por el Gerente o los gerentes en forma individual o indistinta. Fiscalización: los socios no gerentes. 10) 31/12 de cada año. María Florencia Astarita, Escribana.

EL REY RESTO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento privado 06/09/2019.- 2) Socios: Brey Evelina Rosana, Argentina, nacida 03/11/1976, empleada, divorciada, DNI 25.244.796, Jose Marmol 1831, Florida, Vicente Lopez; con Posse Juan Carlos, Argentino, nacido 28/09/1968, empleado, soltero, DNI 20.520.113, Ruiz de los Llanos 4538, Gregorio de Laferrere, La Matanza.- 3) Denominación: El Rey Resto S.R.L.- 4) Domicilio: Ruiz de los Llanos 4538, Gregorio de Laferrere, La Matanza, Pcia de Buenos Aires. 5) Objeto: La explotación como empresa de los siguientes rubros: Gastronómica, de pizzerías, rotiserías, parrillas, restaurantes, bares, confiterías, locales bailables, fast- food y/o comidas rápidas. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con su objeto comercial.- Industrial: La fabricación, fraccionamiento y envase de productos relacionados con la gastronomía.- Servicios: De gastronomía y delivery. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos.- 6) Duración: 99 años.- 7) Capital: \$ 12.000 (doce mil pesos) dividido en doce mil cuotas de valor nominal un peso (\$) cada una.- 8) Adm. y Rep. Legal: A cargo de Brey Evelina Rosana, en calidad de Socio Gerente.- 9) Fiscalización: Art. 55 ley 19.550.- 10) Cierre de ejercicio 31/07 de cada año.- Elisa Alomo, Contadora Pública.

SAUBER ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por acta de Asamblea de fecha 29/08/2019.- Se aprobó por unanimidad el cambio de autoridades, quedando integrado el directorio por: Presidente: Julio Gustavo Lartigue, DNI 4.428.813; Director Suplente: Silvia Susana Pappolla, DNI 16.560.864.- por un período de 3 ejercicios.- Esc. M. Leticia Krannichfeld, Notaria.

WORLD SPIRITS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/03/2019 se resolvió que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Leandro Rubén García; Director Suplente: Gladys Marina Ramirez. Todos con domicilio especial en

Cordero 642, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Laura Petruzzello, Abogada.

LEDSAGE BC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Stampalia, Pablo Rodolfo, nacido el 12 de Agosto de 1960, con DNI 14.010.943, CUIT 20-14010943-7, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Industrial, casado en primeras nupcias con Claudia Cristina Bertani, DNI 14.618.686, domiciliado en calle Cantilo José Luis N° 4455, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el señor Ferreiro, Pablo Raúl, nacido el 1 de Junio de 1968, con DNI 20.035.583 y CUIT 20-20035583-1, argentino, de profesión analista de sistemas, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Verónica Isabel Lamaison, DNI 22.800.194; con domicilio en la calle 21 D N° 1645 entre las calles 459 y 460 de la localidad de City Bell, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, y el señor GIL, Marcelo Agustín, nacido el 21 de Junio de 1965, con DNI 17.586.924, CUIT 20-17586924-8, argentino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, de estado civil casado en primeras nupcias con Débora Elizabeth Mac Millan, DNI 17.698.343, con domicilio en la calle Agüero 2094 Piso 3 Depto. O, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2- 02-09-2019. 3- Ledsage BC S.R.L. 4) calle 21 D N° 1645 entre las calles 459 y 460 de la localidad de City Bell, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 5- Consultora de sistemas, procesos, capacitaciones, servicios de sistemas, prestación de servicios profesionales de consultoría en general, asesoría y capacitación en instituciones privadas o gubernamentales, personas naturales o jurídicas. Selección y búsqueda de personal, capacitación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción, asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, ayuntamientos, comunas, instituciones, personas, empresas y/o entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercado. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes debieran ser hechos por profesionales con título habilitantes, serán realizados por responsables inscriptos en las matriculas respectivas. 6- 99 años 7- Treinta mil pesos suscripto íntegramente e integrado el 25% en aportes en efectivo 8- Administración y Representación Legal: Socia Gerente: Ferreiro, Pablo Raúl, DNI 20.035.583 9- 30/6. Laura Marcela Ramella, Contadora Pública Nacional.

RUPU-HUE AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. B) Acta Constitutiva. III) Se designa en este acto el siguiente Directorio: Director Titular - Presidente: Luciano Gaita; Director Suplente: Sandra Clementina Gaita. Eduardo G. Baudo, Abogado.

KAKTUS PAMPA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 95 del 20/08/2019, Registro 8 de Pergamino.- 1) Accionistas: Pablo Ignacio Pacioni, Documento Nacional de Identidad número 38.898.418, C.U.I.T. 20-38898418-0, nacido el 28 de Junio de 1995, argentino, comerciante, soltero, hijo de Walter Isidro Pacioni y de Jaqueline Cristian Picapietra, domiciliado en Rivadavia número 641, de la Localidad de Hughes, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe; y Emiliano Rubén Pacioni, Documento Nacional de Identidad número 38.898.419, C.U.I.T. 20-38898419-9, nacido el 28 de Junio de 1995, argentino, comerciante, soltero, hijo de Walter Isidro Pacioni y de Jaqueline Cristian Picapietra, domiciliado en Rivadavia número 641, de la Localidad de Hughes, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe.- 2) Denominación: "Kaktus Pampa S.A."- 3) Domicilio social: en Jurisdicción del Partido de Colón, Provincia de Buenos Aires, sede social en calle 51 N° 868, Colón, Provincia de Buenos Aires.- 4) Duración: 99 años.- 5) Objeto social: Por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: A) Industriales y comerciales: Compra, venta, y cualquier otra manera de adquirir y/o transferir, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, e hilados en general, así como de cualesquier otro producto complementario de los anteriores.- B) Inmobiliarias: La adquisición, enajenación, y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los afectados al Régimen de Propiedad Horizontal y/o cualquier otra modalidad contractual, ya sean construidos y/o a construirse; la administración y urbanización de lotes e inmuebles; la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole mediante el fraccionamiento y enajenación de lotes, la construcción y reparación de inmuebles y/o edificios, propios o de terceros, con facultades para gravar, intermediar, mediante las figuras jurídicas admitidas por la legislación argentina, incluso el leasing, el fideicomiso, y la locación de obra, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción, así como la constitución de derechos reales o personales por medio de cualquier acto jurídico.- C) Mandatos y servicios: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas comerciales o de servicios que tengan relación directa o indirectamente con el objeto social.- D) Agropecuarias: Explotación agrícola ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, ganaderas, avícolas, cría, recría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas, y demás frutos del país; adquisición, explotación, arrendamientos, subarrendamientos, alquiler, compraventas, permutas, y administración de campos propios y/o ajenos; prestación de servicios rurales de toda naturaleza; siembra de cereales, oleaginosas y semillas de toda clase.- E) Financieras: El otorgamiento y la obtención de préstamos con o sin garantías reales o personales, bajo diversos sistemas de amortización de intereses, para múltiples destinos, con bancos, sociedades y demás personas jurídicas y físicas de la República Argentina o del exterior, constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; constitución, extinción y transferencias o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real o personal de garantía, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, valores mobiliarios.- La compraventa y negociación de títulos de crédito, acciones, obligaciones negociables, títulos públicos y privados, y todo otro producto financiero.- Adquirir y enajenar bienes mediante el sistema de leasing.- Aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, dentro de las limitaciones de la Ley General de Sociedades.- No desarrollará las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526) y legislación complementaria, ni otras que requieran el concurso del ahorro público.- F) Integración de fideicomisos: La sociedad podrá constituir e integrar fideicomisos, tanto como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Capital social: \$100.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por acción.- 7) Administración: Directorio con el n° de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores titulares e igual número o menor de suplentes.- Duración: 3 ejercicios.- 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas.- 9) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero.- 10) Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.- Directorio Actual: Presidente Pablo Ignacio Pacioni, y Director Suplente Emiliano Rubén Pacioni. Patricio Tomás Street, Escribano.

GRUPO SERVICIOS JUNÍN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 40 del 30/04/19 se dispuso la Rotación de un Síndico por la Minoría conforme lo establece el artículo decimotercero del estatuto social, en donde se nombra a la Dr. Mariángel Perret para que desarrolle el cargo de Síndico Titular por el lapso de un año, en representación de la Asociación Mutual de Empleados Municipales. Dr. Torres Pablo Ricardo.

BORRI HNOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios del 05 /09/2019 Oscar Luis Borri DNI 4.596.234, CUIT 20-04596234-3, argentino, casado 1ras nupcias con Ángela Moran Fernández DNI 17141416 empresario nacido el 16/04/1943, domicilio Alem 3175 San Martín Pcia. de Bs. As y Rubén Osvaldo Borri DNI 4753461 CUIT 2047534614 argentino casado 1ras nupcias con María Cristina Fantocini DNI 6264178 empresario nacido el 30/06/1948 domicilio Pueyrredón 2429 Villa Maipú Pcia de Bs. As. renunciaron a sus cargos de gerentes se designaron gerentes a Miguel Ángel Sánchez DNI 7790287 CUIT 20077902873 argentino casado 1ras nupcias con Noemí Haydee del Río DNI 5893435 empresario nacido el 10-11-1947, domicilio real y especial M.Perez 402 San Fernando Pcia de Bs. As y Claudio Florencio Tortello DNI 10398203 CUIT 20103982031 argentino empresario casado 1ras nupcias con Ana María Poggi DNI 11498168 nacido el 03/07/1952 domicilio real y especial Chivilcoy 1249 CABA. En la misma reunión de socios se modificó el art 5° del estatuto social. Por instrumento privado del 05/09/2019 Oscar Luis Borri cedió a Miguel Angel Sanchez, identificado más arriba, 33 cuotas partes y a Franco Galanti Podestá DNI 38522434 CUIL 20385224347 argentino soltero empleado nacido el 03/10/1994 domicilio Arcos 1668 17° CABA 17 cuotas parte; y Rubén Osvaldo Borri cedió 33 cuotas parte a Luciana Tortello DNI 25826780 CUIT 27258267805 argentina soltera empleada nacida el 24/04/1977 domicilio Cramer 2331 12 A CABA y a Giannina Galanti Podestá DNI 33362498 CUIT 27333624988 argentina empleada casada domicilio Arcos 1668 17° B CABA fecha de nacimiento 02/11/1987 17 cuotas parte. Nanci Edith Reid, Abogada.

SANATORIO GENERAL SARMIENTO CLINICA PRIVADA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de A.G.O. del 12/06/2019 se designa gerentes a los Sres. Alfredo Elías Bacha, DNI 6.748.850 y Alberto Kiyokatsu, DNI 4.587.774 y Gerente Suplente a Ovidio Horacio Alvarez, DNI 7.719.290 por el term. de 4 ejercicios y todos con dom. esp. en: Av. Pres. Perón 1796 de San Miguel. Alberto Kiyokatsu Uehara, Gerente.

LA TIGRA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Acta Asamblea General Ordinaria 25/04/18. Directorio Pte. Pablo Martín Penno; Director Suplente: Jorge Hernán Penno. Guillermo R. Loursac, Notario.

EL LUCERO DE TANDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 14/06/18 y 27/08/19 renuncian gtes. Jose Enrique Ochandorena, DNI 16862756, Eduardo Ruben Ochandorena DNI 17724918 y Graciela Noemi Aguerre 9986777 y se eligen a Julio Eduardo Ochandorena, DNI 5439030, 21/09/29, Chacabuco 536, Loc. y Ptdo. de Tandil Prov. de Bs. As. Eduardo Ruben Ochandorena, DNI 17724918, 16/10/65, Lamadrid 470, Loc. y Ptdo. de Tandil, Prov. de Bs. As., y a Graciela Noemi Aguerre, DNI 9986777, 25/09/41, Chacabuco 536, Loc. y Part. de Tandil Prov. de Bs. As. todos arg., comerc. y cas. por 3 ejerc. y fijan domic. especial en Colectora Sur y Espora, Loc. y Ptdo. de Tandil, Prov. Bs. As. Alicia Marina Stractico, Contadora Pública Nacional.

CAMPO CUARTO S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Publica N° 178 escribano Enrique Javier Jonas, titular Reg. 2, Trenque Lauquen, del 15/07/2019. Socios: Roberto Roque García, productor agropecuario, 27/07/1946, DNI 4.546.588, CUIT 20-04546588-9; y Margarita Clotilde Eyherabide De García, productora agropecuaria, 27/07/1946, DNI 4.546.588, CUIT 2705926814-2; ambos argentinos y domiciliados en Mariano Moreno 462, Localidad y Partido de Trenque Lauquen, Pcia de Buenos Aires. Campo Cuatro S.A. Domicilio: Pcia de Buenos Aires. Plazo: 50 años. Objeto: I) Agropecuaria - Ganadera: Mediante la realización de toda clase de operaciones agrícola ganaderas mediante la explotación de campos, cría y engorde de ganado vacuno (feed lot), ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, fruticultura, apicultura, avicultura, tambo, y artículos de granja, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación, aceites vegetales y animales, incluyendo en esto la conservación, faena, procesamiento de alimentos y fraccionamiento de los mismos, ya sea de producción propia y/o adquiridos de terceros. Actuar como acopiadora de cereales, semillas, oleaginosas, aceites y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización,

consignación, representación, importación y exportación. La explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. La instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves; II) Servicios de transporte: a) Mediante el transporte privado de cargas por automotor, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales. Gestionar y realizar transporte internacional de cargas; explotar todo lo concerniente al transporte de carga en el territorio nacional, putransportar mercaderías general, fletes, acarreo y realizar su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad la de comisionista y representantes de toda operación afín. b) Prestación de servicios de logística en todas sus etapas y especies. III) Industria frigorífica: a) Faena de haciendas propias para abastecimiento de terceros o propio y de terceros; faena ole haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado bovino, ovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como de vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor y menor, compra directa al productor y/o consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta; el transporte de hacienda, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos arriba mencionados de acuerdo a la legislación vigente. b) Explotación de industria frigorífica de la carne, fabricación, conservación, venta de chacinados, troceo de cerdos y vacunos, conservas y productos alimenticios derivados de la carne, industrialización de aves, huevos y productos de granja en general. c) Comercialización, compra, venta de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta al por mayor, menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización de subproductos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos, industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados dede la explotación de la misma. d) Acceder a las matrículas de Matarife Abastecedor, consignatario Directo, Consignatario y/o Comisionista de Ganados, Matadero Propietario y/o Arrendatario, troceadero, Importador y/o Exportador y toda otra matrícula que extienda la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. e) Explotación del negocio de frigoríficos industriales, niataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes. IV) Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; V) Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el curso público. VI) Mandataria: mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas humanas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por si o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, incluyendo cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados con el objeto social. VII) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación, compra, venta, representación, distribución, consignación y explotación de los productos y subproductos relacionados y/o derivados del objeto social, incluyendo comidas y bebidas de todo tipo. en todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad pública, municipal o ia que sea pedinente. Capital Social: \$100.000. Administración y Representación: mínimo 1 y máximo 5 titulares, por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. La Representación Legal: Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura, los socios poseen el derecho de fiscalización. Cierre ejercicio: último día de febrero. Directorio: Presidente: Roberto Roque García; Vicepresidente: Facundo García Eyherabide, médico veterinario, 22/03/1982, DNI 29.217.671, CUIL 20-29217671-7, casado, domiciliado en Estrada Este 772, Localidad y partido de Trenque Lauquen, Pcia. de Buenos Aires y Directora Suplente; Margarita Clotilde Eyherabide De García, todos con domicilio especial en la sede social. domicilio Legal: Santiago Rubio 497, localidad y partido de Trenque Lauquen, Pcia. de Buenos Aires. La sociedad no se encuentra incluida en el art. 299 Ley 19.550. Autorizada a publicar por Esc. Pública N° 178 del 15/07/2019. Lucía García, Abogada.

MEGA SEQUEBAL S.C.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/09/2019. 1) Griselda Esperanza Galarza, 29/08/67, casada, argentina, farmacéutica, calle 46 N° 1147, La Plata, La Plata, Buenos Aires, D.N.I. 18.577.142, socia comanditada; y Claudia Patricia Sequeira, 23/4/76, soltera, argentina, estudiante, calle 134 N° 889, La Plata, La Plata, Buenos Aires, D.N.I. 25.189.850, socia comanditaria; 2) Denominación y domicilio legal: "Mega Sequebal S.C.S.", calle 134 N° 889 de Los Hornos, La Plata, Buenos Aires; 3) Objeto: habilitación, compra y explotación de farmacia ubicada en 15 N° 1753 esq. 68 de la Plata; podrá comprar, vender, tomar en consignación, preparar medicamentos alopáticos, homeopáticos, productos de perfumería, material aséptico, accesorios, fórmulas magistrales u oficinales de cualquier clase y todo aquello propio de la profesión farmacéutica según las incumbencias profesionales. Podrá comprar y vender muebles o inmuebles, contraer prestamos, abrir cuentas bancarias, cajas de ahorro, establecer plazos fijos, contratar empleados, otorgar mandatos, estar en juicio, con todas las facultades legales y procesales, y todo aquello que haga al objeto social; 4) Plazo de duración: 30 años; 5) Capital Social: pesos doce mil doscientos (\$12.200); 6) Administración y Representación: ejercida por la socia comanditada; 7) Cierre de ejercicio social: 31 de Marzo de cada año. Nicolas E. Palacios, Abogado.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

TRIACOM TELECOMUNICACIONES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/08/2019. 1.- Dalmacia María Sanchez, 05/12/1956, Casado/a, Argentina, construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos, San Fernando N° 10818, piso Moreno, Cuartel V, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.850.904, CUIL/CUIT/CDI N° 27-12850904-1. 2.- "Triacom Telecomunicaciones S.A.S.". 3.- San Fernando N° 10818, Moreno, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Dalmacia María Sanchez con domicilio especial en San Fernando N° 10818, CPA 1744, Moreno, partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sandra Gisela Ramos, con domicilio especial en San Fernando N° 10818, CPA 1744, Moreno, partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

SILEO BB S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 02/09/2019. 1.- Ricardo Ruben Mato, 29/01/1957, Divorciado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Los Patos N° 1574, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.971.384, CUIL/CUIT/CDI N° 20-12971384-5, Roberto Pablo Pierolivo, 07/12/1963, Casado/a, Argentina, servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999 -, Alvarez Jonte N° 1034, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.530.491, CUIL/CUIT/CDI N° 20-16530491-9. 2.- "Sileo BB S.A.S.". 3.- Alvarez Jonte N° 1034, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ricardo Ruben Mato con domicilio especial en Alvarez Jonte N° 1034, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Roberto Pablo Pierolivo, con domicilio especial en Alvarez Jonte N° 1034, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

ELEMEGE GROUP S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/08/2019. 1.- Enrique Armando Lynch Garay, 02/10/1950, Casado/a, Argentina, construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, Güemes N° 3594, piso 5 ciudad de Buenos Aires, Palermo, ciudad de Buenos Aires, Argentina, LE N° 8.442.668, CUIL/CUIT/CDI N° 20-08442668-8, Alejandro Marcelo Muller, 11/01/1969, Casado/a, Argentina, servi tecnic y profes n/clasif, Av Delleplane N° 4342, piso 11 2 ciudad de Buenos Aires, Flores, ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.598.300, CUIL/CUIT/CDI N° 20-20598300-8. 2.- "Elemege Group S.A.S.". 3.- Gobernador Marcelino Ugarte N° 1661, PB/H, Olivos, partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Enrique Armando Lynch Garay con domicilio especial en Gobernador Marcelino Ugarte N° 1661, PB/H, CPA 1636, Olivos, partido de Vicente Lopez, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alejandro Marcelo Muller, con domicilio especial en Gobernador Marcelino Ugarte N° 1661, PB/H, CPA 1636, OLIVOS, partido de Vicente Lopez, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.